



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

21 DE NOVIEMBRE DE 2019

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- I **CONSTATACIÓN DE CUÓRUM.**
 - II **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
 - III **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
 - IV **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**
 - V **PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA
PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA Y
PESCA.**
 - VI **SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**
- ANEXOS.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Constatación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la Sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-	1
	Solicitudes de cambio del Orden del Día:	
	Resolución para exhortar al presidente de la República, a que dentro de las competencias constitucionales, tome las acciones necesarias para condonar multas, intereses y gastos administrativos de los becarios del crédito educativo por parte del Estado.-----	2
	Intervención del asambleísta:	
	Melo Garzón Esteban.-----	3
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día (Aprobada).-----	4
	Proyecto de Resolución en el que se exhorta al presidente de la República para que a través de los órganos competentes suspenda las pensiones vitalicias de quienes están cobrando al margen de la ley.-----	5
	Intervención del asambleísta:	
	Alarcón Guillín Freddy.-----	5
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día (Aprobada).-----	8
	Debatir el informe para primer debate sobre el	

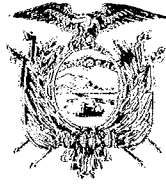


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Proyecto de Ley Reformatoria al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.-----	9
Intervención de los asambleístas:	
Yépez Martínez Héctor.-----	9
Candell Soto Jimmy.-----	10
Votación de la moción de cambio del Orden del Día (Aprobado).-----	11
Proyecto de Resolución en el cual la Asamblea Nacional del Ecuador apoya al presidente de la República, Lenín Moreno la decisión de enviar un nuevo Proyecto de Ley económica urgente que considere los aportes y observaciones emitidos en los debates de la Ley económica urgente archivado.-----	12
Intervención de la asambleísta:	
Cerda Miranda Gabriela.-----	12
Votación de la moción de cambio del Orden del Día (Negada).-----	14
Proyecto de Resolución solicitando que asistan diferentes autoridades a explicar cuáles han sido los planes de contingencias que han tomado a favor de Zaruma, provincia de El Oro en torno a la minería ilegal.-----	15
Intervención de la asambleísta:	
Serrano Viteri Mercedes.-----	15
Votación de la moción de cambio del Orden del Día (Aprobada).-----	17
IV Himno Nacional de la República del Ecuador.	17
V Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

**para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca
(Lectura del informe de la Comisión).-----** 18

Asume la dirección de la Sesión el asambleísta
Patricio Donoso Chiriboga, Segundo Vicepre-
sidente de la Asamblea Nacional.----- 73

El señor Presidente declara la Sesión en
comisión general para recibir a dirigentes
gremiales de los sectores acuícola y pesquero.-- 80

Intervención del ingeniero Rafael Trujillo
Bejarano, director ejecutivo de la Cámara
Nacional de la Pesquería.----- 80

Intervención del señor José Camposano,
presidente Ejecutivo de la Cámara Nacional de
Acuicultura de Ecuador.----- 83

Intervención de señor Pedro Muñoz Zambrano,
representante de los Pescadores Artesanales a
nivel nacional.----- 87

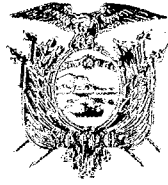
Proyección de un video sin audio.----- 88

Intervención de la señora Germanía Romero,
por la Unión Provincial de Organizaciones de la
Pesca Artesanal y Recolectores de Cangrejos,
Conchas y Jaibas de la provincia del Guayas.--- 89

Intervención del señor Ovidio Quiñónez,
presidente de la Unión Provincial de
Cooperativas Pesqueras de Esmeraldas,----- 91

Intervención del señor Luigi Benincasa,
representante de la Asociación de Atuneros del
Ecuador y de la Cámara de Industriales
Atuneros.----- 93

Intervención del señor Dionisio Cruz,
representante de las Organizaciones Pesqueras
Artesanales de la provincia de El Oro.----- 97



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Proyección de un video sin audio.-----	98
Intervención del señor Jorge Baidal, presidente de la Asociación de Armadores Pomaderos.-----	99
Asume la dirección de la Sesión el asambleísta César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional.-----	100
Intervención del señor Oswin Crespo Mera.-----	101
Intervención del señor Alfonso Delgado Saltos, Presidente de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Pesqueros y afines del Ecuador.-----	104
Asume la dirección de la Sesión el asambleísta César Solórzano Sarria, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	105
Intervención del señor Alberto Efraín Campos Mejía, representante de la Unión de Organizaciones Productivas Pesqueras Artesanales de la provincia de El Oro.-----	106
Intervención del señor Héctor Escalante Mejía, representante del sector Recolector Cangrejero, a nivel nacional.-----	108
Intervención del señor José Valencia Garrido, representante de la Unión Provincial de Organizaciones Pesqueras Artesanales y Recolectoras Acuícolas Multisectorial de la provincia de Esmeraldas.-----	110
Intervención del señor Pablo Enrique Vélez Murillo, representante de la Unión de Organizaciones Pesqueras Artesanales de la provincia de Manabí (UOPAN).-----	113
Intervención del señor Luis Landázuri Campos, representante de los Pescadores Artesanales, a	

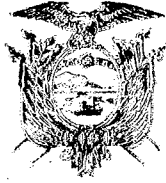


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

nivel nacional.-----	115
El señor Presidente clausura la comisión general y reinstala la Sesión.-----	117
Plaza Castillo Lenin.-----	117
Proyección de un video sin audio.-----	119
Arregui Rueda Marcia.-----	123
Bergmann Reyna Carlos.-----	127
Rohón Hervas César.-----	130
Aguiñaga Vallejo Marcela.-----	136
Vera Mendoza Tanlly.-----	140
VI Suspensión de la Sesión.-----	147



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca
 - 2.1 Oficio No. AN-CESADAP-PRESLPC-2019-2021-257 de 18 de noviembre de 2019, suscrito por el licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, remitiendo informe de Comisión.
3. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
4. Voto Electrónico.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cuarenta y tres minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve, se instala la Sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo.-----

En la Secretaría actúa el doctor John de Mora Moncayo, Prosecretario General Temporal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, compañeros y compañeras asambleístas. Vamos a dar inicio a esta Sesión, por favor, señor Secretario, sírvase constatar el cuórum respectivo.-----

I

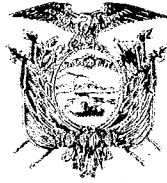
EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría General. Gracias. Ciento cinco asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente, contamos con cuórum.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la Sesión, por favor, dé lectura a la Convocatoria para el día de hoy.-----

III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. "Por disposición del señor ingeniero César



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 631 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 21 de noviembre de 2019 a las 09:00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. 3. Conocer y resolver sobre el Memorando No. 137-CEPSIRISI-FFV-2019, remitido por la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral.” Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Por favor, infórmeme si existen solicitudes de cambio del Orden del Día.-----

o

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, se han presentado seis solicitudes de modificaciones del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con la primera, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. “Señor Ingeniero César Litardo, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa solicito que en la Sesión posterior a la convocada para el día miércoles 20 de noviembre de 2019 a las 15H00, se trate como segundo punto del Orden del Día la Resolución de la Asamblea Nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

para exhortar al presidente de la República, a que dentro de las competencias constitucionales, tome las acciones necesarias para condonar multas, intereses y gastos administrativos de los becarios del crédito educativo por parte del Estado. Por la atención que se sirva dar a la presente, le reitero mis agradecimientos, a la vez que hago propicia la ocasión para expresarles mis sentimientos de consideración y estima personal. Atentamente, asambleísta Esteban Melo, Asambleísta del exterior por Europa, Asia y Oceanía". Hasta ahí el texto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Esteban Melo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. Muchísimas gracias, señor Presidente. Ecuatorianos, ecuatorianas, asambleístas y un saludo especial hacia los becarios y hacia los deudores de crédito educativo. Compañeros asambleístas, esta Asamblea Nacional el día domingo dio un gran mensaje a los ecuatorianos, un mensaje lleno es esperanza y en ese sentido desde la bancada de la revolución ciudadana queremos seguir dando mensajes positivos a los ecuatorianos. Esta Resolución lo que invita es al presidente de la República a que se condonen las deudas por becas o por créditos educativos, a que se condonen las deudas en el ámbito de las moras, multas y gastos administrativos. Por otro lado, Presidente, por favor, pediría que se escuche la intervención. Presidente, por favor, pediría que se escuche la intervención...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, compañeros, compañeras asambleístas respeto para el señor Asambleísta que está en el uso de la palabra.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. ... Los becarios lo que necesitan es una respuesta, los deudores de crédito educativo lo que necesitan es una respuesta y necesitan un tratamiento especial y diferenciado, por eso es que en esta Resolución lo que estamos pidiendo es que se perdonen las deudas por multas, intereses, gastos administrativo y mora. Para aquellos que se encuentran en una situación normal, para aquellas personas que hayan desgraciadamente fallecido, o que fallezcan durante el proceso, o tengan enfermedades catastróficas, se tiene que condonar toda la deuda y para que ese tratamiento sea especial y no sean utilizados pedimos también que la Asamblea Nacional le solicite al presidente que se trate en un Proyecto de Ley o un decreto separado para su único tratamiento. Esa es la respuesta positiva, que desde la bancada de la revolución ciudadana invitamos al resto de las bancadas, al resto de asambleístas, darle al Ecuador. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Dé existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento tres asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio del Orden del Día propuesto por el asambleísta Esteban Melo. Señor operador, presente resultados. Setenta y cinco votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, veintiocho abstenciones. Ha sido aprobado el cambio del Orden del Día propuesto por el asambleísta Esteban Melo.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo cambio del Orden del Día, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. "Trámite 386746, ingeniero Cesar Litardo Caicedo, presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: Reciba un cordial saludo y a la vez le auguro el mejor de los éxitos en sus importantes funciones desplegadas en beneficio del Órgano Legislativo Ecuatoriano que muy acertadamente preside. En mi calidad de Asambleísta y representante de la provincia de Sucumbíos, me permito presentar un alcance al Oficio No. 340-AN-FOAG-2019, con el número de trámite 386498 de fecha 19 de noviembre de 2019 mediante el cual solicité la modificación del Orden del Día de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional número 630, en virtud del pedido de la Asamblea Nacional y en respeto al tiempo que se le dedicará a los niños en dicha Sesión del Pleno No. 631 a realizarse el día de mañana, jueves 21 de noviembre de 2019 a las 9H00. Por la gentil atención que se digne dar a la presente, reitero mis sentimientos de alta consideración y estima. Cordialmente, licenciado Fredy Alarcón Guillín, Asambleísta por Sucumbíos." Hasta ahí el texto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Fredy Alarcón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. Gracias, Presidente. Buenos días, compañeros y compañeras asambleístas. Buenos días al país entero. Básicamente he traído un Proyecto sencillo, corto, de cambio del Orden del Día y que se comparece con la realidad que vive el Ecuador y quiero demostrar que no estoy equivocado. Porque primero que nada, el presidente de la República ha sintonizado con este Proyecto de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Resolución y el día de ayer emite una carta ya suspendiéndose el sueldo vitalicio como exvicepresidente de la República, manifestando en el mismo que la Asamblea va a tratar ya un Proyecto de Resolución y, por lo tanto, él exhorta y ordena al financiero de la Presidencia de la República que se le retire la pensión vitalicia. Yo aplaudo esta acción porque hay que predicar con el ejemplo: Yo aplaudo esta acción porque hay que predicar con el ejemplo. Este Proyecto es corto, tiene tres artículos: Uno. Que se le exhorta al presidente de la República para que a través de los órganos competentes suspenda las pensiones vitalicias de quienes están cobrando al margen de la ley. Y voy a demostrar quienes están cobrando al margen de la ley, artículo ciento treinta y seis de la Losep. Dos. Que el presidente en ejercicio de sus funciones se suspenda también la pensión vitalicia como exvicepresidente de la República mientras dure el ejercicio de sus funciones, y que ya lo ha hecho a través de una carta. Tres. También que se exhorte a la Contraloría General del Estado para que haga un examen especial de auditoria al pago ilegal al margen de la ley de estas pensiones vitalicias. Es cierto que el Ecuador vive un momento difícil, una crisis profunda en la economía y, por lo tanto, aquí se han tomado algunas decisiones de pronto, de última hora, a veces a la ligera, desatinadas. Se han recortado cargos públicos, perjudicando a miles y miles de ciudadanos. Y es cierto también que se han tomado también medidas inconsultas, como por ejemplo, el Decreto ocho ocho tres, el famoso, este Decreto que causó zozobra, que causó revuelta en el país en el mes de octubre. También el último Proyecto con carácter de Ley económica urgente que el día domingo esta Asamblea archivó. Por lo tanto, quienes son beneficiarios, el artículo ciento treinta y cinco de la Losep dice claramente que, se fijará una pensión del setenta y cinco por ciento a favor de expresidentes, exvicepresidentes. Y el artículo ciento treinta y seis dice claramente quienes son los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

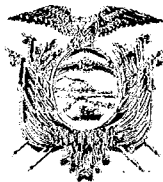
Asamblea Nacional

Acta 631

beneficiarios: Los expresidentes, exvicepresidentes, a falta de ellos las convivientes, los cónyuges. A faltas de ellas, los hijos menores de edad o mayores de edad con discapacidad severa comprobada por el ente rector. En este sentido, aquí hay algunas violaciones a esta Ley, y quisiera que me pongan un cuadrito que he preparado rápidamente, por favor, para que ustedes puedan ver quienes están cobrando al margen de la ley. Por ejemplo, rápidamente, cobran los hijos del finado presidente extinto Jaime Roldós Aguilera, ahí está en el cuadro, fallecidos y que cobran los tres hijos, y que ellos cumplieron hace más de treinta y siete años la mayoría de edad. Y el Ministerio de Finanzas les sigue pagando, cuando la Ley dice a los hijos menores de edad, ellos no tienen ninguna discapacidad que nosotros conozcamos y, por lo tanto, inmediatamente se les tiene que suspender, sí, inmediatamente. Quien más cobra al margen de la Ley, la esposa del señor Abdalá Bucaram cuando él no ha muerto, él está vivo y se encuentra en el país. Siguiendo, por favor, avanzamos. Quien más, la hija del expresidente Jamil Mahuad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta un minuto, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. ... La hija del expresidente Jamil Mahuad cuando la Ley no dice eso, clarito dice el cinco treinta y seis quienes son los beneficiarios. Cobra la hermana del señor Rafael Correa y, siguiente, siguiente, siguiente, cobra la mamá del señor Alberto Dahik cuando él no ha muerto, él está vivo. Por lo tanto, vemos clarísimo que no necesitan a lo mejor de esa pensión, a lo mejor como decimos en el barrio, esto que cobren otros que les sirva para las colas. Por lo tanto, Presidente, compañeros, en concordancia con la Ley, yo he demostrado claramente que dice el artículo cinco treinta y seis pido, compañeros, este voto favorable para que el presidente a través de este exhorto pueda



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

suspender las pensiones vitalicias a quienes están cobrando al margen de la ley Presidente. Compañeros, yo creo que el país lo exige, el momento económico, el momento fiscal del país lo exige. Muchísimas gracias Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Dé existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento dos asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio del Orden del Día propuesto por el asambleísta Fredy Alarcón. Señor operador, presente resultados. Setenta y un votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, treinta y un abstenciones. Ha sido aprobado el cambio del Orden del Día propuesto por el asambleísta Fredy Alarcón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente cambio del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Ingeniero César Litardo, Presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: En razón de los puntos a tratar en la Sesión parlamentaria No. 630 convocada para este miércoles 20 de noviembre del año en curso, por la conmemoración de los treinta años de la Convención sobre los Derechos de los Niños y especialmente de la visita de una delegación de niños y niñas al Pleno de la Asamblea Nacional. Y a efectos de otorgar la debida prioridad a este tema solicito que el pedido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

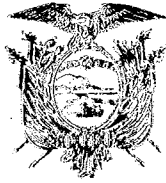
Asamblea Nacional

Acta 631

de cambio de Orden del Día de la Sesión 630 solicitado para esta Sesión, mencionada con el número de trámite 387514, sea considerado como cambio del Orden de Día para la Sesión 631 a realizarse el jueves 21 de noviembre del presente año, ante las circunstancias de carácter excepcional. Atentamente, abogado Héctor Yépez Martínez, Asambleísta del Ecuador por Guayas.” Hasta ahí el texto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Héctor Yépez.-----

EL ASAMBLEÍSTA YÉPEZ MARTÍNEZ HÉCTOR. Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos los legisladores en esta mañana. Me alegro que exista un consenso no solo en esta Asamblea Nacional, sino también reconozco por parte del presidente de la República en ayudar a esos casi nueve mil jóvenes que hoy adeudan créditos estudiantiles, que están en coactiva, que tienen problemas difíciles en su familia por el delito “de haber estudiado” y hoy no tener un trabajo como la gran mayoría de jóvenes en el Ecuador. Al respecto, más allá del exhorto que se ha planteado el día de hoy y la ley urgente que se envió, en esta Asamblea Nacional desde el día nueve de septiembre del presente año en la Comisión de Educación que dirige el asambleísta Jimmy Candell, se aprobó ya un informe para primer debate sobre el Proyecto de Ley Reformatoria al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, que regula el refinanciamiento y facilidades de pago en becas, crédito educativo y ayudas económicas. Dicho informe para primer debate fue ya notificado y circulado a todos los asambleístas el diez de septiembre de este año, es decir, hace ya más de dos meses. Entiendo que la circunstancias del país han tenido mayores urgencias en estos dos meses, pero creo, señores asambleístas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

que si tenemos todos la voluntad de ayudar a nuestros jóvenes lo más elemental es que de manera urgente debatamos en esta Sesión el informe para primer debate de la Comisión de Educación, con representantes de todas las bancadas de esta Asamblea a fin de dar esa respuesta eficaz que demandan nuestros jóvenes y sus familias. Así que solicito, señor Presidente, que se dé pasó a este cambio del Orden del Día para en la presente Sesión sin más demora, tratar este informe para primer debate y ayudar a nuestros jóvenes. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El sexto cambio del Orden del Día propuesto por el asambleísta Candell, tiene también el mismo contexto. El asambleísta Candell, solicita la unificación, tiene la palabra el asambleísta Jimmy Candell,-----

EL ASAMBLEÍSTA CANDELL SOTO JIMMY. Muchas gracias, Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas: Efectivamente, viendo la propuesta de cambio del Orden del Día de parte de mi buen amigo el asambleísta Héctor Yépez, preocupado por un tema que también preocupa a muchos ecuatorianos y que tiene que ver con los créditos educativos de aquellos becarios que en algún momento regresaron al país no encuentran trabajo y, sin embargo, no pueden pagar las deudas asumidas por estas becas y créditos educativos concedidos. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, discutió este tema esta problemática y logró enviar al CAL para primer debate, pidiendo para primer debate sea discutido en el mes de septiembre. Motivo por el cual, nosotros creemos y consideramos que debe ya ser considerado en los próximos días. El presidente de la República planteó en el Proyecto de Ley de ahora último que fue negado por la Asamblea Nacional. Este propósito que ya ha sido discutido por la Asamblea Nacional, yo creo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

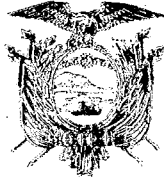
Asamblea Nacional

Acta 631

sería importante que esto sea ya debidamente estudiado. El Pleno de la Asamblea Nacional en Sesión quinientos ochenta del siete de marzo del dos mil diecinueve debatió la situación actual de los becarios, exponiendo que existe retraso en el desembolso de los montos correspondientes al programa, becas nacionales Eloy Alfaro. En este contexto se aprobó la Resolución respecto al retraso en el desembolso de los montos otorgados a becas educativas; sin embargo, también se trató el tema de las deudas que tienen los becarios que han accedido a créditos educativos. Los desembolsos demorados unos y otros que sirvieron como antecedente para que la Comisión de Educación lo discutiera y planteara una reforma al Código Ingenios, el mismo que ya está para discusión de primer debate por este Pleno de la Asamblea Nacional. De tal manera, señor Presidente, que en virtud de que el cambio del Orden del Día solicitado por quien os habla como Presidente del Comisión de Educación, y que también fue resolución de la Comisión de Educación exhortar al Presidente de la Asamblea para que presente esto a primer debate. Quiero unificar si está de acuerdo mi querido amigo Héctor Yépez para que esto ya el sexto el punto que estaba previsto el cambio del Orden del Día por quien os habla, sea considerado en este punto. Gracias, señor Presidente y gracias compañeras y compañeros asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Entonces votaríamos unificada la solicitud de cambio de Orden del Día del asambleísta Yépez y del asambleísta Candell en esta votación. Por favor, tome votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Dé existir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

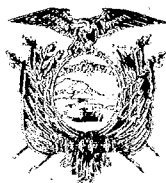
alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento diez asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, los cambios del Orden del Día propuestos por los asambleístas Héctor Yépez y Jimmy Candell que han sido unificados. Señor operador, presente resultados. Ciento seis votos afirmativos, cero negativos, un blanco, tres abstenciones. Ha sido aprobado el cambio del Orden del Día propuesto por los asambleístas Héctor Yépez y Jimmy Candell, que han sido unificados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Ingeniero Cesar Litardo, Presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: En alcance al Oficio No. 000108GC/AN19 de 20 de noviembre de 2019, solicito se incorpore a la Sesión del Pleno No. 631 convocado para el 21 de noviembre, como segundo punto del Orden del Día el Proyecto de Resolución en el cual la Asamblea Nacional del Ecuador apoya al presidente de la República, licenciado Lenín Moreno, la decisión de enviar un nuevo Proyecto de Ley económica urgente que considere los aportes y observaciones emitidos en los debates de la Ley económica urgente archivado. Con sentimientos de estima y consideración desde ya le agradezco. Atentamente, ingeniera Gabriela Cerda.". Hasta ahí el texto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Gabriela Cerda.-----

LA ASAMBLEÍSTA CERDA MIRANDA GABRIELA. Muchas gracias, compañero Presidente. Compañeros legisladores: (palabras en kichwa). 2

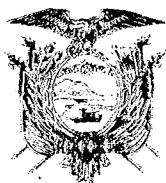


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

En realidad, en esta oportunidad quiero dirigirme como una joven amazónica, pero también una joven ecuatoriana que sin duda apoyo mucho los cambios del Orden del Día que se han expuesto el día de hoy. Sin embargo, también me indigna que el pasado domingo se debatía en este mismo Pleno de la Asamblea Nacional para condonar el cien por ciento de los intereses de los becarios y exbecarios de nuestro país que son más de nueve mil, y en esta oportunidad vengamos nuevamente quienes archivamos el Proyecto de Ley, quienes archivaron porque nosotros votamos en contra del archivo, pretender que ahora el presidente de la República también reciba esas observaciones. Sin duda, es muy bueno que nosotros podamos trabajar porque los jóvenes de nuestro país, los becarios y exbecarios puedan tener de alguna forma esa esperanza de que puedan cancelar su deuda, pero también que puedan conseguir un trabajo digno y estable para que puedan también sustentar a sus familias. Sin embargo, reitero me indigna esta postura en la que ahora nos encontramos, porque si es que el día domingo hubiésemos archivado los disensos y aprobado los consensos, el día de hoy los becarios hubiesen tenido la esperanza de que en pocos días ya hubiesen tenido la gran respuesta de ir a cancelar sus deudas con la condonación del cien por ciento de sus intereses. Sin embargo, apoyamos en esta oportunidad que el presidente de la República haya expresado públicamente que va respetar los consensos, los debates de este mismo Pleno de la Asamblea Nacional para que lo pongamos en un nuevo espacio y que podamos devolverle a la ciudadanía lo que necesita. Nos encontramos en momentos muy difíciles, sabemos de aquello, pero como sus representantes dentro de este espacio, debemos darle la esperanza de trabajo, la esperanza de que vamos a tener días mejores, pero con la responsabilidad. Y en esta oportunidad también aclaramos a todos los ecuatorianos, que el único facultado para que se pueda condonar esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

multa, intereses de los becarios es el presidente de la República. Por lo tanto, en esta oportunidad quisiera solicitarles a cada uno de ustedes, compañeros legisladores, que apoyemos la iniciativa del Presidente de la República de enviar un nuevo proyecto económico urgente con los consensos que en este mismo Pleno lo hemos debatido y que podamos nuevamente, reitero, dar un mensaje de unidad, de trabajo de este Pleno de la Asamblea Nacional y que no seamos nuevamente reprochados fuera de este espacio, como los que archivamos y no damos paso a las grandes iniciativas que van a beneficiar a los jóvenes y a todos los ecuatorianos. Por esta razón, compañero Presidente, solicito este cambio del Orden del Día. Muchísimas gracias, y ashka pagarachu.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tome votación, señor Secretario.-----

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónica. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría General. Gracias. Ciento nueve asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio de Orden del Día propuesto por la asambleísta Gabriela Cerda. Señor operador, presente los resultados. Cuarenta votos afirmativos, cero negativos, siete blancos, sesenta y dos abstenciones. No ha sido aprobado el cambio de Orden del Día propuesto por la asambleísta Gabriela Cerda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. "Ingeniero César



REPÚBLICA DEL ECUADOR

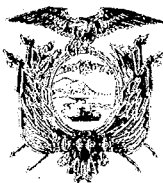
Asamblea Nacional

Acta 631

Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador. Presente. Señor Presidente: En razón de que la Sesión No. 630 del Pleno de la Asamblea Nacional contamos con la participación de niñas, niños y adolescentes y el tratamiento de los puntos de esa Sesión debía hacerse de manera expedita, he retirado mi solicitud de cambio del Orden del Día por lo que le solicito que esta petición sea incorporada en la sesión 631 convocada para el día jueves 21 de noviembre de 2019 a las 9H00. Sin más nada que agregar, me suscribo. Atentamente, Mercedes Serrano Viteri, asambleísta por la provincia de EL Oro". Hasta ahí el texto, señor Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Mercedes Serrano.-----

LA ASAMBLEÍSTA SERRANO VITERI MERCEDES. Muy buenos días, señor Presidente. Muy buenos días, señores legisladores. Aprovechando que al fin hay una nueva Sesión después de haber tratado durante varias semanas continuaciones de sesiones, y obviamente ha sido imposible pedir un tema tan emergente como el tratamiento de lo que está sucediendo actualmente en una ciudad de mi provincia de El Oro, llamada Zaruma. Yo creo que es momento que nosotros como legisladores empecemos a dar seguimiento de todas las aprobaciones, de todas las resoluciones y de todas las decisiones que hemos tomado dentro de este Pleno. Porque lamentablemente esto y como todas las demás cosas que están sucediendo, están quedando en letra muerta. Lamentablemente, el país, los ecuatorianos han sido víctima permanente de una inacción y de un incumplimiento respecto de las autoridades e incumplimiento de sus competencias. Por eso consideramos, más que todo, que todos los ecuatorianos y todos los zarumeños en especial, creen que al momento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

de ofrecer una autoridad pública, de ofrecer con un cumplimiento ya lo da por hecho, ya dan que, supuestamente, se va a cumplir. Pero no es así, señores, hay que darle seguimiento y hay que dar resultados a todo esto. Zaruma es un patrimonio cultural del Ecuador, es una ciudad símbolo de orgullo oreense. Entendamos, compañeros legisladores, Zaruma se está hundiendo, las bases de Zaruma se están desvaneciendo, se están perdiendo, tal vez no todos lo entendamos porque estamos tranquilos viviendo en nuestras ciudades, pero los zarumeños todas las noches duermen con un ojo cerrado y el otro ojo abierto. Yo creo que es hora de que nosotros como legisladores tomemos las acciones necesarias y hagamos lo que tengamos que hacer dentro de nuestras competencias. Ha habido ofrecimientos, ha habido promesas, ha habido juramentos y supuestas acciones de intervención, de militarización, de reileno, de planes de contingencia, de control de la minería ilegal, de planes de riesgo, de cuidado en la zona de exclusión y aplicación de la consulta popular antiminera. Pero, lamentablemente, como lo dije hace un momento, esto ha quedado en palabra muerta, porque no se ha cumplido absolutamente nada. A este Pleno, esta mañana traigo el grito desesperado de los zarumeños, la desesperación que ellos tienen por salvar su ciudad, por salvar su tierra, es por esa razón que necesitamos que vengan diferentes autoridades a este Pleno a explicarnos cuáles han sido los planes de contingencia que han tomado a favor de Zaruma y cuáles son los resultados que realmente han tenido respecto a esto. Las autoridades que son necesarias que vengan a intervenir ante todos nosotros y darnos las explicaciones debidas es el Ministerio de Interior, la Secretaría de Gestión de Riesgo, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Minas y el Ministerio del Ambiente. Señores, no lo hagamos por una camiseta política, hagámosla por Zaruma, una tierra que es parte del Ecuador y que también está confiando en que nosotros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

como legisladores los estemos apoyando, porque el día de hoy ellos no creen y no se sienten apoyados ni respaldados por el Gobierno central, porque después de tantas mentiras sienten que los han defraudado. Por lo tanto, es un momento de nosotros quedar bien ante todos los zarumeños y hagamos lo que tengamos que hacer, pidiendo las respuestas y exigiendo el cumplimiento de todo lo resuelto en este Pleno de la Asamblea Nacional en años anteriores. Muchísimas gracias y espero contar con el apoyo de todos ustedes. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento cinco asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio de Orden del Día propuesto por la asambleísta Mercedes Serrano. Señor operador, presente resultados. Ciento un votos afirmativos, cero negativos, un blanco, tres abstenciones. Ha sido aprobado el cambio de Orden del Día propuesto por la asambleísta Mercedes Serrano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Conociendo que el punto tres y seis fueron unificados, por favor, ubique los puntos aprobados a continuación de los puntos efectuados para esta Convocatoria. Primer punto del Orden del Día, por favor.-----

IV

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

toma nota. "Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día, por
favor.-----

V

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente.
Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la
Acuicultura y Pesca. Oficio No. AN-CESADAP-PRESLPC-2019-2021-257.

Quito, 18 de noviembre de 2019. Señor ingeniero César Litardo Caicedo,
Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. Estimado señor
Presidente: Con un cordial saludo, luego de que la Unidad Técnica
Legislativa de la Asamblea Nacional ha realizado la revisión lingüística
del informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el
Desarrollo de la Acuicultura y Pesca; de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito
remitir el referido documento mismo que ha sido debatido y aprobado en
la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y
Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, a fin de que se continúe
con el trámite previsto en la Ley. Hago propicia la ocasión para reiterarle
mi consideración y estima. Atentamente, licenciado Lenin Plaza Castillo,
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía
Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero. 1. Objeto.
El presente documento, tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno
de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, el informe para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, asignado a la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero para su tratamiento. 2. Antecedentes. Período 2017-2019. I. El 31 de octubre de 2012, el exasambleísta Pedro de la Cruz, presentó al Presidente de la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley Orgánica de Pesca, Manglar, Acuicultura y Recolección, mediante Oficio No. 850-PDCAN-012, signado con trámite No. 122392. El Consejo de Administración Legislativa en sesión del 26 de diciembre de 2012 resolvió calificar el referido Proyecto de Ley y remitirlo a la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, para que inicie el trámite de ley correspondiente. Notificación realizada a la Comisión el 27 de diciembre de 2012, mediante Memorando No. SAN-2012-2905, signado con trámite No. 1622. II. Toda vez iniciado el período Legislativo 2017-2021, la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero retomó el tratamiento del referido Proyecto de Ley. III. El 25 de octubre de 2017, en sesión ordinaria No. AN-CESADAP-2017-025, el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, resolvió integrar una Subcomisión para la revisión y análisis de proyectos de ley en materia de acuicultura y pesca, conformada por los asambleístas: Liuba Cuesta Ríos (Coordinadora), Lenin Plaza Castillo, Roberta Zambrano Ortiz y Ricardo Zambrano Arteaga. IV. El 28 de noviembre de 2017, en sesión ordinaria No. AN-CESADAP-2017-027, como resultado de la reestructuración al Proyecto de Ley Orgánica de Pesca, Manglar, Acuicultura y Recolección, se realizó la entrega de una nueva propuesta de articulado a los miembros de la Subcomisión de Acuicultura y Pesca. V. El 19 de octubre de 2017, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

asambleísta Pedro Curichumbi Yupanqui, presentó al Presidente de la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, mediante Oficio No. 053-AN-PCY-2017, signado con trámite No. 304. El Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019-176, resolvió calificar el referido Proyecto y remitirlo a la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, para que inicie el trámite de ley correspondiente. Notificación que fue realizada a la Comisión el 21 de diciembre de 2017 mediante Memorando No. SAN-2017-2019-3294, signado con trámite No. 311896. VI. El 15 de marzo de 2018, la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero solicitó al Consejo de Administración Legislativa la autorización para que se unifique el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, propuesto por el asambleísta Pedro Curichumbi Yupanqui (calificado con Resolución No. CAL-2017-2019-176), con el Proyecto de Ley Orgánica de Pesca, Manglar, Acuicultura y Recolección, presentado por el exasambleísta Pedro De la Cruz (calificado por el Consejo de Administración Legislativa en sesión de 26 de diciembre de 2012), mediante Oficio No. AN-CESADAP-PRESRZA-2018-183, signado con trámite No. 321906. VII. El 21 de marzo de 2018, el asambleísta Montgomery Sánchez Reyes, presentó a la Presidenta de la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, mediante Oficio No. 198-MSR-AN-2018, signado con trámite No. 321881, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019-341, para que inicie el trámite de ley correspondiente y lo unifique con los proyectos que sobre la misma materia se encuentra tratando la Comisión. Notificación realizada por la Secretaría General mediante Memorando No. SAN-2018-1957, signado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

con trámite No. 327936. VIII. El 30 de mayo de 2018, la Secretaria General de la Asamblea Nacional, remitió a la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, la Resolución. No. CAL-2017-2019-356 de 23 de mayo de 2018 con la cual el Consejo de Administración Legislativa, resolvió que se unifique el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, presentado por el asambleísta Pedro Curichumbi Yupanqui con el Proyecto de Ley Orgánica de Pesca, Manglar, Acuicultura y Recolección presentado por el exasambleísta Pedro De la Cruz, mediante memorando No. SAN-2018-2060, signado con trámite No. 328567. IX. El 4 de julio de 2018, la Subcomisión conformada para el tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, con oficio No. 121-ALCR-2018, trámite No. 333077 presentó el primer informe del referido Proyecto de Ley, el mismo que incluyó entre otros aspectos: antecedentes, síntesis del trabajo realizado por la Subcomisión, insumos, análisis y razonamiento, resolución y texto propuesto del articulado del Proyecto de Ley, precisando que fue tratado en las sesiones de Subcomisión No. 01, 02, 03 y 04, sin perjuicio de que los asesores se reunieron en ocho sesiones. Dicho informe fue conocido por el Pleno de la Comisión en sesión ordinaria No. AN-CESADAP-2017-2019-038 de 10 de julio de 2018. X. Durante el periodo 2017-2019, la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, realizó visitas territoriales en: Esmeraldas, Guayaquil, Playas, Milagro, Quevedo, Machala y El Carmen, con la finalidad de recabar insumos y observaciones al Proyecto de Ley referido. Periodo 2019-2021. XI. El 29 de mayo de 2019, los nuevos miembros de la Comisión designados por el Pleno de la Asamblea Nacional, para el periodo 2019-2021, en sesión ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-002, resolvieron que la Subcomisión para el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, esté conformada por los asambleístas: Boris Estupiñán Ortiz (Coordinador), Liuba Cuesta Ríos, Mercedes Serrano Viteri y Carlos Bergmann Reyna. XII. El 16 de agosto de 2019, el presidente constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenin Moreno Garcés presentó a la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley Orgánica de Pesca y Acuicultura signado con el trámite No. 376144. El Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2019-2021-092-A, resolvió calificar el referido Proyecto de Ley y remitirlo a la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero para que inicie su tratamiento y lo unifique con los proyectos de la misma materia. Notificación realizada a la Comisión mediante memorando No. SAN-CAL-2019-1373 de 20 de septiembre de 2019, signado con el trámite No. 379728. XIII. En cumplimiento a lo determinado, en los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, los proyectos de ley analizados en este informe fueron puestos en conocimiento de los integrantes de la Comisión, de la ciudadanía, organizaciones afines a las actividades acuícolas y pesqueras, quienes fueron recibidos en Comisión y Subcomisión a fin de que expongan sus aportes y observaciones. XIV. El 24 de septiembre de 2019, en sesión ordinaria AN-CESADAP-2019-2021-018 la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero resolvió remitir el Proyecto de Ley presentado por el presidente de la República a la Subcomisión de Acuicultura y Pesca, para su análisis y presentación del informe correspondiente. XV. El 02 de octubre de 2019, en sesión ordinaria No: AN-CESADAP-2019-2021-020, la Subcomisión de Acuicultura y Pesca, entregó el informe del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca que contempla los cuatro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

proyectos de ley analizados en este informe, el mismo que incluyó entre otros aspectos: antecedentes, síntesis del trabajo realizado por la Subcomisión, insumos, análisis y razonamiento, resolución y texto propuesto del articulado del Proyecto de Ley, precisando que fue tratado en las sesiones de Subcomisión Nos. 01, 02, 03, 04 y 05, sin perjuicio de que los asesores se reunieron en nueve sesiones de trabajo. XVI. Durante el período 2019-2021, la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, realizó sesiones itinerantes en: Ventanas, Chone, Naranjito. La Subcomisión sesionó en: Balao, La Libertad, Engabao, Machala, Huaquillas, Manta, Jaramijó, San Mateo, Puerto López, San Vicente y Pedernales, Rocafuerte (Esmeraldas); todo esto, con la finalidad de recabar insumos y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. El Proyecto unificado de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca ha sido tratado en el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, en 37 sesiones. Sesiones del período 2017-2019: No. 016 y 017 del 01 de septiembre de 2017; No. 018 del 06 de septiembre de 2017; No. 022 del 16 de septiembre de 2017; No. 025 del 25 de octubre de 2017; No. 027 del 28 de noviembre de 2017; No. 028 del 19 de diciembre de 2017; No. 029 del 09 de enero de 2018; No. 033 del 15 de marzo de 2018; No. 035 del 07 de julio de 2018; No. 038 del 10 de julio de 2018; No. 040 del 13 de julio de 2018; No. 042 del 20 de julio de 2018; No. 044 del 27 de julio de 2018; No. 053 del 17 de septiembre de 2018; No. 076 del 15 de marzo de 2019; No. 077 del 16 de marzo de 2018; 079 del 05 de abril de 2019. Sesiones del período 2019-2021: No. 002 del 29 de mayo de 2019; No. 008 del 10 de julio de 2019; No. 009 del 17 de julio de 2019; No. 010 del 24 de julio de 2019; No. 013 del 07 de agosto de 2019; No. 018 del 24 de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

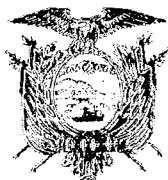
Asamblea Nacional

Acta 631

septiembre de 2019; No. 019 del 25 de septiembre de 2019; No. 020 del 02 de octubre de 2019; No. 021 del 16 de octubre de 2019; No. 022 del 17 de octubre de 2019; No. 023 del 23 de octubre de 2019; No. 024 del 28 de octubre de 2019; No. 025 del 29 de octubre de 2019; No. 026 del 30 de octubre de 2019; No. 027 del 06 de noviembre de 2019; No. 28 del 12 de noviembre de 2019; No. 29 del 13 de noviembre de 2019. 2.1 Detalle de los insumos iniciales. Los insumos principales para la elaboración del presente informe son los proyectos de ley en materia de acuicultura y pesca que, por disposición del Consejo de Administración Legislativa, CAL, fueron unificados, como se detallan a continuación: Cuadro No. 1.

No.	Proyecto	Proponente
1.	Ley Orgánica para el Desarrollo de la Pesca, Manglar, Acuicultura y Recolección	Pedro De la Cruz (exasambleísta)
2.	Ley Reformatoria a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero	Montgomery Sánchez Reyes (exasambleísta)
3.	Ley Reformatoria a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero	Pedro Curichumbi Yupanqui (Asambleísta)
4.	Ley Orgánica de Pesca y Acuicultura	Lenin Moreno Garcés (presidente de la República)

2.2. Detalle de la sistematización de las observaciones realizadas por los asambleístas y ciudadanos que participaron. En el análisis del Proyecto de Ley, fueron consideradas las observaciones y recomendaciones realizadas por los asambleístas, las mismas que forman parte de la propuesta de articulado del presente Proyecto de Ley. Asimismo, siendo consecuentes con el compromiso de implementar las condiciones jurídicas dentro del marco de una democracia participativa, han sido tomados en cuenta los aportes y argumentos expuestos por ciudadanos y representantes de entidades del sector público, sector comunitario y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

privado, recibido en Subcomisión y Comisión, así como también, las misivas remitidas a la Comisión Especializada Permanente. Como referencia de la participación ciudadana en la construcción de este Proyecto, se muestran los siguientes cuadros: Cuadro No. 2. (Período 2017-2019). -----

No.	Sesión	Fecha	Compareciente	Representación	Tema
1	AN-CESADAP-2017-2019-016 AN-CESADAP-2017-2019-017	1-09-2017	Rafael Vergara	Presidente de la Cámara de Pesquería de Esmeraldas	Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
2	AN-CESADAP-2017-2019-016 AN-CESADAP-2017-2019-017	1-09-2017	Jhonny Pozo	Representante de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras Artesanales del Ecuador	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
3	AN-CESADAP-2017-2019-016 AN-CESADAP-2017-2019-017	1-09-2017	Wilmer Bustamante	Presidente el Colectivo de la Matriz Productiva	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
4	AN-CESADAP-2017-2019-016 AN-CESADAP-2017-2019-017	1-09-2017	Ovidio Quiñónez	Presidente de la Unión Provincial de Cooperativas Pesqueras de Esmeraldas UPROCOPEs	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
5	AN-CESADAP-2017-2019-	1-09-2017	Maura Oviedo	Representante de la Cámara de	Propuesta de las Organizaciones

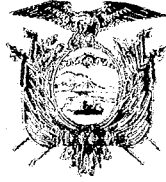


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

	016 AN-CESADAP- 2017-2019- 017			Pesquería de Esmeraldas	Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
6	AN-CESADAP- 2017-2019- 016 AN-CESADAP- 2017-2019- 017	1-09-2017	Marcel Zambrano	Dirigente pesquero de Río Verde	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
7	AN-CESADAP- 2017-2019- 016 AN-CESADAP- 2017-2019- 017	1-09-2017	Félix Velasco	Pescador artesanal de Esmeraldas	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
8	AN-CESADAP- 2017-2019- 016 AN-CESADAP- 2017-2019- 017	1-09-2017	Amado Bone	Pescador artesanal zona sur de Tonchigue	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
9	AN-CESADAP- 2017-2019- 016 AN-CESADAP- 2017-2019- 017	1-09-2017	José Segura	Representante de la Asociación de Areneros de la Isla Luis Vargas Torres	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
10	AN-CESADAP- 2017-2019- 016 AN-CESADAP- 2017-2019-	1-09-2017	Francisco Bribal	Representante del sector pesquero artesanal de Atacames	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

	017				cangrejo y concha y pescadores artesanales
11	AN-CESADAP-2017-2019-016 AN-CESADAP-2017-2019-017	1-09-2017	Yolanda Ponce	Recolector de concha y cangrejo de la parroquia Palma Real	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
12	AN-CESADAP-2017-2019-016 AN-CESADAP-2017-2019-017	1-09-2017	Norman Valencia	Recolector de concha y cangrejo del cantón San Lorenzo	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
13	AN-CESADAP-2017-2019-016 AN-CESADAP-2017-2019-017	1-09-2017	Gregorio Mera	Representante del sector pesquero artesanal de Súa	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
14	AN-CESADAP-2017-2019-016 AN-CESADAP-2017-2019-017	1-09-2017	César García	Representante del sector pesquero artesanal de San Lorenzo	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
15	AN-CESADAP-2017-2019-016 AN-CESADAP-2017-2019-017	1-09-2017	Enrique Batioja	Representante del sector pesquero artesanal de San Lorenzo	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

					artesanales
16	AN-CESADAP-2017-2019-016 AN-CESADAP-2017-2019-017	1-09-2017	Armando Martínez	Representante del proyecto Camarón Ecológico	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
17	AN-CESADAP-2017-2019-016 AN-CESADAP-2017-2019-017	1-09-2017	Jacinto Ortiz	Presidente de Cooperativa de Pescadores 24 de Octubre	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
18	AN-CESADAP-2017-2019-016 AN-CESADAP-2017-2019-017	1-09-2017	Pablo Patiño	Ex tripulante de barcos de pesca de arrastre	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
19	AN-CESADAP-2017-2019-016 AN-CESADAP-2017-2019-017	1-09-2017	Pablo Patiño	Dirigente de la Federación de Trabajadores Agrarios del Ecuador	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
20	AN-CESADAP-2017-2019-016 AN-CESADAP-2017-2019-017	1-09-2017	Ingeniero Castillo	Presidente de la Federación Artesanal de Afroamericanos	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
21	AN-CESADAP-2017-2019-	1-09-2017	Pablo Patiño	Representante de armadores de	Propuesta de las Organizaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

	016 AN-CESADAP- 2017-2019- 017			barcos de pesca de arrastre	Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
22	AN-CESADAP- 2017-2019- 018	6-09-2017	Carla Crespo	Asesora técnica del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca	Propuesta de Instituciones Públicas y Asociaciones de Piscicultores a nivel nacional
23	AN-CESADAP - 2017-2019- 018	6-09-2017	César Coello	Asesor técnico del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuicultura y Pesca	Propuesta de Instituciones Públicas y Asociaciones de Piscicultores a nivel nacional
24	AN- CESADAP- 2017-2019- 018	6-09-2017	Gustavo Chiluisa	Representante de Piscicultores del cantón Pillaro	Propuesta de Instituciones Públicas y Asociaciones de Piscicultores a nivel nacional
25	AN-CESADAP- 2017-2019- 018	6-09-2017	Manuel Pineda	Presidente de la Asociación de Productores y Comercializadores Agrícolas, Pecuarios y Turísticos Asotilan de la provincia de Chimborazo	Propuesta de Instituciones Públicas y Asociaciones de Piscicultores a nivel nacional
26	AN-CESADAP- 2017-2019- 018	6-09-2017	Ernesto Castillo	Representante de Piscicultores del cantón Ambato	Propuesta de Instituciones Públicas y Asociaciones de Piscicultores a nivel nacional
27	AN- CESADAP- 2017-2019- 018	6-09-2017	José Mantuano	Representante de Piscicultores del cantón Pelileo	Propuesta de Instituciones Públicas y Asociaciones de Piscicultores a nivel nacional

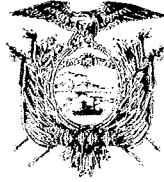


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

28	AN-CESADAP-2017-2019-018	6-09-2017	Mario Pozo	Representante de Piscicultores del cantón Baños	Propuesta de Instituciones Públicas y Asociaciones de Piscicultores a nivel nacional
29	AN-CESADAP-2017-2019-018	6-09-2017	María Del Pilar Ochoa	Representante de Piscicultores del cantón Cañar	Propuesta de Instituciones Públicas y Asociaciones de Piscicultores a nivel nacional
30	AN-CESADAP-2017-2019-018	6-09-2017	Santiago Chamorro	Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la provincia de Carchi	Propuesta de instituciones Públicas y Asociaciones de Piscicultores a nivel nacional
31	AN-CESADAP-2017-2019-018	6-09-2017	Teresa Tarapuez	Representante de la Asociación Piscícola El Progreso de la provincia de Carchi	Propuesta de Instituciones Públicas y Asociaciones de Piscicultores a nivel nacional
32	AN-CESADAP-2017-2019-018	6-09-2017	Carlos Suárez	Representante del sector productivo de piscicultores	Propuesta de Instituciones Públicas y Asociaciones de Piscicultores a nivel nacional
33	AN-CESADAP-2017-2019-018	6-09-2017	Verónica Chiluisa	Representante de la Asociación de Piscicultores del cantón Pillaro	Propuesta de Instituciones Públicas y Asociaciones de Piscicultores a nivel nacional
34	AN-CESADAP-2017-2019-018	6-09-2017	Carlos Romo	Técnico de la Dirección Provincial de Carchi	Propuesta de Instituciones Públicas y Asociaciones de Piscicultores a nivel nacional
35	AN-CESADAP-2017-2019-018	6-09-2017	Ernesto Castillo	Piscicultor de la provincia de Carchi	Propuesta de Instituciones Públicas y Asociaciones de Piscicultores a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

					nivel nacional
36	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Yahira Piedrahita	Presidenta del Colegio de Acuicultores del Guayas	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
37	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Priscila Duarte	Miembro del Colegio de Acuicultores del Guayas	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
38	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Jorge Vidal	Presidente de la Asociación de Armadores Pesqueros Pomaderos 1° de Mayo	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

					Superior Politécnica del Litoral
39	AN-CESADAP- 2017-2019- 022	16-09- 2017	José Cevallos	Presidente de la Asociación de Armadores de Barcos de Producción Pesquera de Posorja	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
40	AN-CESADAP- 2017-2019- 022	16-09- 2017	Juan Hidalgo	Representante de la Unión de Comerciantes Mayoristas del mercado Caraguay de Guayaquil	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
41	AN-CESADAP- 2017-2019- 022	16-09- 2017	David Delgado	Representante de empresas sardineras del Ecuador y asesor de la Federación Nacional de redes de cerco	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

					representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
42	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Raquel Romero	Representante de la Asociación de Armadores de Barcos y de Producción Pesquera Posorja	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
43	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Raquel Serrano	Representante del sector industrial	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
44	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Fernando Núñez	Representante de la Asociación lero. de Mayo de barcos pomaderos	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

					Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
45	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Gabriela Cruz	Presidenta de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras Artesanales del Ecuador	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
46	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Jorge Cruz	Presidente de la Unión de Cooperativas Pesqueras Artesanales del cantón Playas	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
47	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Juan Crespín	Presidente de la Asociación de Pescadores Costa Brava	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara

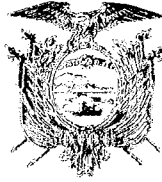


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

					Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
48	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Franklin Espinoza	Presidente de la Asociación Lobo Marino	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
49	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Amador Solórzano	Presidente de la Asociación Guerreros del Mar	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
50	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017		Representante de la Asociación Rutas del Delfin Posorja.	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

					cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
51	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Marcelo Crespin	Representante de la Cooperativa Convimar	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
52	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Domingo Cruz	Presidente de la Asociación San Jacinto	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
53	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Miguel Mejillones	Presidente de la Cooperativa Las Balsas	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

					artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
54	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Johnson Granados	Presidente de la Cooperativa San Pedro	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
55	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Héctor Mazzini	Presidente de la Asociación José de Villamil	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
56	AN-CESADAP-2017-2019-	16-09-2017	Xavier Cruz	Presidente de la Cooperativa Hijos	Propuestas del sector



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

	022			del Mar	pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
57	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	José Suárez	Presidente de la Cooperativa Punta Chopoya	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
58	AN-CESADAP-2017-2019-022	16-09-2017	Luis Orrala	Presidente de la Cooperativa San Jacinto	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral

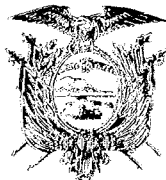


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

59	AN-CESADAP- 2017-2019- 022	16-09- 2017	Jimmy Tomalá	Presidente de la Cooperativa Puerto Pesquero	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
60	AN-CESADAP- 2017-2019- 022	16-09- 2017	Hugo Solórzano	Presidente de la Asociación de Pescadores Changueros	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
61	AN-CESADAP- 2017-2019- 022	16-09- 2017	Hipólito Paladines	Presidente de la Asociación Pescamar	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del

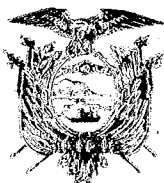


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

					Litoral
62	AN-CESADAP- 2017-2019- 022	16-09- 2017	Mariano Parrales	Representante de la Unión de Organizaciones de cangrejeros y especies afines Riberas del Golfo de Guayaquil	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
63	AN-CESADAP- 2017-2019- 022	16-09- 2017	Freddy Mateo	Representante de caletas pesqueras Engabao	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
64	AN-CESADAP- 2017-2019- 022	16-09- 2017	Raúl Pesantez	Representante de pescadores de Posorja.	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela

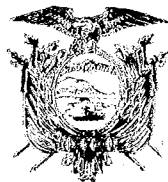


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

					Superior Politécnica del Litoral
65	AN-CESADAP- 2017-2019- 022	16-09- 2017	Pablo Morales	Pescador de Puerto del Morro	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
66	AN-CESADAP- 2017-2019- 022	16-09- 2017	Alberto García	Miembro de Cooperativa pesquera 25 de Marzo	Propuestas del sector pesquero industrial, sector pesquero artesanal, recolectores de cangrejo y concha, Cámara Nacional de Acuicultura, Colegio de Acuicultores y representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
67	AN-CESADAP- 2017-2019- 030	16-01- 2018	Gabriela Cruz Salazar	Presidenta de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
68	AN-CESADAP- 2017-2019- 030	16-01- 2018	César García	Presidente de la Unión de Cooperativas Pesqueras de San Lorenzo Esmeraldas	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

69	AN-CESADAP-2017-2019-030	16-01-2018	Mariana Benítez	Presidenta de la Unión de Cooperativas Pesqueras Artesanales de El Oro	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
70	AN-CESADAP-2017-2019-030	16-01-2018	Enrique Mori	Representante Recolectores de Cangrejos de la Provincia de Guayas	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
71	AN-CESADAP -2017-2019-030	13-07-2018	Enrique Cuello	Presidente del Centro Agrícola de Yaguachi y Representante de la Cámara de Agricultura de la II	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
72	AN-CESADAP-2017-2019-40 ITINERANTE QUEVEDO	13-07-2018	Segundo Fuentes Cerezo	Cooperativa de Producción Agrícola de Tierra Fértil - Coopatrife	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
73	AN-CESADAP-2017-2019-40 ITINERANTE QUEVEDO	13-07-2018	Rafael León	Representantes del sector pesquero	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
74	AN-CESADAP-2017-042 Itinerante Machala	20-07-2018	Mariana Benítez	Representante del sector pesquero artesanal provincia de El Oro	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
75	AN-CESADAP-2017-042 Itinerante Machala	20-07-2018	Acter Bermeo	Cámara de productores de camarones	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
76	AN-CESADAP-2017-042	20-07-2018	Patricio Intriago	Representantes del sector	Aportes y observaciones al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

	Itinerante Machala			pesquero	Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
77	AN-CESADAP-2017-042 Itinerante Machala	20-07-2018	Wilfrido Banchón	Representantes del sector pesquero	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
78	AN- CESADAP-2017-20/9-044 Itinerante El Carmen	27-07-2018	Luis Flores	Representantes del sector pesquero	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
79	AN- CESADAP-2017-20/9-044 Itinerante El Carmen	27-07-2018	Oswaldo Donoso	Representantes del sector pesquero	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
80	AN- CESADAP-2017-20/9-044 Itinerante El Carmen	27-07-2018	Amircar Ambrolli	Productor acuícola	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
81	AN- CESADAP-2017-20/9-044 Itinerante El Carmen	27-07-2018	José Zambrano	Productor acuícola	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
82	AN- CESADAP-2017-20/9-044 Itinerante El Carmen	27-07-2018	Fernando Carofilis	Productor acuícola	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
83	AN- CESADAP-2017-20/9-044 Itinerante El Carmen	27-07-2018	Freddy Arteaga	Productor acuícola	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

84	AN- CESADAP- 2017-20/9- 044 Itinerante El Carmen	27-07- 2018	Kurt Serrano	Productor acuícola	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
85	AN- CESADAP- 2017-20/9- 044 Itinerante El Carmen	27-07- 2018	Oracio Zambrano	Productor acuícola	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
86	AN-CESADAP 2017-053	17-09- 2018	Espeissi Valencia	Representantes del sector pesquero	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
87	AN-CESADAP 2017-053	17-09- 2018	Milo González	Representantes del sector pesquero	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
88	AN-CESADAP 2017-053	17-09- 2018	Manuel Mejía	Representantes del sector pesquero	Representantes del sector pesquero aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
89	AN-CESADAP 2017-053	17-09- 2018	Inginio Castillo	Representantes del sector pesquero	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
90	AN-CESADAP 2017-053	17-09- 2018	Pablo Vélez	Representantes del sector pesquero	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
91	AN-CESADAP 2017-053	17-09- 2018	Mariana Benítez	Representantes del sector	Aportes y observaciones al

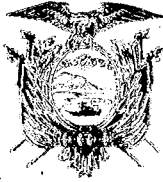


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

				pesquero	Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
92	AN-CESADAP 2017-053	17-09-2018	Leonicio Cruz	Representantes del sector pesquero	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
93	AN-CESADAP 2017-053	17-09-2018	Luis Orrala	Representantes del sector pesquero	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
94	AN-CESADAP 2017-053	17-09-2018	Agapito Leyton	Representantes del sector pesquero	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
95	AN-CESADAP 2017-053	17-09-2018	Carlos Robles	Representantes del sector pesquero	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
96	AN-CESADAP 2017-053	17-09-2018	Bertha Castro	Representantes del sector pesquero	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
97	CESADAP- AN-CESADAP-2017-054	17-09-2018	Alfredo Toala	Representante del sector agropecuario	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
98	CESADAP- AN-CESADAP-2017-054	17-09-2018	Xavier Chiriboga	Representante Sector agropecuario	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
99	AN-CESADAP-	15-03-	Ángel Sigcha	Presidente de la	Aportes y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

	2017-2019-076 ITINERANTE VENTANAS	2019	Azogue	Asociación Agropecuaria y Acuícola 2 de Noviembre del cantón Pangua	observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca
100	AN-CESADAP-2017-2019-079 ITINERANTE NARANJITO	05-04-2019	Germania Romero	Asociación de Cangrejeros 26 de Febrero (Naranjal)	Aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca

Cuadro No. 3. (Período 2019-2021).

No.	Sesión	Fecha	Comparecientes	Representación	Tema
1	AN-CESADAP-2019-2021-010	24-07-2019	Amílcar Ambrogi Álvarez	Representante de la Cooperativa de Productores de Camarón de Manabí y Esmeraldas "Cooprocame"	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
2	AN-CESADAP-2019-2021-010	24-07-2019	Ramón González Suárez	Representante de la Cooperativa Pesquera Santa Rosa	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
3	AN-CESADAP-2019-2021-010	24-07-2019	Julio Balón Tigreros	Representante de la Asociación de Pescadores Artesanales "Pargueros"	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales

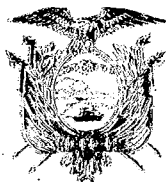


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

4	AN- CESADAP- 2019-2021- 010	24-07- 2019	Espeuci Valencia	Unión Provincial de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas Multisectorial de Esmeraldas	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
5	AN- CESADAP- 2019-2021- 010	24-07- 2019	Mariana Quijije Reyes	Presidente de la Asociación de Producción Pesquera y afines, amigos del Mar Posorja Ecuador	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
6	AN- CESADAP- 2019-2021- 010	24-07- 2019	Juan Carlos Correia Busquets	Representante Asociación de Armadores de Barcos Merluceros del Ecuador	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
7	AN- CESADAP- 2019-2021- 010	24-07- 2019	Gonzalo Delgado	Representante de la Asociación Social de Emprendedores del Mar Mapucasa Zona Sur	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
8	AN- CESADAP- 2019-2021- 019	25-09- 2019	Gabriela Cruz Salazar	Representante de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

					concha y pescadores artesanales
9	AN-CESADAP-2019-2021-019	25-09-2019	Mariana Benítez	Representante del sector cangrejero y conchero de la provincia del Guayas	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
10	AN-CESADAP-2019-2021-019	25-09-2019	Víctor Pacheco Silva	Representante del sector cangrejero y conchero de la provincia del Guayas	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
11	AN-CESADAP-2019-2021-019	25-09-2019	Gonzalo Delgado	Representante del sector pesquero de la provincia de Manabí	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
12	AN-CESADAP-2019-2021-019	25-09-2019	Elías Orrala Muñoz	Representante del sector pesquero de la provincia de Santa Elena	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
13	AN-CESADAP-2019-2021-019	25-09-2019	José Luis Saltos	Representante de la Asociación de 18 de octubre de Los Ríos	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y

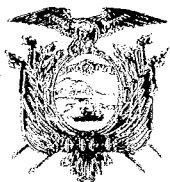


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

					Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
14	AN-CESADAP-2019-2021-019	25-09-2019	George Pinto López	Presidente de la Asociación de Producción Pesquera de Armadores de Manta "Asoman"	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
15	AN-CESADAP-2019-2021-019	25-09-2019	Jorge Baidal Villavicencio	Presidente de la Asociación de Pesqueros Pomaderos Primero de Mayo	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
16	AN-CESADAP-2019-2021-019	25-09-2019	Lorena Correia	Representante de pescadores de Posorja	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
17	AN-CESADAP-2019-2021-019	25-09-2019	Carlos Robles	Representante del Sector Pesquero de la provincia de Esmeraldas	Propuesta de las Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
18	AN-CESADAP-	25-09-2019	Danny Ángel	Representante del Sector Pesquero	Propuesta de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

	2019-2021-019			de la provincia de Esmeraldas	Organizaciones Acuícolas y Pesqueras, recolectores de cangrejo y concha y pescadores artesanales
19	AN-CESADAP-2019-2021-024	28-10-2019	Bruno Leone Pignataro	Presidente de la Cámara Nacional de Pesquería	Observaciones en relación al Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.
20	AN-CESADAP-2019-2021-024	28-10-2019	Gustavo Núñez Márquez	residente de la Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros (Ceipa)	Observaciones en relación al Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.
21	AN-CESADAP-2019-2021-024	28-10-2019	Ricardo Buehs Bowen	Presidente de la Asociación de Atuneros del Ecuador (Atunec)	Observaciones en relación al Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.
22	AN-CESADAP-2019-2021-024	28-10-2019	Rafael Trujillo	Director Ejecutivo de la Cámara de Pesquería	Observaciones en relación al Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.
23	AN-CESADAP-2019-2021-025	29-10-2019	Catherine Pruet	Directora de Sea Shepherd Legal	Observaciones en relación al Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura



REPÚBLICA DEL ECUADOR

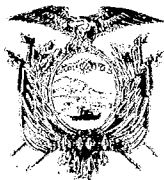
Asamblea Nacional

Acta 631

					y Pesca.
--	--	--	--	--	----------

En los siguientes cuadros se detallan las misivas ingresadas a la Comisión, mediante las cuales se realizaron aportes al Proyecto de Ley, por parte de asambleístas, autoridades de entidades públicas y privadas y de la ciudadanía. Cuadro No. 4. (Período 2017-2019).-----

No.	No. Documento	Fecha	Remitente
1	AN-AA-JAA-179	28-feb-2013	Asambleísta Jaime Abril
2	MAGAP-M.A.G.A.P-2013-0286-OF	18-mar-2013	Ministro Javier Ponce
3	CNA-PE-034-2013	18-mar-2013	Cámara Nacional de Acuacultura
4	01720-PG-JJV-2013	18-mar-2013	Prefectura del Guayas
5	0277	25-mar-2013	Prefectura de Loja
6	2013-333-SGM	26-mar-2013	Alcaldía de la Troncal
7	086-ALCR-13	30-oct-2013	Asambleísta Liuba Cuesta
8	002-EOG-AN-2016	02-ene-2016	Asambleísta Esther Ortiz
9	059-EOG-AN-2016	27-oct-2016	Asambleísta Esther Ortiz
10	Presentación s/n	28-ago-2017	Uleam, pescadores de Jaramijó, Universidad Técnica del Mar
11	Presentación s/n	29-ago-2017	Pescadores artesanales del Guayas
12	077-08-Fenacopec-17	29-ago-2017	Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador
13	s/n	05-sept-2017	Piscicultores de la provincia de Tungurahua
14	089-2017-FBM-AN	05-sept-2017	Asambleísta Fernando Burbano
15	CPE-070-2017	11-dic-2017	Cámara de Pesquería Esmeraldas
16	007-01-FENACOPEC-18	15-ene-2018	Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador
17	088-AN-PIND-EAR	09-ab-2018	Asambleísta Eliseo Azuero
18	Presentación s/n	22/may/2018	Miguel Andrés Castillo Chica
19	SAN-2018-2178	05/jun/2018	Pedro Salazar Aguas, representante de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

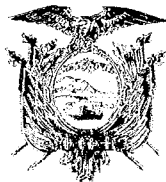
Asamblea Nacional

Acta 631

			Asociación de Pescadores de Sauces
20	s/n	19-jun-2018	Cámara de Pesquería de Esmeraldas
21	099-ALCR-2018	26-jun-2018	Asambleísta Liuba Cuesta
22	Oficio No. CNA-PE-085-2018	10-07-2018	José Campozano, Presidente Ejecutivo de la Cámara Nacional de Acuicultura
23	Oficio No. AN-ACFB-2018-035	10-07-2018	Carlos Falquez Batallas
24	Oficio No. 097-TVM-AN-2018	20-09-2018	Asambleísta Tanlly Vera Mendoza
25	Oficio No. 030-09-Fenacopec-18	25-09-2018	Gabriela Cruz
26	Memorando SAN-2018-3365	25-09-2018	Gonzalo Armas Medina
27	Presentación s/n	04-12-2018	Espeuci Valencia
28	Presentación s/n	28-12-2018	Maria del Pilar Solís Coello
29	Presentación s/n	05-04-2019	Ritter Domingo Ortiz Quiñónez
30	Oficio Nro. ASOMME-2019-035	09-04-2019	César Figueroa Montoya

Cuadro No. 5. (Período 2019-2021).-----

No.	No. Documento	Fecha	Remitente
1	OFICIO APROMER No. 005-2019	24-07-2019	Miguel Goncalvez Delfina, Presidente de la Asociación de Barcos Merluceros del Ecuador
2	MEMORANDO SAN-2019-0583	09-07-2019	Yoffre Galo Sánchez Lino y varios representantes de la Asociación Social de Emprendedores del Mar "Mapucasa"
3	OFICIO 0024-CPPASRS-2019	23-07-2019	Julio Balón Tigrero, Representante de la Asociación de Pescadores Artesanales "Pargueros", y varios representantes de la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal.
4	Presentación s/n	s/n	Julio Balón Tigrero,

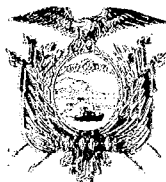


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

			Asociación de Pescadores Artesanales "Pargueros"
5	OFICIO COPISA-P-2019-0593-OF	09-09-2019	Tito Barreno Escalante, presidente de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (Copisa)
6	OFICIO VGV-AN-2019-2021-088	18-09-2019	Asambleísta Verónica Guevara Villacrés, Asambleísta por el Guayas
7	Presentación s/n	05-09-2019	Arnold Isidro Barzola
8	Presentación s/n	24-09-2019	Víctor Manuel Pacheco Silva, presidente de la Red de Organizaciones de Cangrejeros y Pescadores Artesanales de la Reserva Ecológica Manglares Churute
9	OFICIO 121-FENACOPEC-2019	25-09-2019	Gabriela Cruz, presidenta de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador "Fenacopec"
10	Presentación s/n	25-09-2019	Pilar Solís Coello, directora del Instituto Nacional de Pesca
11	OFICIO 33-GADMCP-CC-LJGA-2019	25-09-2019	Luis Javier Guale Ascencio, presidente de la Comisión de Pesca y Agricultura
12	Presentación s/n	25-09-2019	Lorena Correia, presidenta de Pescadores de Posorja
13	Presentación s/n	25-09-2019	Alfonso Delgado, presidente de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Pesqueras y Afines del Ecuador
14	Presentación s/n	25-09-2019	Jimmy Tomalá y varios representantes del sector pesquero
15	Presentación s/n	10-10-2019	Alfonso Delgado, presidente de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Pesqueras y Afines del Ecuador
16	Presentación s/n	08-10-2019	Bruno Leone Pignataro
17	Oficio CNA-PE-109-2019	22-10-2019	José Antonio Camposano, presidente de la Cámara



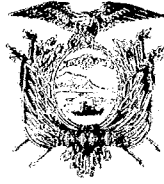
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

			Nacional de Acuicultura
18	Memorando SAN-2019-1645	25-10-2019	Milton Ayala Castro, presidente de la Federación Nacional de Organizaciones Pesqueras y Anexos del Ecuador "Fenopader"
19	Presentación s/n	25-10-2019	Eduardo Intriago Cedeño
20	Oficio MTOP-MTOP-19-700-OF	28-10-2019	José Gabriel Martínez Castro, ministro de Transporte y Obras Públicas
21	Presentación s/n	29-10-2019	Raúl Ledesma Huerta, ministro de Ambiente
22	Oficio SENAGUA-SENAGUA-2019-1321-O	29-10-2019	Marco Stalin Troya Fuertes, Secretario Nacional del Agua
23	Oficio 616-MMCC-AN-2019	31-10-2019	María Mercedes Cuesta Concari, Asambleísta Nacional
24	Oficio SENAE-SENAE-2019-0820-OF	05-11-2019	María Alejandra Muñoz, directora del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

Adicionalmente, en la revisión del articulado de este Proyecto de Ley, han participado de manera activa y propositiva, asambleístas de otras comisiones, varias autoridades y funcionarios de las siguientes instituciones: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Ministerio del Ambiente, Secretaría Nacional del Agua, Instituto Nacional de Pesca, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Intereses Marítimos, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO en Ecuador), Embajadora de la Delegación de la Unión Europea en Ecuador, Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos, conforme se detalla en el siguiente cuadro. Cuadro No. 6. (Período 2019-2021).

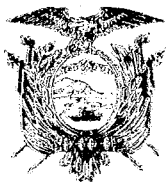


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

No.	Sesión	Fecha	Autoridades y Funcionarios	Cargo
1	AN- CESADAP- 2019-2021- 020	02-10- 2019	Lenin Naranjo	Jefe de Oceanopolítica de la Dirección General de Intereses Marítimos
2			Marco Herrera Cabrera	Investigador Pesquero del Instituto Nacional de Pesca
3			Andrés Arenas	Director Jurídico del Viceministerio de Acuicultura y Pesca
4			Alejandro Moya	Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
5			Agustín Zimmerman	Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO en Ecuador
6			Karina Marcillo	Consultora de Apoyo a Programas Faoec de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO en Ecuador
7	AN- CESADAP- 2019-2021- 021	02-10- 2019	Andrés Arenas	Director Jurídico del Viceministerio de Acuicultura y Pesca
8			Oscar Ojeda Valarezo	Coordinador de Espacios Acuáticos de la Comandancia General de la Armada
9	AN-	16-10-	Alejandro Moya	Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
10			Andrés Arenas	Director Jurídico del Viceministerio de Acuicultura y Pesca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

11	CESADAP- 2019-2021- 022	2019	Óscar Ojeda	Coordinador de los Espacios Acuáticos de la Comandancia General de la Armada
12			Lenin Naranjo	Jefe de Oceanopolítica de la Dirección General de Intereses Marítimos
13			Marco Herrera Cabrera	Investigador Pesquero del Instituto Nacional de Pesca
14			Andrés Oleas	Coordinador General Jurídico del Ministerio del Ambiente
15			Telmo de la Cuadra	Investigador Pesquero del Instituto Nacional de Pesca
16				
17			Alejandro Moya	Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
18	AN- CESADAP- 2019-2021- 023	23-10- 2019	Andrés Arenas	Director Jurídico del Viceministerio de Acuicultura y Pesca
19			Óscar Ojeda	Coordinador de los Espacios Acuáticos de la Comandancia General de la Armada
20			Lenin Naranjo	Jefe de Oceanopolítica de la Dirección General de Intereses Marítimos
21			Andrés Oleas	Coordinador General Jurídico del Ministerio del Ambiente
22			Telmo de la Cuadra	Investigador Pesquero del Instituto Nacional de Pesca
23				
24			César Rohón	Asambleísta por el Guayas
25	AN- CESADAP-	28-10- 2019	Alejandro Moya	Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

26	2019-2021-024		Andrés Arenas	Director Jurídico del Viceministerio de Acuicultura y Pesca		
27			Óscar Ojeda	Coordinador de los Espacios Acuáticos de la Comandancia General de la Armada		
28			Telmo de la Cuadra	Investigador Pesquero del Instituto Nacional de Pesca		
29			Andrés Oleas	Coordinador General Jurídico del Ministerio del Ambiente		
30			Iván Ontaneda Berrú	Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca		
			Raúl Ledesma	Ministro del Ambiente		
31			Marco Troya Fuertes	Secretario Nacional del Agua		
32	AN-CESADAP-2019-2021-025	29-10-2019	María del Pilar Solís	Directora del Instituto Nacional de Pesca		
33			Marcelo Loor Sojos	Viceministro de Gestión del Transporte		
34			Eduardo Aguirre Zapata	Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas		
35			Diego Gómez	Viceministro de Defensa		
36			Humberto Gómez Proaño	Director General de Intereses Marítimos		
37			Amada Ingeborg Velásquez	Subdirectora General de Normativa Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador		
38			Óscar Ojeda Valarezo	Coordinador de Espacios Acuáticos de la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos		
39			Andrés Arenas	Director Jurídico del Viceministerio de Acuicultura y Pesca		
40					Roberto Viteri Andrade	Viceministro de Acuicultura y Pesca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

41			María Mercedes Cuesta	Asambleísta Nacional
42	AN- CESADAP- 2019-2021- 026	30-10- 2019	Andrés Arenas	Director Jurídico del Viceministerio de Acuicultura y Pesca
43			Gabriela Jara	Miembro de la Comisión de Legislación Militar del Ministerio de Defensa
44			Óscar Ojeda Valarezo	Coordinador de Espacios Acuáticos de la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos
45			Lenin Naranjo	Jefe de Oceanopolítica de la Dirección General de Intereses Marítimos
46			Telmo de la Cuadra	Investigador Pesquero del Instituto Nacional de Pesca
47			Adriana Jaramillo	Coordinadora General Jurídica del Ministerio del Ambiente
48			AN- CESADAP- 2019-2021- 027	06-11- 2019
49	Gabriela Jara	Miembro de la Comisión de Legislación Militar del Ministerio de Defensa		
50	Óscar Ojeda Valarezo	Coordinador de Espacios Acuáticos de la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos		
51	Lenin Naranjo	Jefe de Oceanopolítica de la Dirección General de Intereses Marítimos		
52	Telmo de la Cuadra	Investigador Pesquero del Instituto Nacional de Pesca		
53	Adriana Jaramillo	Coordinadora General Jurídica del Ministerio del Ambiente		
54	Ernesto Escobar	Asesor de Asuntos Marítimos		



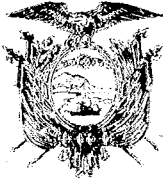
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

55		—	Pablo Lombeida	Analista de la Subsecretaría de Acuacultura
56			Andrea Noboa	Analista Jurídica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Subsecretaría de Puertos
57			Marianne Var. Steen	Embajadora-Jefe de Delegación de la Unión Europea en Ecuador
48			Andrés Arenas	Director Jurídico del Viceministerio de Acuacultura y Pesca
49	AN- CESADAP- 2019-2021- 028	06-11- 2019	Andrea Noboa	Analista Jurídica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Subsecretaría de Puertos
50			Óscar Ojeda Valarezo	Coordinador de Espacios Acuáticos de la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos
52			Marco Herrera	Investigador Pesquero del Instituto Nacional de Pesca

2.3. Detalle de la socialización realizada por la Comisión Especializada Permanente. De conformidad con el procedimiento establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la Comisión ha realizado la respectiva socialización del presente Proyecto de Ley, para lo cual se han realizado un total de 37 sesiones ordinarias en la sede de la Asamblea Nacional (Quito), así como sesiones itinerantes en los siguientes lugares: Esmeraldas, Playas, Milagro, Quevedo, Machala, El Carmen, Ventanas, Chone y Naranjito, sin perjuicio de las reuniones de trabajo mantenidas por los asesores de los asambleístas y los delegados técnicos del Ejecutivo. En el siguiente cuadro se resumen las sesiones instaladas de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Comisión así como, asistencia de las y los asambleístas miembros de la misma.

Cuadro No. 7

Sesiones y asistencia de los miembros de la Comisión período Legislativo (2017-2019)							Total de Asistencias			
Sesiones	ASAMBLEÍSTA / Fecha	AN-CESADAP-2017-2019-016 ITINERANTE-ESMERALDAS	AN-CESADAP-2017-2019-017 ITINERANTE-ESMERALDAS	AN-CESADAP-2017-2019-018	AN-CESADAP-2017-2019-022 PLAYAS	AN-CESADAP-2017-2019-023				
		01/09/2017	01/09/2017	06/09/2017	16/09/2017	25/10/2017	28/11/2017	19/12/2017	19/01/2018	Asistencias: 8 Suplente: 0 Ausencias: 0
Ricardo Zambrano Arteaga		Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 3 Suplente: 2 Ausencias: 3
Verónica Guevara Villacrés		Presente*	Presente*	Presente	Presente	Ausente**	Presente	Ausente	Ausente	Asistencias: 2 Suplente: 1 Ausencias: 5
Marcia Cecilia Arregui Rueda		Ausente	Ausente	Presente	Presente*	Presente	Ausente	Ausente	Ausente	Asistencias: 4 Suplente: 3 Ausencias: 1
Liluba Elisa Cuesta Ríos		Presente*	Presente*	Presente*	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Asistencias: 0 Suplente: 8
Carlos Falquez Batañas		Presente*	Presente*	Presente*	Presente*	Presente*	Presente*	Presente*	Presente*	

										Ausencias: 0
										Asistencias: 5
										Suplente: 3
										Ausencias: 0
César Liardo Caicedo	Presente*	Presente*	Presente	Presente*	Presente*	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 2
										Suplente: 2
Patrio Mendoza Palma	Ausente	Ausente	Presente*	Ausente	Presente	Presente*	Ausente	Presente	Presente	Ausencias: 4
										Asistencias: 7
Lenín Plaza Castillo	Presente	Presente	Presente	Presente*	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Suplente: 1
										Ausencias: 0
										Asistencias: 7
Tatily Vera Mendoza	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente*	Presente	Presente	Presente	Presente	Suplente: 1
										Ausencias: 0
										Asistencias: 5
Juan Carlos Yar Araujo	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Presente	Presente	Ausente	Ausente	Suplente: 0
										Ausencias: 3
										Asistencias: 6
Robertta Zambrano Ortiz	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Presente	Presente	Presente	Presente	Suplente: 0
										Ausencias: 2

Referencia* asamblea suplente
 Referencia** asambleista suplente ausente
 Fuente: Secretaría Relatora de la Comisión

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional
 Acta 631





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Cuadro No. 7.1

Sesiones y asistencia de los miembros de la Comisión periodo Legislativo (2017-2019)								
Sesiones	AN-CESADAP-2017-2019-033	AN-CESADAP-2017-2019-035	AN-CESADAP-2017-2019-038	AN-CESADAP-2017-2019-040 ITINERANTE - QUEVEDO	AN-CESADAP-2017-2019-042 ITINERANTE - MACHALA	AN-CESADAP-2017-2019-044 ITINERANTE - EL CARMEN	AN-CESADAP-2017-2019-053	Total de Asistencias
Asambleísta / Fecha	15/03/2018	07/06/2018	10/07/2018	13/07/2018	20/07/2018	27/07/2018	17/09/2018	
Ricardo Zambrano Arteaga	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente*	Asistencias: 8 Suplente: 0 Ausencias: 0
Verónica Guevara Villacrés	Presente	Presente	Ausente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 3 Suplente: 2 Ausencias: 3
Marcia Cecilia Arregui Rueda	Presente	Ausente	Presente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Asistencias: 2 Suplente: 1 Ausencias: 5
Lilba Elisa Cuesta Ríos	Presente	Ausente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 4 Suplente: 3 Ausencias: 1
Carlos Falquez Batallas	Presente	Ausente	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Asistencias: 0 Suplente: 8

								Ausencias: 0
								Asistencias: 5
César Lirardo Caicedo	Ausente	Presente	Ausente	Presente	Presente*	Presente*	Presente	Suplente: 3 Ausencias: 0
Patricio Mendoza Palma	Presente	Ausente**	Presente*	Presente	Presente	Presente	Presente*	Asistencias: 2 Suplente: 2 Ausencias: 4
Lerini Plaza Castillo	Presente	Presente*	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 7 Suplente: 1 Ausencias: 0
Tanily Vera Mendoza	Presente	Presente	Ausente	Presente	Ausente	Presente	Ausente	Asistencias: 7 Suplente: 1 Ausencias: 0
Juan Carlos Yar Araujo	Presente	Ausente	Presente	Ausente	Ausente	Ausente	Presente	Asistencias: 5 Suplente: 0 Ausencias: 3
Roberta Zambrano Ortiz	Presente	Presente*	Presente	Presente	Presente*	Presente*	Presente	Asistencias: 6 Suplente: 0 Ausencias: 2

Referencia* asambleista suplente
 Referencia* asambleista suplente ausente
 Fuente: Secretaría Relatora de la Comisión

2

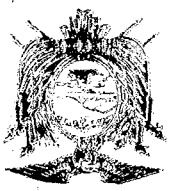
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional
 Acta 631



Cuadro No. 7.2

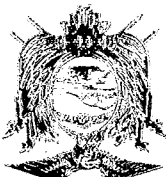
Sesiones y asistencia de los miembros de la Comisión periodo Legislativo 2017-2019 (DIC-MAYO)				
Sesiones	AN-CESADAP-2017-2019-076 ITINERANTE - VENTANAS	AN-CESADAP-2017-2019-077 ITINERANTE - CHOBE	AN-CESADAP-2017-2019-079 ITINERANTE - MARANJITO	Total de Asistencias
Asambleísta / Fecha	15/03/2019	16/03/2019	05/04/2019	
Lenin Plaza Castillo	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 3 Suplente: 0 Ausencias: 0
Verónica Guevara Villacrés	Ausente**	Ausente**	Presente	Asistencias: 1 Suplente: 0 Ausencias: 2
Marcia Cecilia Arregui Rueda	Presente	Ausente	Ausente	Asistencias: 2 Suplente: 0 Ausencias: 1
Liluba Elisa Cuevas Rios	Presente	Ausente	Presente	Asistencias: 1 Suplente: 0 Ausencias: 1
Boris Estupiñán Ortiz	Ausente	Presente*	Presente	Asistencias: 1 Suplente: 1 Ausencias: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional
Acta 631



César Litardo Caicedo	Presente	Presente*	Presente*	Asistencias: 1
				Suplente: 2
				Ausencias: 0
Leci Loo Alcívar	Presente	Presente	Ausente	Asistencias: 2
				Suplente: 0
				Ausencias: 1
Diana Salto Moreira	Presente	Presente*	Presente	Asistencias: 2
				Suplente: 1
				Ausencias: 0
Mercedes Serrano Viteri	Ausente	Ausente	Presente*	Suplente: 1
				Ausencias: 2
				Asistencias: 1
Tanyly Janelá Vera Mendoza	Ausente**	Presente	Ausente	Suplente: 0
				Ausencias: 2
				Asistencias: 1
Juan Carlos Yar Araujo	Ausente	Ausente	Presente	Suplente: 0
				Ausencias: 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional



Acta 631

+

Cuadro No. 7.3

Sesiones y asistencia de los miembros de la Comisión periodo Legislativo (2019-2021)

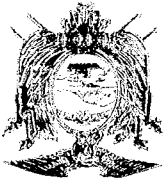
Sesiones	AN- CESADAP- 2019- 2021-002	AN-CESADAP- 2019-2021- 008 (continuación)	AN- CESADAP- 2019-2021- 009	AN- CESADAP- 2019- 2021-010	AN- CESADAP- 2019-2021- 013	AN- CESADAP- 2019-2021- 018	AN- CESADAP- 2019-2021- 019	AN- CESADAP- 2019-2021- 020	AN- CESADAP- 2019-2021- 021	AN- CESADAP- 2019-2021- 022	Total de Asistencias
	Fecha	29/05/2019	17/07/2019	17/07/2019	24/07/2019	07/08/2019	24/09/2019	25/09/2019	02/10/2019	16/10/2019	
Lenin Plaza Castillo	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 10 Suplente: 0 Ausencias: 0
	Tanly Janela Vera Mendoza	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 10 Suplente: 0 Ausencias: 0
		Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 5 Suplente: 1 Ausencias: 4
		Presente	Presente	Ausente	Ausente	Presente*	Presente	Presente	Ausente	Ausente	Asistencias: 3 Suplente: 1 Ausencias: 6
		Presente	Presente	Ausente	Ausente	Presente*	Presente	Ausente	Ausente	Ausente	Asistencias: 3 Suplente: 1 Ausencias: 6
Marcia Cecilia Arregui Rueda	Presente	Presente	Ausente	Ausente	Presente*	Presente	Presente	Ausente	Ausente	Asistencias: 4 Suplente: 1 Ausencias: 6	
	Presente	Presente	Ausente	Ausente	Presente*	Presente	Ausente	Ausente	Ausente	Asistencias: 3 Suplente: 1 Ausencias: 6	
Lidia Elisa Cuesta Rios	Ausente	Ausente	Ausente	Presente	Presente	Presente*	Ausente	Ausente	Ausente	Asistencias: 3 Suplente: 1 Ausencias: 6	
	Ausente	Ausente	Ausente	Presente	Presente	Presente*	Ausente	Ausente	Ausente	Asistencias: 3 Suplente: 1 Ausencias: 6	

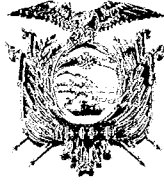


Boris Estupiñán Ortiz	Ausente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente*	Presente*	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 7 Suplente: 2 Ausencias: 1
													Asistencias: 10 Suplente: 0 Ausencias: 0
Carlos Bergmann Reyna	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 8 Suplente: 0 Ausencias: 0
													Asistencias: 2 Suplente: 0 Ausencias: 2
Juan Bustamante García	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Presente	Presente	Ausente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 2 Suplente: 0 Ausencias: 2
													Asistencias: 4 Suplente: 4 Ausencias: 4
Diana Saltos Moreira	Presente*	Ausente	Ausente	Ausente	Presente*	Presente*	Presente	Presente	Ausente	Ausente**	Presente*	Presente*	Asistencias: 8 Suplente: 1 Ausencias: 1
													Asistencias: 7 Suplente: 0 Ausencias: 3
Mercedes Serrano Viteri	Presente	Presente*	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 9 Suplente: 0 Ausencias: 1
													Asistencias: 1 Suplente: 0 Ausencias: 1
Verónica Guevara Villacrés	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Ausente	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Ausente	Asistencias: 3 Suplente: 0 Ausencias: 3
													Asistencias: 9 Suplente: 0 Ausencias: 1
Mauricio Proatto Cifuentes	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 1 Suplente: 0 Ausencias: 1

Acta 631

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Cuadro No. 7.4
Sesiones y asistencia de los miembros de la Comisión Período Legislativo (2019-2021)

Sesiones	AN. CESADAP. 2019-2021-023 (reinstalación)	AN. CESADAP. 2019-2021-024	AN. CESADAP. 2019-2021-025	AN. CESADAP. 2019-2021-026	AN. CESADAP. 2019-2021-026 (reinstalación)	AN. CESADAP. 2019-2021-027	AN. CESADAP. 2019-2021-028	AN. CESADAP. 2019-2021-029	Total de Asistencias
Asamblea / Fecha	23/10/2019	28/10/2019	29/10/2019	30/10/2019	30/10/2019	06/11/2019	12/11/2019	13/11/2019	
Lenin Plaza Castillo	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 8
									Suplente: 0
Tamly Janela Vera Mendoza	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausencias: 0
									Asistencias: 8
Marcia Cecilia Arregui Rueda	Ausente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Suplente: 0
									Ausencias: 0
Liuba Elisa Cuesta Ríos	Ausente	Ausente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 6
									Suplente: 0
									Ausencias: 2
									Asistencias: 3
									Suplente: 0
									Ausencias: 5

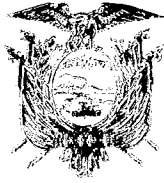
Boris Estupiñán Ortiz	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 7 Suplente: 0 Ausencias: 1
Carlos Bergmann Reyna	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 8 Suplente: 0 Ausencias: 0
Juan Bustamante García	Presente	Ausente	Presente	Presente	Presente	Presente	Ausente	Presente	Presente	Asistencias: 2 Suplente: 0 Ausencias: 6
Diana Salos Moreira	Presente*	Presente*	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 6 Suplente: 2 Ausencias: 0
Mercedes Serrano Viteri	Presente*	Presente*	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 6 Suplente: 2 Ausencias: 0
Verónica Guевара Villacres	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 4 Suplente: 0 Ausencias: 4
Mauricio Proaño Cifuentes	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Presente	Asistencias: 8 Suplente: 0 Ausencias: 0

Referencia* asambleista suplente presente
Referencia* asambleista suplente ausente
Fuente: Secretaría Relatora de la Comisión

Acta 631

Asamblea Nacional
REPÚBLICA DEL ECUADOR



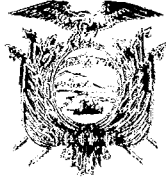


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

3. Análisis y razonamiento. 3.1 Estructura del Proyecto de Ley. La Comisión trabajó, en la ordenación sistemática del conjunto de disposiciones que contienen el texto normativo, en razón de la materia concreta de cada precepto y de su funcionalidad. Por lo que, para la regulación de todas las disyuntivas y la consecución del objeto y fines del Proyecto de Ley, analizados los cuatro proyectos unificados de esta materia, se reestructuró como una nueva Propuesta de Ley denominada Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, constituido por considerandos, 225 artículos, divididos en 7 títulos, 7 disposiciones generales, 11 disposiciones transitorias, 7 disposiciones reformatorias, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final. Título preliminar. Capítulo I. Disposiciones generales. Capítulo II. De la sostenibilidad en el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos. Título I. De la institucionalidad. Capítulo I. Del Sistema Nacional de Acuicultura y Pesca. Capítulo II. Del Régimen Institucional. Sección primera. Del ente rector. Sección segunda. Del Consejo Consultivo de Acuicultura y Pesca. Sección tercera. Del Fondo Nacional de Investigación Acuícola y Pesquero. Sección cuarta. De la Agencia de Regulación y Control Acuícola y Pesquero. Capítulo III. Del Sistema Nacional de Información Acuícola y Pesquero. Capítulo IV. De la inocuidad, calidad y sanidad acuícola y pesquera. Capítulo V. De la seguridad pública en las actividades acuícolas y pesqueras. Título II. De los incentivos. Capítulo I. Normas relativas al fomento artesanal de la acuicultura y pesca. Capítulo II. Tipos, formas y control de incentivos acuícolas y pesqueros. Título III. Del sector acuícola. Capítulo I. De la actividad acuícola. Capítulo II. De la reproducción, cría y cultivo. Sección I. Autorizaciones y permisos para actividad acuícola de reproducción, cría y cultivo. Parágrafo primero. De la autorización para el ejercicio de la actividad acuícola en las fases de cría y cultivo, en tierras privadas. Parágrafo segundo. De la concesión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

para el ejercicio de la actividad acuícola en las fases de cría y cultivo, en zona de playa y bahía. Parágrafo tercero. De la concesión para realizar la actividad acuícola en las fases de cría y cultivo, en zonas marinas. Parágrafo cuatro. Laboratorios de reproducción de especies hidrobiológicas. Capítulo III. Del Seguimiento, Control y Vigilancia Acuícola. Título IV. Del sector pesquero. Capítulo I. De la actividad pesquera. Capítulo II. Fases de la actividad pesquera. Sección. Pesca extractiva. Parágrafo primero. Normas especiales para pesca artesanal. Parágrafo segundo. Normas especiales para pesca industrial. Sección II. De la pesca de investigación científica. Sección III. De la pesca deportiva o de recreación. Capítulo III. De los permisos de las embarcaciones. Capítulo IV. De las cuotas y cupos. Capítulo V. De la pesca ilegal e incidental. Capítulo VI. Del Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera. Título V. Actividades de procesamiento, comercialización y conexas relativas al sector acuícola y pesquero. Capítulo. Normas relativas a la fase de procesamiento. Sección I. Normas generales. Sección II. Normas específicas al procesamiento pesquero. Capítulo II. Normas relativas a la fase de comercialización. Sección I. Normas generales. Sección II. Normas específicas a la comercialización de productos pesqueros. Sección III. Normas específicas a la comercialización de productos acuícolas. Capítulo III. Normas relativas a las actividades conexas. Título VI. Del régimen sancionatorio para las actividades acuícolas, pesqueras y conexas. Capítulo I. Del Régimen Sancionatorio. Sección I. Procedimiento administrativo. Sección II. Normas específicas al procedimiento sancionador. Capítulo III. Infracciones y sanciones acuícolas. Sección I. Infracciones. Sección II. Sanciones. Capítulo IV. Infracciones y sanciones pesqueras. Sección I. Infracciones. Sección II. Sanciones. Disposiciones generales. Disposiciones transitorias. Disposiciones reformatorias. Disposiciones derogatorias. Disposición final. 3.2 Partes constitutivas del



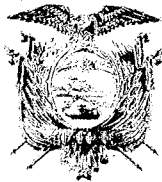
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Proyecto de Ley. 3.2.1 Título de la Ley. La Comisión analizó y estimó que el Título del Proyecto de Ley, debe permitir la identificación de su objeto de forma precisa, diferenciada y completa, a fin de diferenciarlo de las demás leyes. El título debe contener: a. La categoría normativa. La Constitución de la República, en su artículo 133, otorga el carácter de ley orgánica; entre otras, a aquellas que regulan el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales; en tal sentido, este Proyecto de Ley constituye el régimen jurídico que garantiza el pleno ejercicio de los derechos del buen vivir, en especial, la alimentación y promueve la seguridad y soberanía alimentaria. b. El objeto del Proyecto de Ley. La presente Ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico para el desarrollo de las actividades acuícolas y pesqueras en todas sus fases de extracción, recolección, reproducción, cría, cultivo, procesamiento, almacenamiento, distribución, comercialización interna y externa, y actividades conexas como el fomento a la producción de alimentos sanos, la protección, conservación, investigación, explotación y uso de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas, mediante la aplicación del enfoque ecosistémico pesquero, de tal manera que se logre el desarrollo sostenible y sustentable, que garantice el acceso a la alimentación, en armonía con los principios y derechos establecidos en la Constitución de la República, y respetando los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales. Con este antecedente se sugiere como Título del Proyecto: Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.

3.2.2 Parte expositiva: exposición de motivos, considerandos. La Comisión, se permitió realizar ciertos cambios a la Exposición de Motivos, a fin de determinar las necesidades y exigencias que busca satisfacer este Proyecto de Ley y las medidas jurídicas y técnicas que se implementarán para el efecto. Así tenemos que, la administración de las pesquerías y la acuicultura en Ecuador se rigen por la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

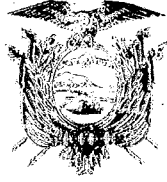
Asamblea Nacional

Acta 631

expedida mediante Decreto Ley No. 178 y publicada en el Registro Oficial No. 497 del 19 de febrero de 1974, su reforma publicada en el Registro Oficial No. 252 el 19 de agosto de 1985 y Codificación publicada en el Registro Oficial No. 15 del 11 de mayo de 2005. Es menester especificar el marco constitucional, a fin de conocer la adecuación de la normativa a los fines perseguidos...” -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA PATRICIO DONOSO CHIRIBOGA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. “...La Constitución de la República del Ecuador expedida en el 2008, reconoce como un derecho de las personas y las colectividades, el acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. En ese sentido, la Constitución contempla varios artículos que corresponden a la soberanía alimentaria reconociéndola como un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar el derecho a la alimentación, determinando que el Estado tiene responsabilidades respecto al sector pesquero, tales como: el impulso de la producción y transformación pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción comunitarias y de la economía social y solidaria; y, la adopción de políticas fiscales, arancelarias y tributarias que protejan el sector pesquero para evitar la dependencia de importaciones de alimentos (artículos 281, 284, 304, 334, 371, 413 y 423). Importante mencionar también que, la Constitución reconoce por primera vez ciertos derechos de la naturaleza, disponiendo que el Estado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

debe garantizar un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas y asegure la satisfacción de las generaciones presentes y futuras (Artículo 395 número 1). Así, en concordancia con las normas constitucionales citadas, la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria expedida en el año 2010, recoge preceptos respecto a la producción pesquera y acuícola, determinado que esta debe ser fomentada por parte del Estado de manera sustentable y protegiendo los ecosistemas. (Artículos 1; 3, literal a) y 16). Por otro lado, también se han identificado tratados y convenios internacionales que Ecuador ha ratificado y consecuentemente sus normas deben ser cumplidas. Entre esos, se ha citado la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del MAR, Convemar, instrumento que constituye el marco normativo que abarca principalmente temas relacionados con los derechos del mar; los límites de las zonas marítimas; zona económica exclusiva; plataforma continental y altamar; derechos de navegación y estrechos para navegación internacional; estados archipelágicos; paz y seguridad en los océanos y los mares; conservación y gestión de los recursos marinos vivos; protección y conservación del medio marino; investigación científica marina; y, procedimientos para la solución de controversias. El tratado internacional denominado Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP), aprobado por la FAO en 2009, ratificado por el Ecuador en 2019, contiene normas que están destinadas a prevenir, a desalentar y a eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Finalmente, por mandato constitucional, le corresponde a la Asamblea Nacional adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Por lo



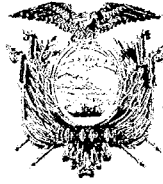
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

expuesto, se puede advertir que, desde la expedición de la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, han transcurrido 45 años, y por lo tanto, amerita una actualización acorde a las innovaciones constitucionales en derechos y garantías establecidas en la Constitución, normas de derecho internacional y demás ordenamiento jurídico vigente, con la finalidad de contar con una nueva ley en materia de acuicultura y pesca que: refleje el dinamismo del sector acuícola y pesquero; garantice el acceso a la alimentación; optimice la actividad productiva de alimentos sanos; fomente la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas; mejore la calidad de trabajo; y, en definitiva, satisfaga las demandas de estos sectores.

3.2.3 Parte dispositiva. Sobre el Título Preliminar. En este primer Título se plasman disposiciones referentes al ordenamiento y desarrollo de las actividades acuícolas, pesqueras y conexas, es por ello que, se determinan en el Capítulo I, aquellas normas fundamentales, como: objeto, ámbito de aplicación, fines, principios, naturaleza jurídica de los recursos hidrobiológicos, tratados internacionales, cooperación internacional no reembolsable, definiciones. Y en el Capítulo II, se aborda normas referentes al aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos. Sobre el Título I: De la institucionalidad. En este Título, se busca determinar el Sistema Nacional de Acuicultura y Pesca, siendo el fin de este la integración y cooperación interinstitucional para la implementación de mecanismos de control, que sirvan para crear las condiciones estructurales e integrales de la actividad acuícola y pesquera, orientándolos a optimizar las políticas públicas a través del ente rector en el marco de un Estado con equidad de oportunidades, con la participación de un Consejo Consultivo de Acuicultura y Pesca, y entidades públicas que deberán observar el cumplimiento de las regulaciones para los sectores acuícola y pesquero, el impulso a la investigación científica, factores determinantes para el desarrollo y

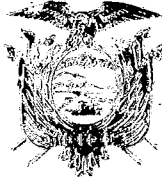


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

fomento de la producción relativas a las actividades acuícolas y pesqueras. Adicionalmente, este Título enmarca los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República que garanticen las acciones entre las entidades del sector público dentro de sus competencias en los que se consideran: el Plan Nacional Acuícola y Pesquero para el desarrollo y control de las actividades acuícolas, pesqueras y conexas; el registro y almacenamiento de la información de las actividades; verificar que los productos mantengan la inocuidad, calidad y sanidad en equilibrio con el medio ambiente; que se brinde seguridad en las actividades; considerar la importancia de la preservación de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas. Se contempla la creación del Fondo Nacional de Investigación Acuícola y Pesquero cuyo fin será el de financiar planes, programas y proyectos de investigación, ciencia, tecnología e innovación, relacionados con las actividades acuícolas y pesqueras. Sobre el Título II: De los incentivos. Este Título, en primera instancia, precisa el derecho de la libre asociatividad para quienes se dediquen a las actividades acuícolas o pesqueras, con la finalidad de trabajar por un bien común y fortalecer la constitución de sistemas asociativos o gremiales inclusivos, lo que conlleva a mejorar la productividad de las unidades económicas acuícolas y pesqueras, otorgando incentivos a la producción para solventar problemas que surgen, especialmente en la producción primaria de los alimentos; el valor agregado a la comercialización y fomento al consumo; así como para el aprovechamiento sustentable de los recursos hidrobiológicos, dentro del marco de la asociatividad, capacitación, asistencia técnica, acceso a líneas de crédito; incentivos tributarios para la inversión privada; incentivos ambientales; ferias productivas; hipoteca especial acuícola: prenda acuícola. Sobre el Título III: Del sector acuícola. Este Título establece la regulación en torno a la actividad acuícola,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

ordenamiento, autorización, concesión, actividades conexas, seguimiento, control y vigilancia acuícola. Se determina la regulación y fomento al desarrollo de una acuicultura sostenible y socioeconómicamente rentable para los productores y comerciantes que se dediquen a esta actividad. En este Título se regula el régimen jurídico de las concesiones y de los permisos de la actividad, en la reproducción, cría y cultivo de los recursos hidrobiológicos. Título donde se definen los fundamentos esenciales de planificación territorial, para determinar las zonas adecuadas para el desarrollo de la acuicultura y protección del ecosistema; establece el régimen de aplicación a las autorizaciones y las concesiones a las que queda sometida dicha actividad, así como las medidas de promoción y fomento aplicables. Sobre el Título IV: Del Sector Pesquero. Este Título establece la regulación entorno a la actividad pesquera, pesca ilegal e incidental, fases y clasificación de la actividad, permisos y autorizaciones, actividades conexas, seguimiento, control y vigilancia pesquera. En el presente Título se establece la regulación y ordenamiento a la actividad pesquera aplicable a la política pesquera nacional, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa establecida para la actividad pesquera y conexas en el ámbito de las medidas de conservación y manejo de los recursos hidrobiológicos. En el marco del desarrollo y aplicación de la normativa antes mencionada, en este segmento se determina una regulación general y sistemática de la pesca, tanto en sus actividades extractiva y de recolección, de investigación, deportiva o recreativa, y de las demás actividades que tienen lugar en el medio marino. En el presente Título se regula la explotación racional, responsable y sostenible de los recursos hidrobiológicos; la adaptación de la flota a los recursos existentes y el mejoramiento de la productividad y de las condiciones de trabajo; el fomento y el mejoramiento de la pesca; la diversificación de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

actividades pesqueras; el comercio responsable de los productos del mar; la formación y capacitación de las personas dedicadas a actividades pesqueras o marítimas; la promoción de la innovación y de la investigación, y la participación de los distintos colectivos que integran el sector pesquero. Sobre el Título V: Actividades de procesamiento, comercialización y conexas relativas al sector acuícola y pesquero. En este Título se precisa el régimen jurídico para el desarrollo de las actividades de procesamiento, comercialización y conexas relativas a los sectores acuícola y pesquero. Se especifican las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y demás normas relacionadas con el servicio de proceso y empaclado de los recursos hidrobiológicos, certificado de origen y captura. Sobre el Título VI: Del régimen sancionatorio para las actividades acuícolas, pesqueras y conexas. Título en el cual se establece el régimen de infracciones y sanciones a las actividades acuícolas, pesqueras y conexas, para garantizar el cumplimiento efectivo de las disposiciones de la presente Ley. Para el efecto se formula una regulación diferenciada de las infracciones y las sanciones, según corresponda a acuicultura, pesca o actividades conexas, siempre respetando el debido proceso. 3.2.4. Parte final o disposiciones. Se han considerado 7 disposiciones generales; para facilitar el tránsito al régimen jurídico previsto por la nueva regulación se establecen 11 disposiciones transitorias, se incluyen 7 disposición reformatorias, 1 disposición derogatoria; y, para regular la entrada en vigencia de la presente Ley, se incluye 1 disposición final. 4. Resolución. En base a los argumentos expuestos, la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, en uso de sus atribuciones, Resuelve: aprobar el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, y ponerlo a consideración del Pleno



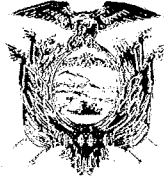
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador. 5. Asambleísta ponente. La ponencia del presente informe la realizará el señor licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión. 8. Certificación de la Secretaría Relatora de la Comisión, respecto a la aprobación del informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. En mi calidad de Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Certifico: Que el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, en sesión ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-029, celebrada el 13 de noviembre de 2019, aprobó el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, conforme consta de la siguiente votación: Afirmativos: Asambleístas: licenciado Lenin Plaza Castillo, ingeniera Tanlly Vera Mendoza, licenciada Marcia Arregui Rueda, señor Carlos Bergmann Reyna, ingeniero Juan Bustamante García, señora Liuba Cuesta Ríos, licenciada Verónica Guevara Villacrés, ingeniero Boris Estupiñán Ortiz, ingeniero Mauricio Proaño Cifuentes, señora Diana Saltos Moreira, abogada Mercedes Serrano Viteri Total: Once (11). Negativos: Total: Cero (0). Abstención: Total: Cero (0). Blanco: Total: Cero (0). Ausentes: Total: cero (0). Distrito Metropolitano Quito, a 13 de noviembre de 2019. Abogada Verónica Cárdenas Vaca, Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero". Hasta ahí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario. Suspendo la sesión para aperturar una comisión general a varios sectores del sector pesquero. Por favor, si protocolo me ayuda con el ingreso del ingeniero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Rafael Trujillo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA LA SESIÓN EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A DIRIGENTES GREMIALES DE LOS SECTORES ACUÍCOLA Y PESQUERO, CUANDO SON LAS ONCE HORAS.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RAFAEL TRUJILLO BEJARANO, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CÁMARA NACIONAL DE PESQUERÍA. Muy buenas días, señor Presidente. Señores assembleístas: La Ley de Pesca que en mil novecientos setenta y cuatro se expidió en la dictadura del general Guillermo Rodríguez Lara, fue una buena Ley adecuada para el momento en que se necesitaba dar impulso a una actividad ancestral y que como industria ya tenía en esa época más de dos décadas. Fue una Ley de desarrollo pesquero con una serie de incentivos que en buena medida lograron su propósito, y que con el paso de los años las múltiples reformas tributarias se encargaron de eliminar. Al amparo de esta Ley, el Ecuador llegó a ser el primer productor de camarón del mundo y el segundo productor de atún. Al cabo de cuarenta y cinco años, la Ley ya no se ajusta a los nuevos tiempos en los que prima los principios de sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos, y más recientemente, la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. La pesca ilegal es el tercer negocio ilícito más grande del mundo, después del tráfico de drogas y del tráfico de armas, con ingresos que la FAO estima en veintitrés mil millones de dólares. La lenta reacción que ha tenido el Estado para acoplarse a los nuevos tiempos nos han pasado factura, a pesar de que algo se hizo en el año dos mil dieciséis reformando el reglamento general a la Ley de Pesca para tratar de suplir las falencias de la Ley. Y posteriormente la adhesión del Ecuador al acuerdo sobre

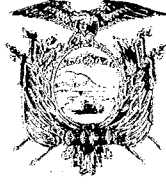


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal negociado dentro del marco de la FAO, esto no fue suficiente y no fue suficiente porque además de tener una ley caduca, el maltrato que el sector ha sufrido en los últimos años en un ir y venir de un ministerio, a otro, ha deteriorado gravemente la institucionalidad ocasionando falta de continuidad en los procesos, falta de responsabilidad, falta de compromiso, situación que ha generado corrupción en su momento que hemos denunciado. No es justo que a este sector que conjuntamente con el sector acuícola genera más de cuatro mil ochocientos millones de dólares en exportaciones y doscientas mil plazas de trabajo, se lo siga manteniendo como un apéndice de otras carteras de Estado, como al pariente pobre o al huésped incómodo. Y no fue suficiente, porque hace menos de tres semanas la Comisión Europea emitió para el Ecuador oficialmente una advertencia de la posibilidad de ser considerado un país no cooperante en la lucha contra la pesca ilegal. Es la denominada tarjeta amarilla, que encontró como su principal asidero, no contar con una ley moderna, actualizada, acorde con los tiempos en los que debe primar el respeto a la sostenibilidad de los recursos y proveer desincentivos para la pesca ilegal. Hoy, esta Ley es urgente, sin embargo, no por ser urgente, deben ustedes, señores legisladores, aprobarla sin un profundo análisis de todas sus implicaciones. No por ser urgente deben pasar por alto la propuesta inadecuada, como la creación de una agencia de control y regulación como entidad paralela, que además de crear nueva burocracia disputará competencias con el ente rector complicando la actividad. No por ser urgente se puede obviar la necesidad de que se garantice debidamente los principios del debido proceso en los procedimientos administrativos. No por ser urgente se puede dejar pasar por alto una indiscriminada apertura a las puertas, a la venta de licencias a flotas extranjeras lo cual



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

es ajeno a la tradición y a la historia de nuestro país. Ni permitir la importación de pescado para procesos, para reprocesos sin asegurarse que esta materia prima cumpla exactamente con los mismos requerimientos que cumple la flota nacional. Es necesario, por otro lado, que los principios que garanticen una debida transabilidad de los productos de la pesca desde su captura hasta su comercialización, estén blindados con las más altas seguridades que hoy nos ofrece la tecnología. En cambio, sí creemos positiva la creación de un Consejo Consultivo de Acuicultura y Pesca. El sector pesquero al ser el segundo productor mundial del atún, podríamos decir que juega en las ligas mayores, sin embargo, tanto en su marco jurídico como en su institucionalidad se ha quedado rezagados. Es hora de que el Estado asuma su rol y su responsabilidad y le dé a este sector el lugar que le corresponde, esta es hoy tarea de ustedes, señores legisladores. Es nuestra aspiración que esta Ley construida por todos los que hacemos el sector pesquero y acuicultor del país, sea el instrumento que potencie al máximo la capacidad productiva de estos sectores, para que sigan siendo generadores de riqueza, trabajo y bienestar. Señor Presidente, usted ha escogido muy bien la fecha de inicio para el debate de esta Ley, pues justamente hoy, veintiuno de noviembre se celebra el Día Mundial de la Pesca, esperamos que esta feliz coincidencia sea premonitoria, sea una señal del inicio de una nueva era para la actividad pesquera ecuatoriana. Señores legisladores, tenemos una larga lista de sugerencias que por el tiempo asignado resulta imposible de enumerar en esta instancia, pero qué podremos hacer llegar al Pleno por los canales pertinentes. Muchísimas gracias por su atención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos al ingeniero Rafael Trujillo, Presidente de la Cámara Nacional de Pesquería. Ruego a Protocolo



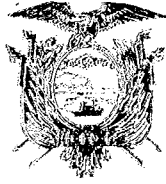
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

ayudarnos con el ingreso del presidente de la Cámara Nacional de Acuicultura, José Camposano.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JOSÉ CAMPOSANO, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CÁMARA NACIONAL DE ACUICULTURA DE ECUADOR. Muy buenos días, señor Presidente. Señores asambleístas, un saludo a los asistentes en las barras en la zona alta de la Asamblea Nacional. Quisiera comenzar estos cuatro minutos y medio que tengo de intervención aquí en el Pleno, para agradecer públicamente al señor Presidente de la Comisión de Soberanía Alimentaria por la forma como ha llevado este debate para llegar a este primer informe. De esto que Rafael mencionaba, una aspiración de las actividades pesqueras y acuícolas, contar con una ley que brinde una garantía jurídica a las actividades productivas que hoy tanto bien le hacen al país, por la generación de divisas, por la generación de empleo que tanto requiere y busca nuestra ciudadanía. Así que el agradecimiento al señor Presidente de la Comisión, pero también a los miembros de la Comisión, porque han permitido a lo largo de estos meses, tanto en las visitas territoriales, como en las reuniones en la Comisión un debate donde se han puesto de manifiesto las aspiraciones de la actividad productiva representada por todos los actores de la cadena, pero también contraponiendo la generación, la necesidad de generar institucionalidad que permita crecer de manera sostenible, pero sostenida, pero sostenible a nuestras actividades productivas. Para ello, en estos dos minutos y medio que quedan, quisiera comentarles nada más que como actividad camaronera, como actividad acuícola el país tiene un enorme potencial que recién en estos últimos años ha empezado a aprovechar y a explorar, ya en cincuenta años de historia camaronera. Hay que recordar que la actividad camaronera en el país se inicia hace casi cincuenta años atrás,

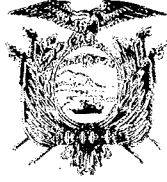


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

y como decimos nosotros, si bien es cierto, nace por una casualidad. No somos el resultado de la improvisación, somos una actividad productiva que ha invertido, que ha aprendido mucho a lo largo del tiempo ha evolucionado. De tal forma que, hoy es un ejemplo en el mundo de como el sector camaronero puede crecer de manera sostenible y ofrecer un producto competitivo en los mercados de destino, respetando las normas locales, pero, sobre todo, aquellas internacionales que demandan nuestros mercados de destino. En el Ecuador la actividad camaronera genera hoy en día casi tres mil quinientos millones de dólares en exportaciones, y esas divisas tienen un enorme impacto muy importante para la economía nacional, porque para poder llegar a esas exportaciones, sepan ustedes, por cada dólar que se exporta por camarón en el país, noventa y cuatro centavos se producen con insumos locales, prácticamente no necesitamos y somos importados para poder generar esa oferta nacional. La actividad camaronera sostiene entre doscientas a doscientas sesenta y un mil plazas de empleo directas e indirectas. Y me detengo a hacer el ejemplo de este impacto indirecto, porque para producir alimentos para camarón, se requieren subproductos del sector agrícola que no se destinan al consumo humano. Entonces, nuestros agricultores, por ejemplo, el sector arrocero a través del polvillo de la venta de arroz, al sector productor de alimento balanceado genera un ingreso adicional. Ingreso que está creciendo, porque hay una mayor demanda de alimento para una producción creciente del sector camaronero. En el empleo también hay caracteres importantes, porque la actividad camaronera se lleva a cabo en las provincias costeras del país, pero especialmente en zonas que no tienen vocación agrícola, eso permite generar empleo en zonas que no tienen otras alternativas y que hoy en día están siendo muy productivas. En los centros de procesamiento, el setenta por ciento de la fuerza productiva corresponde

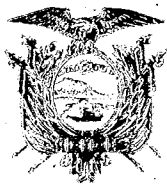


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

a mujeres, muchas de ellas jefas de hogar que tienen un empleo digno que les permite llevar un ingreso seguro a sus hogares. Como les comentaba, en cincuenta años ha habido una importante evolución del sector camaronero. Tal es así, en este último minuto voy a proceder a explicarles que el sector camaronero ecuatoriano lanzó la única iniciativa en el mundo denominada sustainable shrimp partnership que produce camarón sin uso de antibióticos certificado a lo largo de toda la cadena. Eso, en el mundo entero lo están viendo con muchísimo interés, porque ningún país del mundo ha podido certificar lo que Ecuador está haciendo. Y no solamente eso, muchas gracias. Y no solamente aquello, este año firmamos un convenio con la multinacional IBM. El camarón ecuatoriano va a ser el primer camarón en el mundo, cuya trazabilidad desde la finca hasta las mesas de los comensales en los países de destino podrá ser seguida a través de la tecnología blockchain de la empresa IBM. Es el primer producto en el mundo el primer camarón, el primer país que va a poder ofrecer esta tecnología por los altos estándares que hemos desarrollado, no solo como industria privada, sino en concordancia con las autoridades sanitarias del país a través del plan nacional de control. La importancia de la ley, para poder terminar, es importante que tomemos en consideración estos temas que me he permitido compartir con ustedes, porque un adecuado marco regulatorio va a poder permitir seguir creciendo la actividad acuícola, y un deseo que tenemos desde la Cámara Nacional de Acuicultura es que no solamente se hable ya de camarón, sino que podamos explorar realmente el potencial acuícola que tiene el país en otras especies y que pueden seguir el ejemplo de esta curva de aprendizaje de la actividad camaronera, para poder replicar ese éxito comercial y poder generar más alternativas de empleo en distintos sectores. Qué se requiere, una adecuada regulación por supuesto, la institucionalización como mencionaba Rafael Trujillo, pero también el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

fomento tanto a la investigación como al emprendimiento privado a toda escala. Hoy tenemos una realidad y es que las pequeñas y medianas unidades productivas en el sector camaronero no han recibido adecuado fomento, y esperamos que dentro de esa Ley y ese capítulo se pueda ampliar para que realmente podamos invitar a todos los actores, pero especialmente a esos pequeñas y medianas unidades productivas a que se tecnifiquen. Recuerden que el sector camaronero ecuatoriano, hemos puesto esto como un objetivo estratégico. Va a ser la primera actividad rural productiva en el país que va a cambiar su matriz energética y que va a poder trabajar con energía eléctrica. Estamos por entregar a la Vicepresidencia de la República un plan de electrificación a diez años, que incluya el financiamiento del BID y de la CAF que permitirá electrificar sesenta mil hectáreas en el país. Pero un plan a diez años que permita electrificar al cien por ciento nuestra actividad productiva, de tal manera que podamos ofrecer un producto que provenga de energías más limpias. Así que quiero agradecerles nuevamente por este tiempo, comentarles que como gremio estamos dispuestos a entregar la información técnica que permita continuar con el debate de esta tan importante Ley. Y nuevamente agradecer, porque el diálogo permanente promovido desde la Comisión ha permitido que podamos avanzar rápidamente con este primer informe, este informe para primer debate, y ojalá podamos avanzar también técnicamente con el texto que nos permita encontrarnos nuevamente aquí y debatir ya la Ley y celebrar cuarenta y cinco años de renovación de una ley, un hecho histórico para una actividad productiva que aspiramos en este periodo de la Asamblea Nacional, pueda ser tratado y aprobado. Muchísimas gracias a todos.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos al ingeniero Camposano, Presidente de la Cámara de Acuicultura. Personal de protocolo, por favor,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

si nos ayudan con el ingreso del señor Pedro Muñoz Zambrano, representante de los Pescadores Artesanales a nivel nacional.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PEDRO MUÑOZ ZAMBRANO, REPRESENTANTE DE LOS PESCADORES ARTESANALES A NIVEL NACIONAL. Muy buenos días, señor Presidente de la Asamblea Nacional. Señores legisladores, señores miembros de la Comisión Especial de Soberanía Alimentaria, compañeros dirigentes, compañeros pescadores. Hoy es un día que se nos está dando la oportunidad para exponer lo que ~~realmente no hemos tenido, en un marco jurídico que no nos ha permitido, no nos ha garantizado el bienestar de todos para hacer una buena pesquería, como lo hemos demostrado. Quiero decir, que nosotros somos un gran sector que fue inviabilizado, que ha sido desconocido, pero que nosotros tributamos a la realidad nacional, nosotros tributamos al presupuesto, al Erario Nacional, nosotros somos el grupo o el sector de esta nación, que exponemos nuestras vidas para traer alimento a una gran población como nuestro país y también somos generadores de divisas exportando pesca blanca. Creemos nosotros en una nueva legislación que nos permita, que nos garantice, que nos faculte y que haya políticas favorables para el desarrollo y bienestar de la productividad, generación de alimentación, para tener una seguridad alimentaria y tener una soberanía para el futuro. Este es el sector pesquero artesanal. Estamos nosotros poniendo de manifiesto que debe considerarse en el artículo cien de la Ley de Pesca de este borrador, que debemos ser nosotros, como dice el primer artículo de este borrador, el número cien: Prohibición en las zonas de reserva. En la zona de reserva para la pesquería que no ha sido respetada, y estamos pidiendo que se respeten las artes de pesca, que deben ser eliminados los artes de pesca inadecuados, y que debe ser eliminado para poder tener la conservación~~



REPÚBLICA DEL ECUADOR

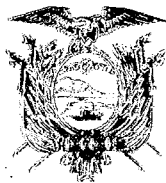
Asamblea Nacional

Acta 631

y el desarrollo de las especies bioacuáticas dentro del área que nos pertenece. Para eso consideramos la zona pesquera artesanal, si queremos a futuro tener reserva, si queremos tener seguridad alimentaria, nosotros debemos tener una zona de doce millas, doce millas para la pesquería artesanal, porque allí tendremos la seguridad alimentaria con la corresponsabilidad de todos los otros pescadores artesanales. Si realmente tenemos las doce millas, tenemos seguridad alimentaria. Por qué, porque entonces no tendremos barcos inmensos industrializados sacándose todos los recursos para mandarlo a la harina de pescado, eso es consumo nuestro para nuestra alimentación y bienestar de los ecuatorianos. Para eso reitero, que se consideren doce millas de pesquería artesanal. Dentro de esta pesquería tendrán que haber artes selectivos, selectivos, artesanales. Corresponde a uno de los artículos dentro del Proyecto borrador de Ley, el ciento dos, arte y aparejo de pesca, que deben ser arte y aparejo de pesca que no afecten al ecosistema, hidrobiológico, que no haya la contaminación ni daños ambientales. Eso es parte fundamental para la conservación de los recursos y de la zona. Consideramos que se incluya responsabilidades. Es responsabilidad y obligación en la seguridad social, aquellos que poseen cinco embarcaciones en adelante, después por el ordenamiento jurídico ecuatoriano, para los pescadores artesanales que realizan la actividad pesquera utilizada de una a cuatro embarcaciones se encargará el seguro campesino y pesquero. Pido, con el permiso del señor Presidente, que se pase un video.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Adelante.....

PROYECCIÓN DE UN VIDEO, CUYO CONTENIDO SON IMÁGENES.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PEDRO MUÑOZ ZAMBRANO, REPRESENTANTE DE LOS PESCADORES ARTESANALES A NIVEL NACIONAL. Compañeros miren ustedes este video, son artesanales o son industriales. Miren la cantidad de pescado que está ahí, miren la cantidad de pescado que está ahí. Por eso queremos nosotros que se haga la reserva de nuestra zona en doce millas para que no entren los industriales y ahí está la demostración. Compañeros, quiero yo agradecer. Ameritando el tiempo agradecerle a esta Asamblea que acoja nuestros conceptos que en realidad va a mejorar al futuro y para bienestar de todos los ecuatorianos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos al señor Muñoz, muchísimas gracias. Si Protocolo nos ayuda, por favor, con la señora Germania Romero de la Unión Provincial de Organizaciones de la Pesca Artesanal y Recolectores de Cangrejos, Conchas y Jaibas de la provincia del Guayas. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA GERMANIA ROMERO, DE LA UNIÓN PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES DE LA PESCA ARTESANAL Y RECOLECTORES DE CANGREJOS, CONCHAS Y JAIBAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. Buenas tardes, señor Presidente de la Asamblea Nacional. Señoras y señores asambleístas. Compañeros de la Unión Provincial de Organizaciones de Pesca Artesanal, Recolectores de Cangrejos, Conchas y Jaibas de la provincia del Guayas. Compañeros de la pesca artesanal de las cinco provincias costeras que se encuentran hoy aquí. En mi mente y corazón cruzan sentimientos encontrados, ver con satisfacción que después de muchos años de tesonero trabajo, concientización y mucha ardua, podemos en esta mañana histórica participar en la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

durante el tratamiento para el primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Por otra parte, comprobar y seguir luchando para disminuir la gran brecha de iniquidades entre el sector pesquero artesanal e industrial a la que se suma la falta de decisiones políticas, las mismas que siguen obedeciendo a los intereses pocos en perjuicio de la gran mayoría de ciudadanos pescadores. Desde su aprobación y vigencia el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero del Ecuador, promulgada mediante Decreto Ley ciento setenta y ocho y publicada en el Registro Oficial dos cincuenta y dos del mismo año, se ha convertido en un instrumento jurídico, obsoleto, que no cumple las garantías como la Ley Orgánica de la República, en total desarmonía en nuestro marco constitucional vigente como reza en el artículo número uno. Que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social. Entre los deberes primordiales de este Estado ecuatoriano, son garantizar sin discriminación alguna el goce efectivo de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales. Es por esta razón, quienes conformamos la Unión Provincial de Organizaciones de Pesca Artesanal de la provincia del Guayas, en el capítulo segunda fase, la actividad pesquera, en la sección uno, pesca extractiva de lo concerniente al artículo ciento tres fase extractiva, la misma que define: Fase extractiva comprende actividades que tiene por fin el aprovechamiento racional de los recursos hidrobiológicos mediante la captura y recolección. Corregir la codificación que a continuación se estipula como en el artículo ciento seis, clasificación. La fase extractiva se clasifica en: a) Comercial, artesanal e industrial. b) no comercial, investigativa, de subsistencia y recreativa. En razón que el artículo siguiente ciento cuatro no teniendo ordenamiento en la codificación secuencial. Los pescadores artesanales y recolectores de cangrejo que es al gremio al cual represento, quienes no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

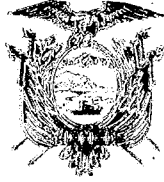
Asamblea Nacional

Acta 631

hayan tenido inconvenientes en su operaciones crediticias sean beneficiados con líneas de crédito a plazo, acordes a la realidad socioeconómica y que los procesos no se conviertan en una traba burocrática, con tasas de intereses preferenciales y hay entre dos recursos. Proponemos el cambio de prototipo de embarcaciones, con los avances tecnológicos de la ciencia que ha desarrollado, rastreo satelital y sistemas de comunicaciones moderno dotado con motores de cilindraje superior a los motores usados por la delincuencia, que es la que estamos atravesando. Tecnificación del sector productivo, pesquero artesanal. Solicitamos aplicar el derecho constitucional de la consulta prelegislativa, como mecanismo que permite a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a participar en la elaboración de normas, que mejoren sus derechos colectivos y que esta Ley no se ha efectuado, esto garantiza la participación ciudadana. Señor Presidente de la Asamblea, reciba de parte de la Unión de Organizaciones de Pesca Artesanal, Recolectores de Cangrejo, Conchas y Jaiba nuestro reconocimiento por el interés de sacar esta Ley tan anhelada de una gran utilidad para nuestro sector. De igual manera, al presidente de la Comisión y a todos los asambleístas que integran la subcomisión de pesca. Muchísimas gracias, a todos ustedes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos a Germania Romero de la Unión de Organizaciones de la Pesca Artesanal del Guayas. Que protocolo nos ayude con el ingreso del señor Ovidio Quiñónez, presidente de la Unión Provincial de Cooperativas Pesqueras de Esmeraldas, por favor. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR OVIDIO QUIÑÓNEZ, PRESIDENTE DE LA UNIÓN PROVINCIAL DE COOPERATIVAS PESQUERAS DE ESMERALDAS. Buenos días, señores asambleístas, señor Presidente, de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

igual manera al Presidente de la Comisión de la Soberanía Alimentaria. Mi nombre Ovidio Quiñónez Salazar, Presidente de la Unión Provincial de Cooperativas Pesquera de Esmeraldas. Según datos estadísticos, nosotros somos quince mil pescadores artesanales en nuestra provincia, igual número de familias y eso multipliquémonos por cuatro personas que tiene cada familia. Nosotros aportamos al país con los recursos que el mar nos ofrece poniendo nuestra vida en peligro y hoy, una fecha como hoy, en mil novecientos noventa y ocho se ha decretado que es el Día Mundial de la Pesca. Entonces, quiero hacer un llamado para que los asambleístas y asambleístas, escriban la historia, hoy que o la inicien o la culminen en el último debate con una Ley justa que permita que las presentes y futuras generaciones tengan los moluscos, los peces y los crustáceos para alimentarse. Que se sostenga la soberanía alimentaria, Presidente y demás. Y que también los pescadores artesanales las mujeres y hombres que hacemos la pesca, unos en la extracción de la concha, otros en los peces pelágico, tengamos un buen vivir. Miren, yo analizando, el artículo ciento ocho, a los pescadores los colocan como empresarios, nosotros los artesanales no somos empresarios para pagar un seguro, seguro social. Nosotros estamos vinculados a la economía solidaria, somos pescadores que tenemos una o dos lanchas, no podemos ser patronos. Nosotros trabajamos con una pesca de familia que se ha trasladado de generación en generación y la hemos venido conservando, porque eso es lo que sabemos hacer. Entonces, queremos que en el seguro no los ubiquen, el seguro social, no ganamos un sueldo básico para poder de ahí devengar lo que el seguro le pide a cada pescador. Entonces, lo que queremos es que los ubiquen en el seguro, en el seguro campesino y pesquero, que permite que los pescadores se aseguren. Y lo otro es de que tenemos una limitación con el seguro campesino que a los pueblos, caletas pobladas no les permiten asegurar a los pescadores,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

pueblos como Río Verde, como San Lorenzo, como Eloy Alfaro, el mismo Esmeralda, Atacames y Muisne. Lo que tiene que ver con Esmeraldas no pueden afiliarse porque dicen que no pertenecen al campo, pero sí el seguro campesino los ubica como pescadores en la Ley. Entonces, estamos desfavorecidos y que queremos que en esta Ley se puntualice, se señale que los pescadores que están en los pueblos, en las caletas pesqueras con habitantes grandes, que unos pasan hasta de seis mil sean considerados para el seguro campesino y pesquero. Por eso estamos aquí y aprovechamos de que, mire debe ser reconocido el trabajo que hacen las mujeres recolectando conchas, conchas para subsistir sus hijos, para poderles dar un estudio a sus hijos, madres solteras. Debe haber de que la Asamblea condecere, reconozca ese trabajo de las damas, que trabajan en la recolección de conchas para que en las grandes ciudades nos servimos los ceviches. Gracias, señores Asambleístas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted señor Quiñónez, presidente de la Unión Provincial de Cooperativas de Esmeraldas. Sí, nos ayuda por favor personal de Protocolo, para el ingreso del señor Luiggi Benincasa, representante de la Asociación de Atuneros del Ecuador y de la Cámara de Industriales Atuneros. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LUIGGI BENINCASA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE ATUNEROS DEL ECUADOR Y DE LA CÁMARA DE INDUSTRIALES ATUNEROS. Señor Presidente, señorea asambleístas: Antes que nada quiero agradecer a los asambleístas que participan en la Comisión de Soberanía Energética, a los asambleístas que han dedicado su tiempo y han ido a la Comisión de Soberanía Energética para tratar lo de la Ley de Pesca, y así mismo a todos los asesores que han dedicado

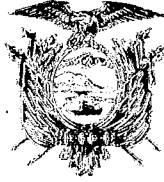


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

mucho tiempo para que esta Ley esté tan pronto aquí en la Asamblea. Tengo una pequeña presentación en la cual quisiera demostrarles a ustedes cuál es la importancia de esta Ley, para la provincia de Manabí y para el país. Por favor, este es un cuadro que nos demuestra la importancia del país en la pesca del atún, si ustedes ven el Ecuador tiene noventa y tres mil metros cúbicos de bodega de trescientos dos, el país que nos sigue es México, no Estado Unidos, no Europa, no otras potencias pesqueras. En el atún, señores legisladores, siéntanse orgullosos somos líderes en las capturas en el Océano Pacífico Oriental. Siéntanse orgullosos somos los tiburones en el mar, somos los que traemos la riqueza a nuestro país, porque el pescado no tiene bandera, la bandera se la el barco, la propiedad se la da el barco que se la está pescando. La próxima, por favor. Las capturas en el año dos mil dieciocho, fueron quinientos ochenta y ocho mil toneladas el total. La siguiente. Y ustedes ven el Ecuador pescó el cuarenta y seis por ciento de las capturas en el Océano Pacífico Oriental, en Manta se desembarcaron cuatrocientas mil toneladas y en el país se procesaron más de seiscientas mil toneladas de atún. Al día de hoy, al veintinueve de septiembre se han capturado en el Océano Pacífico Oriental, quinientas cuatro mil toneladas, de las cuáles el Ecuador mantiene su porción de captura con el cuarenta y cuatro punto uno por ciento equivalente, a doscientas veintidós mil toneladas. Al final del año les traeré las estadísticas de cuanto se desembarcó aquí en el país. Este es un pequeño resumen de estas cuatro láminas, en la CIA hay doscientos ochenta y dos barcos, el Ecuador tiene ciento trece barcos atuneros que equivale al cuarenta por ciento en números de barcos. Tenemos en la capacidad activa, doscientos ochenta y ocho mil metros cúbicos de bodega, que eso equivale al treinta y dos por ciento. Tenemos las capturas en el Opo, que equivalen al cuarenta y cuatro por ciento, señores esta Ley

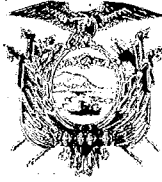


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

para el país es primordial, hay muchos países en la región que quisieran tener esta industria. Por favor, la siguiente. Que genera cuatro mil ochocientos millones de dólares, es por eso que nosotros solicitamos muy comedidamente a todos ustedes que en esta Ley, se cree el Ministerio de Acuacultura y Pesca. No puede ser posible y le voy a dar más argumentos el de por qué y cuál es la falencia que tiene esta Ley. El por qué es necesario, la Ley que fue consensuada y que fue presentada aquí en la Asamblea, fue una Ley consensuada inclusive con los expertos de la Unión Europea, los cuales durante muchos meses y años ayudaron a construir esta Ley. Esa es una gráfica de donde estamos en todos los mercados en el mundo. Por favor. En esta Ley se crea un ente rector, pero se crea también la Agencia de Regulación Acuícola y Pesquera con las mismas capacidades y controles que tiene el ente rector. Va a haber una sobre posición y en esta Ley si usted sigue, tenemos las atribuciones que tiene el Ministerio, cuáles son las que le corresponde que se contraponen con la Agencia de Regulación y Control. Estamos creando un monstruo con esa Agencia de Regulación y Control, donde viene un delegado y Senplades, dígame qué sabrá el delegado de Senplades de pesca, un delegado del presidente de la República y el ministro del Ramo y se contrata un director ejecutivo, y esa Agencia de Regulación y Control va a tener autonomía financiera, va a tener cuestiones jurídicas, etcétera. Pero yo sí quisiera llamarles la atención, a lo siguiente, mire ahí dice: el director ejecutivo, cuál es y todas las atribuciones que tiene, no estamos de acuerdo con esta Agencia. Señores, hagan lo más sencillo, creen el Ministerio, creen cuatro subsecretarías una de control, una de pesca, una de calidad y una de acuacultura. Si ustedes leen esta Ley, yo les pregunto, quién es la autoridad pesquera, porque aquí hay varias autoridades pesqueras no hay una sola y esto nos va a llevar al descalabro. Se lo doy por firmado que corremos el riesgo que una vez que

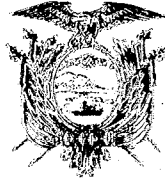


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

ustedes aprueben esta Ley tal como está, la Unión Europea mañana nos sacará la tarjeta roja. Porque esto no fue lo se consensuó, esto no fue lo que se pidió. Ellos van a preguntar y con quién dialogo ahora, a quién audito ahora y seguimos con los mismos cambios de siempre. Fuimos Ministerio, fuimos Viceministerio, estamos en otro Viceministerio, hemos perdido la institucionalidad y estos son los resultados que hoy tenemos el peligro que está corriendo este sector y esta industria y son cuatro mil ochocientos millones de dólares. Y les digo, señores asambleístas, cuando ustedes, el presidente de la República, el ministro de Finanzas, les diga austeridad, pero este sector genera cuatro mil ochocientos millones de dólares, usted cree que el Gobierno no le puede dar cincuenta millones de dólares anuales para poder mantener los controles y todas las cuestiones. No, señores si lo necesitamos y les prometo que si ustedes hacen una buena Ley, esto se puede duplicar. Y les digo por qué, en el mundo hoy lo que se consume el cincuenta por ciento viene por peces criados en crianzas, y eso nosotros no lo hemos desarrollado todavía y tenemos un frente de mar espectacular para poder desarrollar la acuicultura marina, con las mejores condiciones atmosféricas, con las mejores condiciones de temperatura, con las mejores condiciones de corriente y en esta Ley muy poco incentivo se le da a esa actividad, que es el futuro del mundo, que hoy es el presente en el mundo, porque como les vuelvo a repetir el cincuenta por ciento de lo que comemos el pescado en el mundo viene de cautiverio. Quisiera aquí llamarle la atención el por qué se necesita un Ministerio y quiero que vean este cuadro. Esto es lo que genera el departamento de control pesquero, ciento un mil monitoreo de control, ciento un mil generan movilizaciones de pesca, guía de movilizaciones catorce mil, guía de movilizaciones ciento treinta mil, con qué lo vamos hacer, con un solo director. La Agencia de Regulación va a manejar todo eso, toda esa infraestructura. La Dirección de Pesca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Industrial, que están debajo de la subsecretaría de Pesca, mire la cantidad de trámites que genera y yo sí le pido un aplauso para esos funcionarios, saben cuántas personas hay ocho, ocho personas manejan todos esos trámites y aquí todavía hablamos que tenemos que seguir hablando de austeridad. En pesca no, señores, hay que invertir para poder sacar más rédito a la pesca, que son las divisas y puestos de trabajo que se generan en todo el perfil costero y en todo el país. Les sigo las estadísticas ahí y tengo una más. Lo que es la dirección de Pesca Artesanal, miren cuántos trámites generan en todo el perfil costero. Señores legisladores, en sus manos está esta industria no en las nuestras, en sus manos está que esta Ley cumpla con el debido proceso que es generar más fuentes de trabajo, seguridad jurídica para que vengan más inversionistas. Ha costado construir esto más de treinta años, no lo desbaratemos en un año, esa es la responsabilidad de ustedes y les solicito vehementemente la creación del Ministerio de Pesca, con cuatro subsecretarías de Control, de Pesca, de Acuicultura y de Sanidad y Calidad Inocuidad y aquí no tengo los números de trámite que se hacen en la subsecretarías de Acuicultura, que tiene que ir igual o más. Muchísimas gracias, compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos al señor Luigi Benincasa, representante de los Atuneros en el Ecuador. Personal de protocolo por favor, si nos ayudan con el ingreso del señor Dionisio Cruz, es el representante de las Organizaciones Pesqueras Artesanales de la provincia de El Oro.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DIONISIO CRUZ, REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES PESQUERAS ARTESANALES DE LA PROVINCIA DE EL ORO. Señor Presidente de la Asamblea Nacional, señores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

asambleístas: Quisiera manifestar en primer lugar unas palabras de exhortación a todos y cada uno de todos los asambleístas ya que estamos aquí para analizar en el primer debate lo que es la Ley de Pesca. Quisiera que en esta Ley se unilateralice todo, que no sea porque el uno tiene más, tenga más y nosotros que tenemos menos, porque somos más pobres tengamos menos, tiene que ser igual para todos. Creo, señor Presidente, con su venia hay un video para mostrar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, si le ayudamos.-----

TRANSMISIÓN DE UN VIDEO, CUYO CONTENIDO SON IMÁGENES.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DIONISIO CRUZ, REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES PESQUERAS ARTESANALES DE LA PROVINCIA DE EL ORO. Esto es un barco industrial compañeros, igual que este. Esto lamentablemente pasa en todo el perfil costero y de manera especial en la provincia de El Oro. No podemos trabajar ni competir con las embarcaciones y el estiaje. Es por eso que pido de favor que la Ley sea transparente y acogida. Es por eso que en estas instancias hemos hecho algunas sugerencias, hemos leído el borrador y queremos que en el capítulo de los incentivos, en el artículo cuarenta y dos se incluya, donde dice: Normas relativas al fomento, la palabra "productivo" artesanal de la acuicultura y pesca. Además, en el texto que se incluya aumento del consumo per cápita nacional, la protección, conservación, investigación, comercialización de las organizaciones propuestas pesqueras. Explotación, el uso sostenible de los recursos hidrológicos y su ecosistema mediante explicación del enfoque, del ecosistema pesquero dirigido acuicultores, pescadores, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que desarrollan las actividades acuícolas pesqueras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

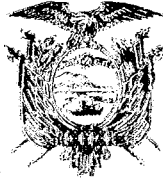
Asamblea Nacional

Acta 631

conexas a nivel artesanal. También sugerimos señor Presidente, que en el capítulo II, se debe incorporar al texto original, donde dice: Incentivo ambiental, renovación, embarcaciones de motores y artes de pesca. Establecimiento seguro pesquero radios, comunicaciones y D.M.S. Capitación y sistema técnica. Intercambios interinstitucional. Escuela técnica. Hipoteca especial acuícola y pesca. Prenda acuícola y pesca acceso a la tierra. En el artículo cuarenta y nueve también se debe incorporar algunos elementos que hemos considerado. En el artículo cincuenta y tres también se debe incorporar al texto original el párrafo que dice: Los titulares de las concesiones de zonas de playas y bahías para dedicarse a la actividad acuícola, así como los titulares de concesiones para ocupar zonas marinas en su hábitat natural o en recintos especialmente construidos para dedicarse a la acuicultura marina, podrán hipotecar total y parcialmente el desarrollo contenido en la autorización pública nacional. Al contado de hipoteca se deberá otorgar la escritura pública, o sea, qué queremos decir con esto, señor Presidente, que se debe hipotecar lo material jamás las tierras que son del Estado. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias al señor Cruz, representante de las Organizaciones Pesqueras de El Oro. Personas de protocolo, por favor, pedimos el ingreso del señor Jorge Vaidal, presidente de la Asociación de Armadores Pomaderos.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JORGE VAIDAL, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARMADORES POMADEROS. Señores autoridades de la Asamblea, señores asambleístas, muy buenos días. Les pido, por favor, muy encarecidamente que dejen sus celulares sobre la mesa y me presten atención tan solo por estos cuatro minutos. De lo que nosotros podamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

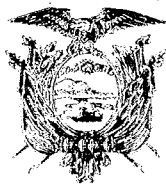
Asamblea Nacional

Acta 631

decir como sector en estos momentos depende la permanencia de un sector pesquero que genera y contribuye para la soberanía alimentaria del país y genera divisas para este país. Represento a la flota pesquera que se dedica a la pesca del camarón pomada en el golfo, en Posorja. Esta pesca ha venido siendo realizada por una flota de cuarenta embarcaciones durante ya casi seis décadas, sí señores, sesenta años pescando en los mismos lugares y que gracias a un trabajo coordinado con la Comisión de Soberanía Alimentaria lograron incluirnos, porque ~~somos mal llamados industriales y nos querían dejar fuera de las ocho millas...~~-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR LITARDO CAICEDO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JORGE VAIDAL, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARMADORES POMADEROS. Este sector por más de sesenta años ha trabajado dentro de las ocho millas, en lo que hoy gracias a tecnologías satelitales pescamos en los corralitos que se encuentran nombrados en el artículo ciento dos y que todos ustedes tienen que tenerlo muy claro. Ya que por un error de una S nos están nombrando solo uno y hace falta que pongan la S porque son dos corralitos. Señores, sesenta años realizando esta pesca que genera trabajo en la parroquia Posorja un puerto pesquero, donde según datos del último censo el cuarenta y seis por ciento de la PEA depende de esta actividad. Aparte de que generamos este camarón pomada como proteína barata para el resto del país, cuarenta centavos, cincuenta centavos una libra que está al alcance de cualquier hogar, de cualquier hogar en el Ecuador. Por esta razón, es tan importante que este artículo ciento dos se mantenga y se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

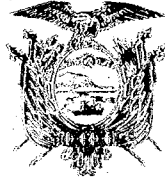
Asamblea Nacional

Acta 631

corrija a la S, porque son dos corralitos pesqueros donde realizamos esta pesca, frente a General Villamil Playas y frente a la Isla Puná. Ya los compañeros anteriores han dicho que necesitamos un Ministerio de Pesca, señores lo necesitamos, no puede ser posible que esta flota que tanto genera siga siendo considerada como una excepción en este articulado, cuando de ahí derivan sanciones muy fuertes para este sector. Así que apelamos que así como se nos considera una excepción a la regla en este articulado para poder pescar dentro de las ocho millas tal como lo hemos hecho durante ya seis décadas. Se incluya un capítulo en cuanto a las multas, porque nuestras embarcaciones no pueden sufrir multas de medio millón de dólares, cuando las embarcaciones cuestan muchísimo menos. Y si no lo podríamos pagar se irían en contra de nuestro patrimonio, nuestro hogar, lo poco que tenemos. Señores asambleístas, artículo ciento dos, corralitos son dos, corralitos pomaderos. Posorja camarón pomada, emblema posorjeño, generador de divisas y generador y contribuyente para la soberanía alimentaria con proteína barata para los más necesitados. Gracias, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, recibimos, por favor, al señor Oswin Crespo.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR OSWIN CRESPO MERA, PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CAMARÓN DE MANABÍ Y ESMERALDAS. Señor Presidente de la Asamblea, honorables asambleístas, buenos días. Gracias por recibirnos en este Pleno a que podamos dar nuestra visión y observaciones en el tratamiento de la nueva Ley de Pesca y Acuicultura. Yo vengo de Pedernales en la frontera entre Manabí y Esmeraldas de una cooperativa que tiene socios tanto en Manabí como en Esmeraldas. Y vengo a hablar en nombre de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

pequeños camaroneros, aquellos que tenemos menos de cincuenta hectáreas, que representamos el setenta y cinco por ciento de los camaroneros ecuatorianos y que tenemos alrededor del veintidós por ciento de la extensión camaronera de todo el Ecuador. Quiero indicarles que en el Ecuador existen dos clases de camaroneros, los camaroneros de primero que son los que tienen las camaroneras en tierras altas, y que funcionan con autorizaciones ministeriales y los camaroneros de segunda que somos los que tenemos concesiones en zonas de playas y bahías. Y digo de segunda, pues a pesar de pagar los mismos impuestos no tenemos los mismos derechos ni las ventajas de los primeros. Este grupo de segunda representa casi el cuarenta por ciento de las camaroneras del Ecuador y son alrededor de noventa mil hectáreas que somos parias del sistema financiero nacional, pues no tenemos acceso al crédito por el hecho mismo de tener solamente concesiones. Son camaroneras que nunca han recibido ayuda de ninguna clase aún después del terremoto, nunca podremos acceder a ningún programa de ayuda, actualización o tecnificación en estos momentos de tan alta competitividad. Es importante mencionar que a pesar de ser el primer productor de camarón en el mundo con cerca de tres mil quinientos millones de dólares, tenemos en este momento y durante los últimos dos años los precios más bajos de los últimos diez años de la historia de camarón. Sin embargo, tenemos los salarios más altos de todos los países que producen camarón en el mundo, tales como India, Vietnam, Tailandia y la misma China, esto nos resta competitividad y la única forma de compensar y mantenerse en el mercado mundial es a base de productividad. Productividad basada en tecnología, porque es necesario instalar redes eléctricas equipos de aireación y alimentación automática y productividad basada en un cambio de la matriz energética, porque ahora toda el agua bombeada en las camaroneras es mediante motores



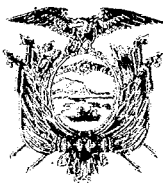
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

diésel y es necesario que sean reemplazados por motores eléctricos. Estos cambios tecnológicos son necesarios porque la industria camaronera es la única que puede comprar y consumir el sobrante de generación eléctrica que existe en nuestro país. Pero ese cambio de diésel a electricidad requiere de una inversión, una inversión que ronda en el orden de los seis mil dólares por hectárea, a pesar de que esta inversión es segura y mejora la producción y productividad de la industria camaronera, los concesionarios de zonas de playas y bahías quedaremos nuevamente relegados y condenados a la quiebra, pues no tenemos acceso directo. El gran peligro, señores, es que las grandes camaroneras del Ecuador y del mundo, inversionistas del mundo entero empiecen a comprar a los camaroneros pequeños que no tenemos acceso al crédito, y esos señores solamente va a redundar en una acumulación de riqueza en manos de los que más tienen y la desaparición de los pequeños camaroneros. Nosotros formalmente pedimos a ustedes la ayuda y el compromiso para que se haga un mecanismo que nos permita tener acceso al crédito. Es necesario abandonar criterios viejos como el tema de zona de playas y bahía, pues dicho sea de paso las zonas de playas y bahías requieren el flujo y reflujo de las mareas, flujo y reflujo que se pierde el rato que existe el muro de una camaronera. Esa es la razón por la cual se entregó escrituras a buena parte de Guayas, de Guayaquil después de haber sido rellenados esos terrenos. Dejo en sus manos algunas ideas para tratar de implementar, repito, un mecanismo que nos permita tener acceso al crédito. En otras palabras señores, no queremos equidad para repartir riqueza, lo único que queremos es el anzuelo para poder seguir pescando. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, hacer pasar al señor Alfonso Delgado.-----

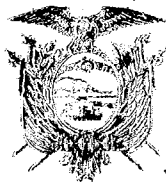


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALFONSO DELGADO SALTOS, PRESIDENTE DE LA COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES PESQUERAS Y AFINES DEL ECUADOR. Buenas tardes, Presidente de la Asamblea. Señores legisladores: Mi nombre es Alfonso Delgado, representante de las siete pesquerías a nivel nacional, nosotros representamos seiscientos cincuenta y siete embarcaciones mayores y mil quinientas embarcaciones menores. Es lamentable saber que estamos llevando una Ley de Pesca que a las siete pesquerías todavía no se reúnen en sitios para poder darles nuestras aportaciones. Le hago un llamado a la Comisión de la Soberanía Alimentaria para que llegue a sitio y darle las aportaciones de las siete pesquerías que representamos hoy en día. Y a todos los señores legisladores los invito a que no hagan una Ley de Pesca política, que hagan una Ley de Pesca técnica con un sustento técnico y científico, por favor, señores legisladores, donde busquemos un equilibrio para la Ley de Pesca y para los pescadores artesanales, industriales o mal llamados semi industriales, compañeros legisladores, hay que legislar muy bien compañeros. Imagínense compañeros que nos dieron un Ministerio de Pesca y no los quitaron, lo mutilaron, compañeros legisladores manabitas, defendamos la institucionalidad. Hoy en día se quiere implementar dentro de la Ley de Pesca una agencia reguladora de pesca, no vamos a permitir eso y ustedes tampoco compañeros. En la Ley de Pesca tenemos que llevarla con todos los actores, no socializar en media hora doscientos veintiocho artículos, noventa y cinco páginas, creo que estamos llevando muy a la ligera la Ley de Pesca, hay que ser muy participativo en esta Ley de Pesca, porque esta es una Ley que dinamiza la economía de los pescadores y de los pueblos y del Ecuador entero, porque todos los pescadores trabajamos para la soberanía alimentaria. La mayoría de sus capturas van dirigidas al consumo humano, el veinte por ciento es dirigido hacia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

la pesca de reducción. Compañeros, les pido a todos los señores legisladores que analicen muy bien, muy bien este Proyecto de Ley de Pesca.....

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS SIETE MINUTOS.....

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALFONSO DELGADO SALTOS, PRESIDENTE DE LA COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES PESQUERAS Y AFINES DEL ECUADOR.

Compañeros, es verdad que es una Ley muy antigua que está obsoleta, hay que hacer una Ley de Pesca es correcto, pero hagámoslo bien hecha, presionen para que todos los sectores productivos, pesca artesanal, pesca industrial y los mal llamados barcos sardineros que son chinchorreros, también pues participen dentro de esto. Que hay que regular, regulémonos; que hay que buscar un equilibrio, busquemos el equilibrio. Y le pido a la Comisión de Soberanía Alimentaria que vaya a Manabí y que se sienten con las siete pesquerías, en ese momento le vamos a entregar todas las aportaciones que son necesarias. No le estoy diciendo con esto que metan todo lo que nosotros decimos, no, hay que analizarlo, pero sí hay que hacerlo muy bien hechos compañeros y póngase la camiseta todos los señores legisladores del sector pesquero ecuatoriano, porque el sector pesquero ecuatoriano dinamiza la economía del país en exportaciones y en todo compañeros. Ya no peleamos entre hermanos pescadores, por favor, ya ese odio no tiene que haber. Hay violencia, en El Oro se matan, gente armada. Qué hemos hecho o que han hecho los señores que administran justicia vayan a El Oro y pongan la armada, hagan una cosa tripartita, cuatripartita, la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

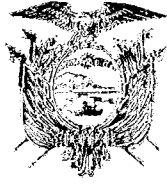
Asamblea Nacional

Acta 631

armada, el ejército, la policía, el GOE, pero acaben con esas muertes que hay dentro de El Oro que se están matando los hermanos pescadores, señores legisladores, pongámosle asunto a eso. Seguridad en el mar, las vidas de nosotros decía el compañero Ovidio, no tenemos un seguro del pescador, empiecen a crear el seguro del pescador, pero el seguro del pescador general, no un seguro campesino, porque el seguro campesino, si no tenemos campo en Manta no nos atienden, si no lo tenemos en el Guayas tenemos que ir a buscar un campo. Creen un seguro general del pescador de acorde a la realidad pesquera compañeros. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invitamos al señor Alberto Efraín Campos Mejía, nos acompañe aquí en el Pleno de la Asamblea Nacional. Por favor, protocolo nos ayuda.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALBERTO EFRAÍN CAMPOS MEJÍA, REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS PESQUERAS ARTESANALES DE LA PROVINCIA DE EL ORO. Muchas gracias, muy buenas tardes. Mi nombre es Alberto Campos Mejía y represento a la Unión de Organizaciones Pesqueras Productivas de la provincia de El Oro. Es un gusto estar acá, quien le habla es un recolector de cangrejos, treinta y pico de años recogiendo cangrejos. He visto la inequidad hacia mi gente, hacia las mujeres y hacia los varones, no hemos visto esa equidad o esa distribución equitativa para poder nosotros sobresalir con nuestras familias, pero aun así nos han dado a nosotros responsabilidad como recolectores y cuál ha sido esa responsabilidad de que nosotros seamos los custodios de los manglares. Nosotros somos los que estamos obligados a cuidar, porque en esa área nosotros extraemos los cangrejos, extraemos los bivalvos o sea las

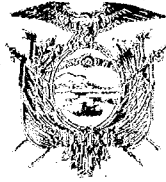


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

conchas, extraemos los mejillones, para qué, para llevarlos a sus hogares y qué rico sentarnos a comer un ceviche, una cangrejada, un ceviche de ostión, qué sé yo, pero lamentablemente nuestros manglares, estamos quedándonos sin manglares. Nosotros como recolectores estamos pidiendo proyectos productivos para poder darle alternabilidad a la recolección de cangrejos. También estamos pensando ya utilizar proyectos que estén de acuerdo al Ministerio del Ambiente claro está y acuacultura a producir camarón. Creemos que también se nos consideren a nosotros, ya es hora también de nosotros salir adelante a producir a hacer la reproducción del cangrejo rojo, a reproducir cangrejo azul, a producir la concha, no queremos solamente nosotros pescar y pescar. Estamos de acuerdo en lo referente a acuacultura, por Dios, pero así como los pescadores que hacen pesca blanca tienen problemas con los barcos industriales, nosotros tenemos problemas con los camareros, lamentablemente destruyen nuestras áreas de trabajo, destruyen y no hay autoridad que le llame la atención. Estamos de acuerdo que tiene que haber las sanciones correspondientes de ustedes los que hacen las leyes aquí, para que podamos parar esa situación. Nosotros queremos que dentro de la Ley a nosotros nos hagan un acuerdo de uso sustentable de los manglares, queremos que ese acuerdo de uso sustentable sea una Ley en la cual seamos dueños los cangrejeros, los concheros, todos los que estamos dentro de los manglares caramba y no sean la gente que ya tiene, por Dios, gente ambiciosa, camareros ambiciosos, perdónenme la expresión. Hay algunos respetables camareros, disculpen, pero si tengo aquí en el corazón y da coraje de verlos como tienen cien, doscientas hectáreas y a veces nosotros los recolectores queremos pedirle al Estado que nos apoyen con esas camareras abandonadas de dos, de tres hectáreas para poder subsistir, para poder mantener a nuestras familias. Dos meses nos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

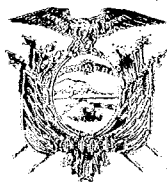
Asamblea Nacional

Acta 631

clavan a nosotros de veda, dos meses al año y esas vedas a veces mal puestas por el Instituto Nacional de Pesca. Nos pusieron en marzo una veda de marzo, le hemos dicho una y otra vez Instituto Nacional de Pesca está mal puesta esa veda, por Dios, cámbiela, no estábamos protegiendo la especie que es el que cangrejo rojo, pero no nos hacen caso. Por qué no nos hacen caso, porque no somos abogados, no somos economistas, no tenemos título de pronto para podernos defender, les agradezco a Mercedes Serrano, la asambleísta de El Oro que me invitó. Muchas gracias. Antes de irme yo quisiera que ustedes, por Dios, los manglares qué le dan a ustedes, oxígeno, tenemos en los manglares el carbono azul, por Dios, dentro de los manglares, por Dios y si nosotros destruimos, los dejamos destruir. Tengo un señor camaronero que tiene una escritura pública del año del año cincuenta, sesenta y setenta y me quiere destruir el manglar doscientos cincuenta, quiere hacer un alargue de su escritura pública y para qué, para formar su camaronera, lindo, aplaudamos, viva, no lo vamos a dejar, pero necesitamos el apoyo de ustedes. Les agradezco mucho, hay mucho que hablar sobre este tema. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invitamos al señor Héctor Escalante Mejía.----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HÉCTOR ESCALANTE MEJÍA, REPRESENTANTE DEL SECTOR RECOLECTOR CANGREJERO, A NIVEL NACIONAL. Muy buenas tardes, señores legisladores. Presidente de la Asamblea, de la Comisión de Soberanía Alimentaria: Quien les habla igual que el señor que estuvo antes mencionado es un representante de la Federación Nacional de Cangrejeros y Pescadores del Ecuador, también vengo por la Unión de Cangrejeros, Concheros y Jaibas del Golfo de Guayaquil debidamente constitucionalizada y aquí están mis



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

documentos. Señores, atrás de mí hay más de ocho mil cangrejeros que es un peso muy fuerte para venirlos a representar. Pero yo estoy aquí el día de hoy, porque me he leído los doscientos treinta y pico artículos que constan en el Proyecto de Ley de Pesca, pero no se reconoce al cangrejero en esa cuestión. Nosotros también somos, también tenemos concesiones de manglares, así como existe concesiones acuícolas, nosotros también tenemos acuerdos de uso sustentable, pero la Ley no lo dice. Entonces, nosotros tenemos nuestra propuesta para que sea incluida y sea reconocido el sector cangrejero señores. Ratifico que nuestro trabajo es en el ecosistema manglar, así como hay concesiones acuícolas, nosotros también somos los cuidadores de los mangles y en nuestra propuesta dejamos en claro la no tala de mangles, a la no tala de árboles por parte de las extensiones camaroneras. Respetamos a las concesiones acuícolas, es verdad, pero que también respeten nuestras concesiones de manglares, porque ahí es donde se genera el recurso hidrobiológico de sustento de todas nuestras familias, señores. En la propuesta de Ley de Pesca no está la definición de concesiones y aquí está para ser incluida, señores. Tampoco está el concepto de embarcaciones pesqueras artesanales, me voy a tomar un minuto para leerlo: Embarcación pesquera artesanal es aquella que desarrolla actividades de captura de especies hidrobiológicas, en el arte de pesca selectivas y un recolector manual dentro y fuera de la zona exclusiva del arte de pesca artesanal. Estamos divididos en dos categorías, las embarcaciones son con eslora de diez metros y capacidad de bodega de hasta cuatro toneladas y, en la segunda categoría son embarcaciones con capacidad de bodega de hasta treinta toneladas, en la que tenemos en nuestros barcos cañeros. Nuestras embarcaciones son de fibra, pequeñas y embarcaciones nodrizas de montaña señores, no se puede tomar la atribución de decir que cualquier embarcación pertenece al área pesquera artesanal. Con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

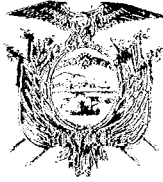
Asamblea Nacional

Acta 631

esto me despido, cabe recalcar que nosotros también igual que los demás compañeros pedimos a gritos la creación de nuestro Ministerio de Acuacultura y Pesca que no nos incluyan en el mismo saco a todos. Nosotros también producimos soberanía alimentaria, somos fuentes de productividad, así como lo dicen las estadísticas del INP-Instituto Nacional de Pesca, más de veinte millones de cangrejos fueron capturados el año dos mil dieciocho y vamos en ascenso señores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invitamos a José Valencia Garrido. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JOSÉ VALENCIA GARRIDO, REPRESENTANTE DE LA UNIÓN PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES PESQUERAS —ARTESANALES— Y —RECOLECTORAS ACUÍCOLAS MULTISECTORIAL DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS. Muy buenos días, buenas tardes, perdón, señor Presidente de la Asamblea. Señores legisladores y legisladoras de la Asamblea, en especial un gran agradecimiento a todo este sector productivo pesquero a nivel del país que está acá de todas las cinco o porque no decir las siete provincias pesqueras del país, compañeros. Bueno aprovechando los cuatro minutos, yo he escuchado muchas las intervenciones de diferentes compañeros, de diferente índole, de diferentes sectores productivos, pero quiero empezar diciendo que el proceso de la Ley tiene que estar fortalecida en un campo muy fundamental, en no perjudicar a nadie de ninguno de los sectores productivos, ese es el principal objetivo. De que esta Ley sea totalmente convincente al desarrollo del país, de que si el sector industrial necesita un fortalecimiento más de lo que está, igual lo necesita el sector pesquero artesanal. Es allá donde más bien tiene que hacerse una ley que permita fortalecer las capacidades de generar mayor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

recurso al sector marginal popular, es decir, al sector pesquero artesanal. Si bien es cierto, cuando hablábamos de generación de divisa se hablaba de cuatro mil ochocientos millones, nosotros estamos considerados como sector pesquero artesanal dentro de esa cantidad de millones también. Porque es decir en este caso, señores asambleístas, no solamente la pesca que se exporta a nivel del mundo es de la pesca industrial, tenemos el porcentaje de la producción artesanal. También formamos parte de la generación de divisas a través de muchas actividades de pesca como el camarón de pomada y la pesca blanca, hay mucha pesca también de exportación que le llamamos pesca de filete. Entonces, ahí es donde también tenemos nosotros que aplicar como sector productivo, hago un pedido ante ustedes que dentro de la Ley se contemple un proceso que permita a este sector tecnificarse para hacer su actividad de mejor manera. Aquí tenemos una gran problemática donde nosotros en la Ley estamos solicitando que se considere lo que es el cambio de prototipo de embarcación por el tema de seguridad. Porque si bien es cierto hay un proceso de monitoreo a través de los grandes chips, hay un proceso de patrullaje de parte de la armada, pero ninguna de estas nos garantiza porque con ellos solamente podemos recuperar lo material, pero no la vida del pescador. Y es por eso que pedimos el cambio de prototipo de embarcación, salir del sistema tradicional de las fibras con motor fuera de borda a pequeños barcos artesanales de quince metros de eslora, por cuatro punto cincuenta de manga y lo que corresponda de acuerdo, técnicamente de puntal con motores de centro. De esta manera podemos estarle dando solución al piraterismo, de esta manera podemos hacer un proceso más sustentable en la actividad de la pesca, de esta manera vamos a reducir el porcentaje de embarcaciones que tenemos nosotros todos los días en el mar. Si bien es cierto el Gobierno en un decreto manifestó, dos mil dieciséis, no más embarcaciones nuevas al mar.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Nosotros estamos diciendo en las propuestas generalizadas el sector pesquero artesanal vamos a disminuir las embarcaciones, porque en este sistema con este prototipo vamos a mejorar las condiciones y vamos a ingresar menos embarcaciones al mar. Es ahí donde pedimos que tenemos que tecnificarnos y porque nos tecnifiquemos no nos consideran industrial. Es necesario que el sector productivo tenga que hacer su actividad pesquera en mejor situación de actividad, en un mejor prototipo de embarcación que garantice la seguridad del pescador. Y también tradicionalmente pedimos que en la Ley se contemple que por tradiciones se viene trabajando en un proceso de actividad de faena como es la captura del camarón pomada, esto también sustenta la generación de recursos. Es decir, en la provincia de Esmeraldas un sector de esta naturaleza genera un millón novecientos cincuenta mil dólares al mes y está fortaleciendo en plazas de trabajo a más de veinte mil familias en la provincia de Esmeraldas y por qué sacarlo de esa actividad. Lo que sí pedimos es, que haya el Instituto Nacional de Pesca, el mal instituto que tenemos que hay que reconocerlo que es el peor instituto de Sudamérica, el de Ecuador. Y es ahí donde pedimos que se proceda, perdón, que se dé un procesamiento más tecnificado en la realidad en los procesos de estudios para que este sector productivo no se quede afuera del margen y no se den muchas familias pobres. Que se fortalezcan más bien, que se apliquen vías sustentables y se apliquen procesos alternativos, pero que no se quite este sistema tradicional de vivencia de muchas familias, no solamente de la provincia de Esmeraldas, sino del Ecuador, compañeros. Es posible que en el próximo Plenario estemos acá para poder así expresar todo lo que tenemos en la propuesta, no venimos nosotros acá a poner quejas, sino más bien a sustentar lo que ya está presentado a la Comisión de Seguridad Alimentaria sobre nuestro aporte a esta nueva Ley de Pesca. Este documento lo dirá, una vez que llegue al Seno de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

ustedes como asambleístas, a pleno conocimiento lo que hemos presentado como esta Unión Provincial de la provincia de Esmeraldas y a través de un nuevo colectivo nacional que ya tenemos, ahora sí un colectivo que no va a permitir viabilizar la verdadera ideología del sector productivo artesanal pesquero. Muchas gracias, compañeros y señores legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invitamos a Pablo Enrique Vélez Murillo.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PABLO ENRIQUE VÉLEZ MURILLO, REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES PESQUERAS ARTESANALES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ (UOPAN). Buenas tardes, compañeros. Señor Presidente de la Asamblea, señores legisladores, señoras legisladoras, compañeros de las diferentes provincias del país: Esmeraldas, Los Ríos, El Guayas, la Península de Santa Elena, Esmeraldas, Manabí, inclusive Galápagos y todos aquellos que están presentes hoy día en esta Ley de Pesca, que estamos hoy día tratando de darle un rumbo. Quiero decirles, compañeros, que el sector pesquero artesanal no se topa en este tiempo como debe de ser, en este punto quiero ser bien claro. Nosotros hemos luchado desde el setenta y dos cuando se creó la Ley se creó con ocho millas, compañeros, hoy por hoy se quiere reducir a cinco y a seis millas, pero no toman en cuenta que verdaderamente la cantidad de embarcaciones de ese tiempo era mínima en comparación a la que hoy día tenemos. Cerca de dieciocho mil embarcaciones que están trabajando en el mar, casi cuatrocientos rizados, sesenta y más barcos industriales dentro de las ocho millas. Hoy día quiero decirles, compañeros, en nombre de todo el sector pesquero artesanal del país y en este caso de la provincia de Manabí a la cual represento como Presidente de la Unión Provincial de Pescadores

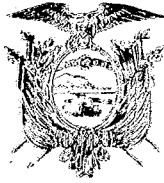


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Artesanales de Manabí, estamos luchando porque esas ocho millas sean de los pescadores artesanales y eso va a dejar de tener conflictos, compañeros, porque el conflicto es porque todos los industriales entran a las ocho millas, compañeros. Hoy día, compañeros, acabo de recibir un mensaje, quince motores solo en una sola caleta pesquera nos han robado en dos semanas en la caleta pesquera en Jaramijó. ¿Y dónde hablamos de seguridad, compañeros? señores legisladores, en esa Ley debe de estar ya pues un artículo donde diga que la seguridad del pescador artesanal en el mar debe ser prioridad, pues. Compañeros, no puede ser posible que hoy por hoy la Cámara de Acuacultura con la tecnología que tiene relegue al sector pesquero artesanal y no compre la camarona renovada prohibió. ¿Qué hace esto? Que nosotros vendamos esa camarona solo como un simple camarón más; y por qué no dice que se puede utilizar esa camarona para dar un valor agregado a nuestros pescadores. Compañeros, se prohíbe pescar dentro de la milla porque dice que es zona de reserva y de transacciones de pesca, es verdad, pero el sector pesquero artesanal no lesiona las especies en reproducción, compañeros. Pero, sin embargo, laboratorios y camaroneras dentro de los estuarios botando químicos, barbascos, ahí si funcionan y permiso concedido y nosotros que solamente capturamos lo que merecemos para comer se nos prohíbe trabajar en la milla. Señores assembleístas, esa milla no solamente sirve para procrear especies, sino para darle de comer a nuestro sector pesquero artesanal y las especies desovan en todos los arrecifes y no solamente en las millas, compañeros. Es una equivocación que tiene que darse cuenta, hoy día estamos acá para hacer entender que las autoridades de pesca no controlan porque están puestas sin tener un título de preparación para manejarse en este ámbito, compañeros. Para qué pedimos Ministerio si el ministro que va a ir no sabe de pesca. Compañeros, un biólogo, tenemos nuestra gente, nuestra gente que sabe



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

cómo se pesca, cómo se cuida el ecosistema, no hay un pescador artesanal que sea un inspector para que corrija tanta depredación que hacen los polivalentes, y sin embargo, ya mismo en diciembre nos ponen veda y no se ha dicho que va a haber veda. Cuál es la alternativa que tenemos el sector pesquero artesanal, compañeros, ninguna. Ahí está la zona de Playas y Bahía; en la provincia de Manabí tres personas son dueñas del noventa por ciento de las camaroneras, cómo llegaron a obtener eso, preguntémosle pues a la Cámara de Acuicultura o a quién da los permisos y las concesiones. Compañeros, mucho hay que discutir solo hago un llamado al colectivo nacional, el día de mañana nos estaremos reuniendo en el cantón San Vicente y los compañeros asambleístas que siempre han estado con nosotros queremos que estén allá para seguirles informando y darles a conocer muchas inquietudes más que tenemos para que pongan en esta Ley, como debe ser, que se defienda al sector pequero artesanal como lo han venido haciendo, compañeros. Agradezco a la Comisión de Soberanía Alimentaria, a la Subcomisión encargada de esta Ley de Pesca, y ojalá, pues, que Dios mediante Dios los ilumine a todos y que esta Ley de Pesca sea equitativa. Porque no se trata de que nosotros tengamos más ni los otros menos, sino que todos tengamos la misma oportunidad de desarrollarnos para darle un buen porvenir a nuestros hijos, a nuestras familias, nuestros nietos que queden con una herencia, que mañana no estén aumentando los cinturones de miseria en las grandes ciudades, compañeros. Solo eso les digo, compañeros, y muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invitamos al señor Luis Landázuri Campos.---

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LUIS LANDÁZURI CAMPOS, /



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

REPRESENTANTE DE LOS PESCADORES ARTESANALES, A NIVEL NACIONAL. Señor Presidente de la Asamblea, señores asambleístas: Mi nombre es Luis Landázuri y represento a la provincia de Los Ríos, a la capital maicera del Ecuador. Si bien es cierto como pescadores artesanales hemos sido olvidados en lo que concierne a los permisos, que nuestros permisos deben ser bien claros y explícitos ante la Ley. Los permisos nuestros solamente sirven para un solo año cuando la Ley debe de otorgar cuatro años para poder nosotros sustenta la economía popular. Si bien es cierto que como pescadores artesanales del Ecuador somos olvidados el sector pesquero de aguas interiores que concierne lagunas, lagos y ríos. Nosotros como pescadores artesanales proponemos que en el anexo se incorpore lo que es lo del pescador artesanal. Que también los señores que hacen uso de las embarcaciones, en el artículo que hace el uso mal de la pesca ilegal. El producto pesquero ilegal, ese producto debe ser designado a diversos sectores que son hospitales, centros de rehabilitaciones que no deben ser mal utilizados por las autoridades competentes. En el artículo ciento sesenta que nos dice que nuestros recursos que existen, que las grandes empresas, las grandes industrias hacen el mal uso de la pesca la cual está en nuestro medio, está siendo utilizado para lo que es aceite y harina. Debemos de tomar otras medidas para que ese recurso que se nos están llevando, las grandes industrias no sea para ese tipo que existe, que sea de otro tipo o de otra magnitud para que puedan hacer ese tipo de conceptos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a cerrar comisión general, sin antes poder saludar a nuestra querida provincia de Esmeraldas en sus ciento setenta y dos años de provincialización. Bienvenidos a ustedes de arriba. Reinstalamos la Sesión, señor Secretario y damos la palabra al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

asambleísta Lenin Plaza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DOCE HORAS TREINTA Y NUEVE MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA PLAZA CASTILLO LENIN. Buenas tardes, compañeros, compañeras asambleístas. Interesante lo que ha ocurrido en esta primera parte, se ha recibido parece cansado, pero la importancia de la Ley amerita que se haya recibido a un número bastante grande de representantes del sector pesquero. Nosotros, es importante tratamos de construir una ley que beneficie a todos, por ello es importante debatir, discrepar. En estas discrepancias no compartimos lo que dijo el señor Delgado, él ha señalado que no nos hemos reunido con ese sector, hemos hecho el análisis y en tres ocasiones nos hemos reunido con ellos. Por tanto, no es hora de que busquemos que la Ley sea sólo para nosotros para un sector, esta Ley que empieza a debatirse y que seguramente se le harán correcciones debe ser para todos, como el sol que sale para todos y como la lluvia que nos moje a todos, eso buscamos con esta Ley. Y aunque se nos anticipó nuestro Vicepresidente que venimos de las mismas raíces, queremos saludar a nuestro pueblo, a quienes están en las barras altas. Esmeraldas ayer veinte de noviembre cumplió ciento setenta y dos años de provincialización y saludamos a este pueblo aguerrido, rebelde que sufre mucho, pero que no pierde la esperanza de mejores días. Tenemos una presentación sobre este Proyecto. Miren, datos relevantes, a ver si lo ponemos allí, datos relevantes de la acuacultura y pesca. La acuacultura y pesca se exportan alrededor como se ha dicho aquí, cuatro mil ochocientos millones aproximadamente que representan un treinta y siete por ciento de exportaciones no petroleras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

para el país. En total la acuicultura y la pesca como aporte al valor agregado en el producto interno bruto está en el cuatro punto cinco por ciento, generan empleos directos de alrededor de doscientas mil personas. ¿Cuáles son los antecedentes para esta Ley? la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero está vigente desde mil novecientos setenta y cuatro, y fue reformada en mil novecientos ochenta y cinco y codificada en el dos mil cinco. Existen Tratados y Convenios internacionales que Ecuador ha ratificado y consecuentemente sus normas deben ser cumplidas, con Convemar, Amer, Cites, CEN, entre otros. La regulación de los sectores acuícola y pesquero se ha concentrado en decretos, acuerdos y resoluciones ministeriales. Los sectores acuícola y pesquero son dinámicos y diferenciados. El sector acuícola, por ejemplo, realiza la producción, la reproducción, perdón, cría y cultivo de organismos vivos en infraestructura de su propiedad, es decir, tierras altas o privadas, o de propiedad del Estado, zonas de playa y de bahía. Y el sector pesquero realiza la extracción y captura de organismos vivos en aguas jurisdiccionales. El tratamiento del Proyecto. Se analizaron cuatro proyectos en materia acuícola y pesquera presentados por los exasambleístas: Pedro de la Cruz y Montgomery Sánchez, por el asambleísta Pedro Curichumbi y el presidente de la República Lenin Moreno. Como ven, es una Ley con un antecedente bastante amplio y nadie puede anticiparse a decir que esta es una Ley a la ligera, viene desde hace mucho tiempo. Se conformaron dos subcomisiones, en el dos mil diecisiete y en el dos mil diecinueve para el tratamiento de los proyectos en materia acuícola y pesquera. Se realizaron treinta y siete sesiones y visitas en territorio de Comisión y de la Subcomisión. Estuvimos en Ventanas, en Playas, El Carmen, Machala, San Mateo, en Chone, Milagro, Balao, Huaquillas, Pedernales, en Naranjito, Quevedo, Engabao, Manta, Rocafuerte, en mi provincia; en la ciudad de



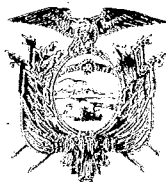
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Esmeraldas también, en Machala, La Libertad en Puerto López y en Jaramijó, en San Vicente en la provincia de Manabí. En torno al tratamiento del Proyecto, se recibieron muchos aportes por escrito de asambleístas, de autoridades de entidades públicas y privadas y de la ciudadanía. Comparecieron ciudadanos representantes de entidades del sector público, sector comunitario y sector privado. Participaron en mesas técnicas asesores de los asambleístas, miembros de la Comisión y delegados técnicos del Ejecutivo. Participaron de manera activa y propositiva asambleístas de otras Comisiones; por ejemplo, aquí está María Mercedes Guesta, casi nos acompañó en todas las sesiones sin ser parte de la Comisión, estuvo ahí con sus aportes y ha estado pendiente indicando cuando entra el Proyecto porque quiero intervenir en el Pleno, entre otros asambleístas. Varias autoridades y funcionarios de instituciones relacionadas con los sectores acuícola y pesquero como el Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Ministerio del Ambiente, Secretaría Nacional del Agua, Instituto Nacional de Pesca, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Intereses Marítimos, Servicio Nacional de Aduanas, la FAO en el Ecuador, delegación de la Unión Europea en Ecuador y Organización Internacional de Conservación de Fauna Marina. Estos organismos, estas instituciones han participado en el tratamiento del Proyecto. A continuación como un resumen de todo esto queremos presentarles un video que ponemos a consideración de ustedes, compañeras y compañeros asambleístas, con el permiso de usted, señor Presidente de la Asamblea.-----

PROYECCIÓN DE UN VIDEO, CUYO CONTENIDO SON IMÁGENES.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

EL ASAMBLEÍSTA PLAZA CASTILLO LENIN. Como han podido ver ustedes, compañeras, compañeros asambleístas, ahí hay un reflejo de todos los que han acudido, de quiénes han participado, quiénes han estado junto a nosotros en la construcción de este Proyecto para primer debate. Vamos al Objeto del Proyecto. Retomamos lo que tenemos preparado para eso. Y cuál es, el establecer el régimen jurídico para el desarrollo de las actividades acuícolas y pesqueras en todas sus fases de extracción, recolección, reproducción, cría, cultivo, procesamiento, almacenamiento, distribución, comercialización interna y externa y actividades conexas, así como el fomento a la producción de alimentos sanos, la protección, conservación, investigación, explotación y uso de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas mediante la aplicación del enfoque ecosistémico pesquero. De tal manera que se logre el desarrollo sostenible y sustentable que garantice el acceso a la alimentación en armonía con los principios y derechos establecidos en la Constitución de la República, y respetando los reconocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales. Principales innovaciones que trae esta Ley que seguramente serán la parte fundamental del debate: La creación del Sistema Nacional de Acuicultura y Pesca conformado por instituciones públicas relacionadas con la materia. Creación del Fondo Nacional de Investigación Acuícola y Pesquero para financiar planes, programas, proyectos de investigación. La creación de la Agencia de Regulación y Control. La Coordinación interinstitucional para brindar seguridad pública, esto en el desarrollo de las actividades acuícolas pesqueras y conexas. Normas de inocuidad, calidad y sanidad acuícola y pesquera. Trazabilidad de la cadena productiva acuícola y pesquera. Registro público acuícola y pesquero de permisos y autorizaciones para ejercer la actividad. Un censo acuícola y pesquero. Incentivos, capacitación, formación y asistencia técnica para acuicultores y pescadores.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Prohibición de otorgamiento de títulos habilitantes en caso de nepotismo o conflictos de intereses. Se propone también lo siguiente: certificación orgánica. Reconocimiento otorgado cuando los productos acuícolas cumplen requisitos de calidad específicos que garantice un proceso de producción con el uso de insumos orgánicos. Hipoteca especial acuícola, con este se garantiza los titulares de concesiones de zonas de playa y bahía, podrán hipotecar el derecho contenido en las autorizaciones a favor de una institución pública del Sistema Financiero Nacional. La prenda acuícola: los titulares de concesiones de playa y de bahía y los titulares de autorizaciones para ejercer la actividad acuícolas en espacios de agua de mar o fondos marinos podrán preñar los organismos acuáticos que cultiven. La creación del fondo camaronero para conocer los espacios de zonas de playa y bahía cuyas concesiones han sido revertidas al Estado a fin de poner o a fin de poder disponer de ellos. Regular la maricultura para diversificar la reproducción, cría y cultivo de recursos hidrobiológicos con fines comerciales. Se propone también una milla náutica reservada para la reproducción de especies, ocho millas náuticas reservadas para la pesca artesanal. Seguridad en embarcaciones artesanales mediante dispositivos y centros de monitoreo satelital. Seguro de embarcaciones artesanales que cubra robo, hurto y demás siniestros durante las faenas de pesca. Se deberá realizar la categorización técnica de embarcaciones pesqueras, previo al censo de informe del Instituto Nacional de Pesca. Medidas para controlar y erradicar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. En el régimen sancionatorio para acuicultura y pesca se propone lo siguiente, se tipifica las infracciones acuícolas y pesqueras clasificándolas en leves, graves y muy graves, se establecen sanciones de naturaleza administrativa para quienes incumplan la ley. El procedimiento administrativo sancionador será el establecido en el Código Orgánico



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Administrativo-COA, garantizando el debido proceso y derecho a la defensa. Las sanciones se impondrán atendiendo criterio de proporcionalidad considerando atenuantes y agravantes. Se establece nuevas medidas cautelares apropiadas para los sectores acuícola y pesquero no establecidas en el COA. Cuál es la importancia de esta ley, compañeros y compañeras asambleístas, desde la expedición de la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero han transcurrido cuarenta y cinco años, por ello la importancia de su actualización acorde a las innovaciones de la Constitución en derechos y garantías, normas de derecho internacional y demás ordenamiento jurídico vigente. Ante las demás de los sectores acuícola y pesquero como representante de nuestros mandantes es nuestro deber entregar una ley, que refleje el dinamismo de estos sectores, garantice el acceso a la alimentación, optimice la actividad productiva de alimentos sanos, fomente la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas, mejore la calidad de trabajo y en definitiva satisfaga sus demandas. Esta Ley, además, establece disposiciones para desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada a través de la implementación de medidas de ordenamiento que regulen las actividades acuícolas, pesqueras y conexas, así como también la creación de un sistema de coordinación interinstitucional que promueva la capacidad técnica y operativa del Estado de manera eficiente en beneficios de estos sectores. Antes de terminar, yo quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión, en realidad que es una Comisión en donde se trabaja con armonía, no se mira la camiseta política, no hay sectarismo y estamos poniendo a disposición de ustedes una ley que debe ser debatida a profundidad para que respondamos por el bien del Ecuador. Por eso agradezco a Carlos Bergmann, a Marcia Arregui, a Mauricio Proaño, a Diana Saltos, a Tanlly Vera, a Boris Estupiñán, a Verónica Guevara, a Liuba Cuesta, a Juan Bustamante y a Mercedes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Serrano por trabajar en función del país y por ser verdaderos y verdaderas ecuatorianas que le están diciendo al Ecuador que proponemos para primer debate este Proyecto, buscando que gane nuestro país. Muchas gracias, compañeros y compañeras asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Plaza. Vamos a abrir el debate. Tiene la palabra la asambleísta Marcia Arregui.-----

LA ASAMBLEÍSTA ARREGUI RUEDA MARCIA. Queridos compañeros asambleístas, hermanos de la provincia de Los Ríos, compañeros amigos pesqueros que se encuentran aquí en las barras altas de la provincia de Los Ríos y de las demás provincias. Quiero felicitar al Presidente de la Comisión, a nuestro compañero Lenin Plaza, Presidente de la Comisión de Soberanía Alimentaria, a mis compañeros asambleístas miembros de la Comisión, a nuestro equipo de trabajo por tan ardua tarea entregada a tiempo y con todas las socializaciones y consensos respectivos para el Proyecto de Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca. En el que luego de cuarenta y cinco años se moderniza este sector pesquero y regula el desarrollo de los sectores antes relegados como el maricultor, piscicultor, acuicultor. La propuesta tiene como finalidad el aprovechamiento responsable y sostenible de las especies acuícolas a través de las investigaciones e innovación tecnológica, que asegura la soberanía alimentaria, generación de la riqueza, empleo para el país, consumo nacional de productos de calidad y mayor exportación a mercados internacionales. Busca la eliminación de la pesca ilegal y no reglamentada, alimentándose a convenios internacionales suscritos, ratificados por el país. Más fuentes de trabajo y generar más divisas, esta actividad está entre la segunda de la tercera actividad más importante

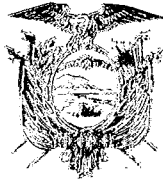


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

del país. Por eso que exhortamos al presidente de la República para que se cree el Ministerio de Acuicultura y Pesca, para que sea este el organismo rector de quienes se dedican a esta actividad y que sepan a donde dirigirse, ya que en este momento existe una infinidad de entidades que no definen bajo ningún decreto presidencial, y de hecho las personas dedicadas a esta actividad no saben a dónde dirigirse y esto nos crea un problema. Y yo no diría que en cierta forma se está reduciendo gastos, más bien yo creo que estamos implementando más gastos al tener más entidades a las cuales tengamos que dirigirnos. Esta fuente de ingresos genera al país un aproximado de cuatro mil ochocientos millones de dólares, ya lo han repetido, inclusive, las personas que han venido a comparecer a este Pleno y que se dedican a esa actividad, que ayuda a la economía del país y como fuente de soberanía alimentaria a nivel nacional e internacional. Era un compromiso moral y urgente con el país presentar este nuevo proyecto en especial en el tema de pesca. Una alerta de tarjeta amarilla nos amenaza que será emitida por el Colegio de Comisarios de la Dirección General de Mar de la Comisión Europea. Si bien es cierto, la tarjeta amarilla no es una sanción en sí, afectaría los niveles de venta de productos nacionales e internacionales, el prestigio del país. Hay que considerar que el siguiente paso en el caso de no ser superadas las observaciones técnicas que motivan esta tarjeta amarilla de parte de la Comisión Europea, es la comisión de la tarjeta roja. Lo que impediría así el ingresar el pescado, el camarón y demás especies de nuestro país en mercados internacionales y en especial en el europeo, perdiendo fuentes de empleo de un sinnúmero de familias por falta de exportación de camarón y pescado. Con este nuevo proyecto de Ley de Pesca se tomarán las medidas que permitan de manera real y efectiva prevenir, controlar y sancionar la pesca ilegal y de esta manera cumplir con la normativa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

internacional que la aplica casi todos los países que se dedican a las faenas de pesca, y Ecuador no debe ser la excepción. Estamos entregando un Proyecto de Ley de bondades, siendo consecuentes con el compromiso de implementar las condiciones jurídicas en un marco de la democracia participativa. Respecto a las actividades rurales, tiene la finalidad de que el pequeño acuicultor y pesquero estén protegidos y dentro de las normas correspondientes a sus actividades productivas, logrando aportar con el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones rurales. Como fluminense, en mi querida provincia de Los Ríos, en el sector pesquero artesanal representa el treinta y cinco por ciento de la actividad económica y es aporte fundamental en la canasta familiar. Una ley que data de cuarenta y cinco años hasta la actualidad con un régimen de ~~control a base de acuerdos ministeriales diría yo, hasta sectoriales~~, con preferencias desconocidas basados en decisiones de funcionarios públicos de turno como el Acuerdo número cero cero veintidós del diez de febrero del año dos mil dieciséis en su título segundo de las prohibiciones señala textualmente lo siguiente: "Artículo diez. Se prohíbe la utilización de redes enmalle y trasmallos de material monofilamento a la deriva, en las aguas interiores, esteros, ríos y sabanas inundadas en la provincia -exclusivamente- de Los Ríos. Artículo once. Se prohíbe colocar y utilizar redes paños y trasmallos de un lado a otro lado de la orilla de los ríos, en los cantones de Palenque, Vinces, Babahoyo, Baba, Valencia, Ventanas -de la cual soy orgullosamente oriunda, Catarama, Montalvo, del sistema hídrico de la Provincia de Los Ríos, hasta la desembocadura del Río Babahoyo y sus afluentes en la Provincia del Guayas". Por qué esta normativa cero cero veintidós del diez de febrero del dos mil dieciséis fue dedicada a la provincia de Los Ríos, como si fuéramos la única provincia que nos dedicamos a la pesca artesanal en todo el territorio nacional del Ecuador. Y así como este ejemplo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

acuerdo existen muchos, en este nuevo Proyecto de Ley lo hemos analizado para poder unificar y generalizar. Hoy el artículo ciento veintiuno en la sección III literal d, de la pesca deportiva o de la recreación, dice claramente: "La pesca deportiva para peces de agua dulce o marina en fase extractiva con arpón, será permitida previa autorización y registro por el ente rector". En vista de que ningún acuerdo ministerial está por encima de ninguna ley, este nuevo Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca en su sección deja sin efecto el acuerdo antes mencionado. Garantizando los plenos beneficios sociales a los pescadores y pescadoras artesanales, a los y las tripulaciones de los buques pesqueros industriales y a los demás trabajadores y trabajadoras del servicio pesquero acuicultor. Los pescadores y pescadoras artesanales de la pequeña escala, acuicultores y acuicultoras de la pequeña escala, los tripulantes de buques pesqueros nacionales cuyas actividades se regulan de conformidad con el presente Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, gozarán de los beneficios, protección siempre pensando en el fomento y mejoramiento de las estructuras productivas de los sectores extractivos, transformadores del intercambio, distribución y comercialización para incrementar el valor agregado de los productos pesqueros de acuicultura. Nuestros pescadores artesanales tendrán ocho millas, ya lo dijo nuestro Presidente, lugar donde podrán tener la facilidad de reclutamiento de especies, medidas desde la línea de baja mar a lo largo de la costa continental del Ecuador. Por qué digo que este Proyecto de Ley es bondadoso, porque siempre pondrán contar con resoluciones ministeriales expedidas por el ente rector, sustentar con informes técnicos basados en nuevas investigaciones de acuicultura y pesca.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA ARREGUI RUEDA MARCIA. ... Como Legisladora y agricultora siempre aportaré a todo proyecto de ley que contribuya al fortalecimiento de la economía nacional desde el más pequeño emprendedor hasta el más grande. Dejando a un costado intereses personales, políticos, apoyando incondicionalmente al progreso, desarrollo del país que ahora más que nunca lo necesita. Este Proyecto de Ley que lo hemos presentado en el primer debate el día de hoy justamente cuando están de aniversario nuestros pescadores. No significa que es un proyecto que está plasmado en una piedra, estamos dispuestos como Comisión, como lo ha dicho el Presidente, sin banderas políticas, estamos en la buena decisión de recibir cualquier aportación de cualquier gremio de cualquier asociación y de cualquier sector que se dedique a estas actividades. Muchas gracias, compañeras y compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Carlos Bergmann.-----

EL ASAMBLEÍSTA BERGMANN REYNA CARLOS. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores: Que coincidencia de la vida, hoy día se celebra, veintiuno de noviembre el Día Internacional de la Pesca, y hoy después de cuarenta y cinco años estamos entregando al país un proyecto para primer debate de la Ley de Pesca. Quiero empezar también señalando que la Comisión ha abierto los espacios a todos los sectores, es decir, a toda la cadena que involucra la pesca en el Ecuador. Nadie debe sentirse ni lesionado ni beneficiado, porque lo que hemos buscado es el bien común de dos de las tres principales



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

actividades productivas del Ecuador. Como lo decía, contemplan toda la cadena, desde el sector artesanal que es el que nos da la soberanía alimentaria, que es también sostenedor de la economía en el país, el sector industrial. Por algo el Ecuador hoy día es el segundo país productor de atún en el mundo, por algo hoy en día el Ecuador es el primer país productor de camarón en el mundo. No puede ser que estas dos importantes actividades que representa más allá de cuatro mil ochocientos millones de dólares anuales, que permiten equilibrar la balanza comercial, más aún cuando hoy en día tenemos una economía dolarizada. Tenemos también que mencionar que el Ecuador posee la más importante flota atunera, pesquera industrial del Pacífico Oriental, junto a todo esto genera más allá de doscientas mil plazas de empleo y trabajo, que ~~representa casi el cinco por ciento del producto interno bruto~~ en el país. Por eso la Comisión con mucho acierto ha exhortado al presidente de la República a que vuelva a crear el Ministerio de Acuacultura y Pesca, para darle mayor fortaleza, para darle mayor inversión, mayor seguridad jurídica al mundo entero que el Ecuador está fortaleciendo estas dos actividades productivas que son importantes. Si bien es cierto, después de cuarenta y cinco años estamos entregando un Proyecto de Ley que permite recoger, que permite insertarnos en la dinámica del mundo comercial en el mundo tecnológico, que también estamos siendo observados por todos los organismos nacionales e internacionales. Ya el Presidente lo explicó con lujo de detalles el acompañamiento que hemos tenido durante este proceso, también recordemos como se lo ha señalado que hubo tres iniciativas legislativas a lo largo de mucho tiempo de trabajo de la Comisión de la cual yo apenas tengo cuatro, cinco meses que soy parte de esta Comisión, pero ya había elaborado un preinforme para debatirlo, cuando llegó en agosto de este año el proyecto enviado por el Ejecutivo. Como siempre hemos sido

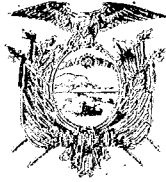


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

responsables elaboramos una matriz comparado a lo que ya se tenía con lo que llegó, para justamente verificar, mejorar los textos y entregarle al Ecuador hoy día un Proyecto de Ley que aspiramos que sea enriquecido, sea mejorado con el aporte de esa comisión general que hemos recibido a casi quince representantes de los diferentes sectores que hacen la pesca en toda su magnitud como los sectores acuícolas. Pero también es importante mencionar que estamos en esta Ley aportando lo que no se hace en el país, investigación, fortaleciendo el Instituto Nacional de Pesca, que no solamente tenga infraestructura, sino que también tenga presupuesto para que haga una real investigación en el país y permita a lo largo y en el tiempo sostener esta actividad, darle la seguridad. Decía, que hay tres pilares importantes que se fundamenta esta Ley: La sostenibilidad de los recursos. Darle seguridad para eso es importante ir del acompañamiento de la investigación que nos permita a nosotros tener la seguridad. La creación de un manejo que considere las necesidades económicas del sector y que permita seguir mejorando las condiciones necesarias, para seguir buscando el mejoramiento. Como lo decían varios compañeros asambleístas que fueron también y estuvieron participando en la decisión, por qué no podemos ser el primer país productor de atún en el mundo, si tenemos la capacidad, tenemos las condiciones necesarias, pero para eso tenemos que seguir fortaleciendo y también esta Ley prevé la protección del ecosistema. Por eso nos mantenemos en esa primera milla que tiene que ser la protectora siempre para poder precautelar la reproducción de todas las especies, y también garantizamos para el sector pesquero artesanal las ocho millas para precautelar la generación de la soberanía alimentaria como también de la divisa. Ese es nuestro compromiso de seguir aportando al desarrollo. Desalentar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada que tanto necesita tener el Ecuador en función de darle seguridad a estos dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

importantes pilares de la economía del país. Yo invito a los compañeros legisladores que sigamos aportando al desarrollo de estas dos actividades importantes, productivas, buscando el bien común, desde luego, siempre para nosotros el ser humano sobre el capital. Pero tampoco podemos desconocer que esa fortaleza del sector industrial nos va a permitir también seguir aportando al desarrollo, generando más riqueza para el país. Por eso nos ratificamos hoy que el Gobierno nacional tiene que volver a crear, y en el exhorto nuestro estamos diciendo todo el patrimonio de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura pasa a ser parte del Ministerio, para no crear más burocracia, pero para ejercer mayor control, y la experiencia nos ha dado, recordemos que antes era adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, un mega ministerio, hoy día está el Ministerio de Producción, Industria, Atracción de Inversiones. Tenemos que tener claramente el objetivo de lo que significa el desarrollo del Ecuador. Así que muchas gracias, compañeros asambleístas, muchas gracias a todos los sectores que han intervenido y que tendrán la posibilidad cierta de poder seguir interviniendo entre el primero y el segundo debate. La puerta de la Asamblea y de la Comisión están abiertas para receptor y recibir todos los aportes que sean necesarios, para entregarle al Ecuador una ley digna como nos merecemos y como se merecen estas dos actividades productivas del Ecuador. Muchas gracias, compañeros asambleístas. Muchas gracias, pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta César Rohón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, señor Presidente.

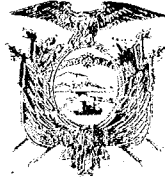


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

Señoras y señores legisladores: Quiero también empezar felicitando a la Comisión de Soberanía Alimentaria, por finalmente hacer llegar al Pleno de la Asamblea Nacional para el primer debate de esta importantísima Ley para el desarrollo nacional. La pesca y el camarón ya hemos dicho, representa cuatro mil ochocientos millones de dólares en divisas a la economía del país, da trabajo directo a más de doscientos mil ecuatorianos e indirecto a cientos de miles de personas. Muchas actividades productivas se relacionan con la pesca y el camarón, las pinturas, las redes, los cabos, los cartones, los plásticos, los envases, la comida el efecto multiplicador de esta actividad pesquera en el Ecuador genera trabajo y lo más importante tenemos un sector artesanal que hoy nos acompaña, que genera la seguridad alimentaria, la pesca que se comercializa en el Ecuador todos los días y que va a las familias ecuatorianas. Por eso es importante modernizarnos, por eso es importante ponernos a tono con el país, con el mundo, con el desarrollo. Después de cuarenta y cinco años, sí señores, hay que hacer una nueva Ley de Pesca, hay que ponerle a la pesca en el sitio que le corresponde en el desarrollo nacional y por esa razón es fundamental que tengamos un ministerio de la pesca. Cuando empezamos la pesca hace muchísimos años, en el año de mil novecientos setenta y dos pertenecíamos al Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, imagínense ustedes la vuelta que ha dado la pesca, hemos pasado de los petróleos, hemos ido a las industrias, hemos regresado al comercio exterior, hemos pasado por agricultura. No señores, hoy la pesca tiene que ser lo que representa, el ministerio de la pesca fortalecido con sus subsecretarías, fortalecido para que pueda avanzar y desarrollarse mucho más de lo que se desarrolla el día de hoy. Cómo no fortalecer, señor Presidente, señores legisladores, el control, la vigilancia, la investigación, la tecnología que tiene que ser académica, técnica, científica, fortalecer ese Instituto Nacional de Pesca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

como ente científico para el sostén de la pesca en el país, eso hay que hacerlo con presupuesto, con recursos. He visto en el Presupuesto General del Estado un millón y medio de dólares para el Instituto Nacional de Pesca para pagar sueldos y salarios nada más, dónde está la investigación, tenemos que apostar a la investigación, tenemos que apostar a lo que hacen todos los países del mundo, el respaldo técnico-académico y científico para el desarrollo de las actividades pesqueras. Hay que respetar la milla náutica, ahí está la fuente de los recursos, esa es la fábrica de peces, nadie puede pescar en la primera milla, esa milla tiene que ser respetada, con una sola excepción los que han estado aquí los cangrejeros y los concheros, nadie más, porque esa pesca es objetivo y a mano, esa pesca es objetivo y a mano. Y de ahí, ninguna otra excepción, la primera milla tiene que ser respetada para cuidar los recursos naturales que necesitamos. No puede crecer el manglar, hace muchos años. Y aquí tenemos hoy, una Asambleísta que fue ministra del Ambiente y subsecretaria de Recursos Pesqueros también, y sabe de lo que estoy hablando. Aquí hay fotografías satelitales donde no puede crecer la extensión camaronera en los manglares. Los manglares no pueden ser topados, los manglares tienen ser respetados, los manglares tienen que ser cuidados. Y, por lo tanto, la camaronera que este a lado del manglar no puede talar el manglar y eso lo sabemos todos los que hacemos pesca en el Ecuador, no se puede talar el manglar. Se tiene que respetar, se tiene que cuidar. Se puede hablar hoy día, señor Presidente, de la trazabilidad. Y hoy el Ecuador está con tarjeta amarilla en la Unión Europea, el principal mercado de los productos ecuatorianos. Porque tenemos que combatir y garantizar al mundo entero, no al Ecuador, al mundo entero la pesca ilegal. La pesca ilegal no la podemos permitir. Y en el Ecuador no se puede lavar pesca ilegal de ninguna manera y el mundo y el mercado tiene que saber que en el Ecuador somos serios. Y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

con la trazabilidad garantizamos que el producto que se procesa en las fábricas ecuatorianas va a los mercados mundiales y está permitida su comercialización. Tenemos que pararnos firmes. Y el sistema sancionatorio que tiene esta Ley que es muy fuerte, señor Presidente, extremadamente fuerte, guardando las proporciones tiene que ser mantenido para que se respete la Ley, para que se cumpla, para que no haya trampas, para que garanticemos al mundo lo que somos y lo que representamos. Pero también, señor Presidente, es fundamental que en esta Ley haya incentivos y esta Ley de Pesca no tiene incentivos. Hemos escuchado a los artesanales, necesitan incentivos, necesitan créditos, necesitan mejorar sus condiciones de pesca, necesitan mejorar sus embarcaciones, hay que darles la oportunidad de mejorar, de crecer, de tecnificarse y hay que hacerlo. Y para eso se necesita crear incentivos y regulaciones. Chile, por ejemplo, define el tamaño de la embarcación artesanal en diecisiete, dieciocho metros de largo, de eslora, eso es. Acá en el Ecuador tendremos que buscar mecanismos también de regulación pesquera para todos. Que se respete las ocho millas, que se respete las ocho millas, señor Presidente, que se respete las ocho millas es fundamental como se tiene que respetar los artes de pesca, las regulaciones, las vedas, las zonas de pesca que es fundamental para cuidar los recursos y para tener sostenibilidad en los recursos pesqueros. La pesca, señor Presidente, señores legisladores, que orgullo y tenemos que decirlo con orgullo, en cincuenta años la pesca en el Ecuador se desarrolló hasta convertirse hoy en la primera actividad privada exportadora, después del petróleo. Ha logrado superar al banano que siempre era el primero. Hoy es la pesca y el camarón. Ojalá podamos en el Ecuador incentivar que muchos otros sectores productivos lleguen a tener la importancia en el desarrollo nacional como tiene el camarón, como tiene la pesca, como tiene el banano, como tienen las flores, como

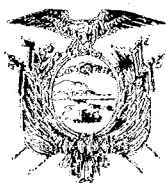


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

tiene el café, como tiene el cacao. De eso se trata, que en el Ecuador podamos crecer y generar recursos, divisas, trabajo para nuestra gente. Este ejemplo de la pesca, que hoy es el primer productor de camarón de cautiverio, después de cincuenta años, no nos ha regalado nadie, es el esfuerzo de nuestra gente, el trabajo de la gente que apostó, que invirtió, de nuestros empresarios que dan trabajo y miles de plazas de empleo a los ecuatorianos y generan esas riquezas y esas divisas a la economía del país. Ser el segundo productor en el mundo de atún es un orgullo para el Ecuador, es un ejemplo. Cuando esta industria hace no más de veinte años, hace no más de veinte años, señores legisladores, vendía materias primas congeladas no vendía productos elaborados, vendía materias primas, en bruto se vendía el pescado. Hoy se transforma, tiene valor agregado, tiene procesos industriales, tiene valor agregado, están encadenadas las cadenas productivas. De eso se trata, ese es el ejemplo en el Ecuador, que si se puede hacer, que si podemos construir un país diferente donde se integren las cadenas productivas como tiene que ocurrir en la agricultura, que tenemos que apostar en el turismo, que tenemos que apostar, que tenemos que generar incentivos económicos para que estos sectores puedan crecer, que puedan florecer, que puedan generar trabajo y que puedan también contribuir a la economía para salir del estancamiento y de la pobreza. Ese es el mejor ejemplo que si se puede. Y con esta Ley, señor Presidente, señores legisladores, si corregimos lo que tenemos que corregir, si mejoramos lo que tenemos que mejorar, y voy a mandar a la Comisión los textos alternativos de algunas sugerencias, señor Presidente, que se tienen que mejorar. Sin duda, este sector no solo puede generar cuatro mil ochocientos millones, puede generar mucho más, puede duplicar sus exportaciones, puede duplicar sus fuentes de trabajo, de eso se trata. Si ya somos el segundo productor en el mundo de atún por qué no podemos ser el primero, por qué no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

podemos ser el primero. Quién hubiera pensado, hace veinte años o las primeras industrias atuneras que se instalaron en Manta hace sesenta años, quién hubiera pensado que el Ecuador podía convertirse en el segundo productor en el mundo de atún procesado, nadie. Esa es una realidad, los sueños se hacen realidad. La industria ha luchado en las peores condiciones cuando se ha tenido que instalar en el litoral ecuatoriano en lugares donde no había infraestructura, donde no había carreteras, donde no había agua, donde no había luz, donde no había nada. Así se ha hecho esta industria. La industria tiene barcos que tiene veinte y treinta años de uso y se modernizan y se cambia y se tecnifican y se mejoran y con eso hemos peleado. Nosotros no tenemos como país, lamentablemente y lo tengo que decir, capacidad para ir a construir un barco nuevo en un astillero español que cuesta cuarenta y cinco millones de dólares, eso no existe, no tenemos. Pero contra esas flotas que sí se construyen en esos astilleros que están en los mares del mundo y también en el Pacífico Oriental y en el Pacífico Occidental...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. ... Concluyo, señor Presidente. Contra eso competimos, contra esas flotas nos batimos, con esas flotas hemos logrado ser los segundos productores en el mundo de atún. Señor Presidente, quiero concluir hablando de la pesca deportiva que hay que incluirla en esta Ley. La pesca deportiva en Centroamérica en países como Costa Rica le deja mil millones de dólares al año. Hay que permitir también, que este segmento importante de desarrollo se incluya en la Ley de Pesca. Hoy ya no se captura como antes las especies y se mata el pez, ya no. Ahora se llama take and release, coge y suelta, no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

mueren las especies, se cuida la naturaleza y esto genera recursos, genera turismo, genera estadía, genera gasto, genera inversión. Hay que incluir en la Ley de Pesca también un capítulo importante para la pesca deportiva. Vamos a construir esta Ley, vamos a sacar esta Ley que el Ecuador demanda, que el país requiere y que es fundamental para el desarrollo nacional. Señor Presidente, señoras y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Marcela Aguiñaga.-----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Gracias, Presidente. Buenas tardes, colegas legisladores. Un saludo a los compañeros pescadores, a los representantes de los diferentes gremios que nos acompañan aquí, caras conocidas. Hace algún tiempo recorrimos y tuve la suerte, sí, de ser subsecretaria de Recursos Pesqueros, subsecretaria de Acuicultura y ministra de Ambiente. Alguien podría pensar es inconcebible que alguien que está de lado, de quizás, del aprovechamiento de los recursos naturales, pueda al mismo tiempo ser autoridad ambiental. Quiero decirles que el mundo cambió y las actividades que tienen que ver con la utilización de especies, hoy tienen la mirada hacia la pesquería sostenible. Y es una simple lógica. Ya no se puede hablar como la ley de los años setenta del fomento a la actividad pesquera, ¿por qué? Porque las especies se acaban, se agotan, migran, entre otras. Con lo cual yo sí creo que hay que reconocer algunas cosas al sector pesquero del Ecuador y al sector acuícola. Hay que reconocer que han cambiado. Hay que reconocer que hoy piensan en la sostenibilidad de los recursos. Hay que reconocer también que la disputa entre ellos no puede existir entre artesanales e industriales, no tiene



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

lógica. Sin embargo de ello, si hay desafíos enormes, Presidente, y es enorme el desafío porque este Proyecto de Ley tiene que tener un punto de equilibrio. ¿Acaso yo podría estar en contra de lo que acaba de decir el asambleísta Rohón? Absolutamente, no. Creo que él como un experto también del sector conoce, ciertamente, las necesidades en las cosas que se han avanzado y en las cosas que no se avanzan, lamentablemente, en este país. Porque algo deberíamos coincidir todos los legisladores, hay políticas que deberían ser políticas de Estado, no de Gobierno, no quién llega a gobernar mañana. El sector pesquero de este país tenía Ministerio de Pesca, luego de una defensa enorme alguien creyó, entonces, que por ahorrar unos cuantos centavos, dicen algunos, bueno a la institucionalidad merece ser aplicado el principio de austeridad. Cuánto error, no se dan cuenta cuánto trabajo genera este sector. Un sector que necesita acompañamiento, sí, pero que necesita al mismo tiempo, investigación. Con tanta pena tener que escuchar que Ecuador hoy está a las puertas de poder cerrársele un mercado como el mercado de la Unión Europea. Pero que hemos hechos todos estos años. No queremos generar plazas de trabajo ¿saben cuántas plazas de trabajo genera una planta productora o procesadora de atún? Señores, en la discusión, claro y me sumo a lo que han dicho algunas de las personas que comparecieron hoy. La discusión es técnica, sí es técnica, pero no deja de ser política, porque los políticos con miras al calendario electoral van a ir a ofrecer en este Proyecto de Ley todo lo que quisieran para los diferentes sectores. Y yo creo que hay retos que son importantísimos decir, quien estaría en contra de no luchar en contra de la pesca ilegal, la pesca no declarada y la pesca no reglamentada. Esta es una pesca que es la mayor amenaza no solamente de los ecosistemas, sino también para el ordenamiento sostenible de la pesca que viene haciéndose por años o que se trata de hacer por años. Cómo no va a estar en contra alguien de la pesca ilegal



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

que primero arruina todo tipo de conservación en la biodiversidad marina. También creo que parte de los retos, sin duda alguna, es hablar de nuevas regulaciones. Por qué el sector pesquero artesanal algunos creen que tiene que pescar como hace cincuenta años. Hoy hay tecnología de punta, dónde están los incentivos para ello. Por qué el sector pesquero artesanal sigue sufriendo de los temas de inseguridad que, hoy, no se pueden resolver en el Ecuador. Y son esas familias, esas familias que llevan esos recursos y que terminan muchas veces en nuestras mesas, las que son todos los días vulnerables ante los hechos de inseguridad. Pregunto, ese es el esfuerzo que tiene que hacer el Gobierno nacional. No se supone que debe cuidar a nuestros ciudadanos, no se supone que la Marina del Ecuador debe tener los recursos para monitorear, para dar seguridad a nuestros habitantes que tienen sus faenas en el mar territorial. Creo que esos son los grandes desafíos por donde pasa esta discusión. Cuando hablamos también de principios de sostenibilidad. Estoy absolutamente de acuerdo que tenemos que cambiar esta norma, pero esta norma tiene algunas cosas que yo les planteo como metas y como desafíos. Una de ellas son, sí, vamos hacia una inconstitucionalidad fuerte, simple, sin que sea extorsionadora, sin que tengan que sacar miles de trámites ante uno ante otro, porque más allá de que el sector pesquero no solamente que está regulado por el ente rector del ramo tiene que sacar permisos ambientales, tiene que sacar un sin número y tiene también que hacer el reporte de sus actividades ante las autoridades no solamente tributarias, en algunos casos, sino también del lavado de activos. ¿Por qué? Porque este sector cuando la pesca ilegal se filtra en nuestra actividad lícita suele ser utilizada también para lavar activos de origen ilícito. Así que, digamos las cosas como son. ¿Qué se requiere? Una institucionalidad fuerte, no se requiere una nueva autoridad de agencia de regulación, para que más. Lo que se necesita son



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

funcionarios comprometidos que puedan hacer su trabajo serio, transparente y sin extorsionar a ningún sector. ¿Qué se requiere? Investigación, el sector de la pesca como países vecinos han avanzado cuando la investigación se ha fomentado, pero en este país como es el país, el absurdistán como a veces digo yo, el Gobierno de turno se le ocurre que investigar es un mal negocio. Si no se investiga en la pesca, en la acuicultura no vamos a generar los recursos y las plazas de trabajo que queremos para el pueblo ecuatoriano. Sí, un Instituto Nacional de Pesca que investigue con técnicos de primer nivel que han sido becarios en el mundo entero. Bueno, el capital humano lo tenemos, ahora necesitamos los recursos para que esa investigación sea efectiva y aplicada. ¿Qué también necesitamos? Tenemos que ponernos retos absolutos. Todavía no se habla aquí de las nuevas zonificaciones de pesca, no se habla aquí de las nuevas creaciones de reservas marinas en el perfil costero ecuatoriano, no se habla aquí de las vedas para las especies cuya sostenibilidad viene alertándose desde hace algún tiempo atrás que está en riesgo, no se habla aquí, lamentablemente, que el retroceso de los manglares sí, se dio por una actividad como la actividad acuícola, ciertamente. Yo fui subsecretaria de Acuicultura, conozco muy bien el sector, sé que tiene pecados y los tiene muchos; pero también creo, que han cambiado y que han entendido que si no conservan los manglares tampoco pueden evitar ser objetos de cantidad de enfermedades que hoy sufren sus especies. Es importante también que se diga que en el ámbito de la zonificación coincido con César, la milla es indispensable protegerla. Pero yo creo que tenemos que ir un poco más allá y hay actividades que tienen que sacarse de la milla por más ancestrales que sean. Adicionalmente a eso, es necesario y urgente cambios en torno a lo que nos han pedido aquellos compañeros que vinieron: acuerdos de uso y conservación de manglares. Unos los llaman



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

concesiones, otros los llamamos acuerdos, qué es un acuerdo, ganar, ganar. Los cangrejeros y concheros entendieron que la veda del cangrejo hoy que respeta. Sen los primeros que saben que si no respetan la vida las especies no van a tener el tamaño y el precio que quieren llevar a su casa luego de un esfuerzo terrible, porque yo no si usted sepan comerse un cangrejo parece una cosa muy fácil, capturarlo es uno de los trabajos más difíciles que pueda tener una persona. Entonces, queridos legisladores, es hora de hablar de todos estos temas. Queremos hacer un aporte significativo a una actividad única de la cual, por supuesto, que tenemos que sentirnos orgullosos. Ecuador ha avanzado mucho, pero también son acuerdos de índole regional. Acuerdos que nos permitan, por ejemplo, bajo ningún concepto, regulaciones de pescas de especies que están siendo prohibidas en el mundo entero, como la pesca dirigida de tiburones. Eso no lo podemos permitir en el Ecuador, pero sí requerimos pescas y regulaciones, sobre todo, en la pesca incidental que tenga que ver para la protección de las especies con mayor tecnología, con mayor eficiencia. Si no vemos a este sector como una posibilidad de dar mejores vidas a nuestras poblaciones en el sector y en el perfil costero ecuatoriano, no entendemos lo que sucede en el mundo. Creo firmemente, Presidente, que ha hecho un gran trabajo la Comisión, creo que hay que mejorar, creo que hay cosas que ponernos como desafíos y los invito a hacer eso. El sector pesquero y el sector acuícola merecen hoy, más que nunca nuestro apoyo, Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Tanlly Vera.-----

LA ASAMBLEÍSTA VERA MENDOZA TANLLY. Señor Presidente,

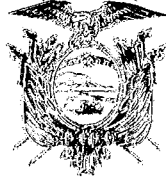


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

compañeros asambleístas, muy buenas tardes. Quiero aprovechar esta oportunidad para saludar a quienes han estado presentes el día de hoy en esta Sesión, tan importante para el sector pesquero y acuícola de nuestro país. También agradecer, por supuesto, la ponencia de cada uno de los representantes de este sector. Y agradecer los aportes y sugerencias de nuestros compañeros legisladores a esta norma que representa un trabajo realmente importante y responsable de la Comisión de Soberanía, Alimentaria y Desarrollo del sector agropecuario y pesquero. Y por qué ha sido importante y le hemos dado la importancia justamente al acudir al territorio, al estar en varias provincias de nuestro país para, justamente, recoger aportes y sugerencias del sector y de quienes se dedican a estas actividades. Y en ese sentido, hoy, sin duda alguna es un día trascendental para el sector acuícola y pesquero del Ecuador. Ya que luego de cuatro décadas se empieza a trabajar una normativa realmente apegada a la situación actual que vive el sector pesquero de nuestro país. Estos sectores, incluida también, por supuesto, la industria procesadora de estos productos, los productos del mar, aportan significativamente al desarrollo económico de nuestro país generando más de tres punto cinco millones de divisas al año. En la actualidad está vigente una ley obsoleta, de eso no cabe ninguna duda, que no responde a la realidad de estos sectores. Un precepto que en lo absoluto fomenta y regula de manera importante al sector acuícola de nuestro país. Es una normativa caduca, como bien ya se lo ha manifestado, que de ninguna manera está fomentando el desarrollo y el enriquecimiento de este sector. Yo aplaudo la iniciativa y el respeto que han tenido cada uno de los comparecientes a este Pleno de la Asamblea Nacional porque este es el momento oportuno para enriquecer el debate, para recoger y mejorar esta normativa como bien ya se lo ha dicho aquí. Ahora, yo quisiera abordar un tema importante sobre la inseguridad a la

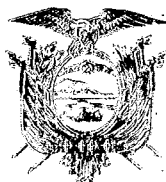


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

que se exponen nuestros pescadores. En provincias como Manabí y Esmeraldas hemos escuchado con mucha frecuencia que nuestros pescadores están, lamentablemente, o deben enfrentarse a un sinnúmero de inseguridades. Por ejemplo, nos han manifestado que los piratas utilizan fusiles para amedrentarlos, para intimidarlos, para quitarles sus herramientas de trabajo, sus motores. Y esto es algo que debemos rechazar y esto es en algo en lo que el Gobierno, el Ejecutivo debe trabajar de manera oportuna. Imagínense ustedes, nuestros pescadores salen a sus actividades diarias con temor a volver a sus hogares, a reencontrarse con sus familias por lo que sucede en altamar. Y yo creo que es aquí en donde debemos abordar temas realmente importante, y obviamente se deben de tomar medidas eficientes y efectivas para contrarrestar esta problemática. Para ellos principalmente debe estar enfocada a esta normativa, sin duda alguna. Para este sector que se ha sentido durante años, relegado y olvidado. Para este sector al que quizás el Gobierno o los gobiernos de turno no han direccionado medidas efectivas para poder ayudarlos. Por lo tanto, es importantísimo contar con un instrumento que tenga como objeto actualizar y consolidar el vigente régimen jurídico que existe en nuestro país, y que dicho sea de paso está o sea implementado desde el año mil novecientos setenta y cuatro. Felicito la presencia y el trabajo de la Comisión, de la cual soy Vicepresidenta, de cada uno de sus integrantes, de esa subcomisión que se conformó también para tratar este tema con más celeridad. Debo reconocer el arduo trabajo que han venido haciendo cada uno de ellos. Cabe manifestar una vez más que este Proyecto sí ha sido socializado, sí ha sido socializado en el territorio nacional, y por supuesto que para nosotros ha sido realmente importante poder llegar y acudir hasta cada una de las provincias que tienen a esta actividad como una de sus principales actividades económicas. El presente informe contempla

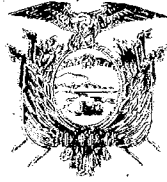


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

temas realmente importantes, un sistema nacional de acuicultura y pesca para que de manera coordinada todas las instituciones o las carteras de Estado que lo integran puedan, de una vez por todas articular políticas que observen realmente el cumplimiento y las regulaciones expedidas en esta normativa. Las autoridades, nosotros y el Ejecutivo estamos justamente para emitir normas y políticas públicas y disposiciones que deben estar apegadas a la realidad. Pero es oportuno aquí también hablar sobre algo que por reiteradas ocasiones nos han venido manifestando nuestros camaroneros, nuestros pescadores están cansados de tanta tramitología y tanta burocracia que deben de seguir, por ejemplo, para poder obtener sus permisos. Hay que tratar y abordar estos temas con prudencia y con mucha eficiencia, siendo conscientes con cada una de las demandas ciudadanas y de los requerimientos expresados en la Comisión de Soberanía Alimentaria, en las socializaciones de este Proyecto de Ley. Y particularmente siendo conscientes de lo que demanda hoy el sector camaronero de nuestro país. Yo debo hoy, sin temor absolutamente a nada hablar sobre un tema realmente importante que demanda el sector camaronero de nuestro país. En las distintas socializaciones hemos escuchado que nuestros camaroneros necesitan sus titularizaciones de sus tierras. Obviamente, esto es un tema realmente álgido, pero un tema que hay que ponerlo sobre la Mesa, debatirlo sin temor alguno. Considero que esta es una justa aspiración ciudadana, pero por supuesto que lo es. Es una aspiración ciudadana que nuestros camaroneros y pescadores puedan tener acceso a créditos oportunos para poder seguir mejorando, tecnificando sus camaroneras en este caso. Y en ese sentido, yo creo que es oportuno que el Ejecutivo haga una actualización de estos predios. Este tema debemos debatirlo aquí, en esta Asamblea Nacional en este espacio y tomar las mejores decisiones, haciéndolo siempre con mucha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

responsabilidad y consecuencia. Un tema que generó un gran debate fue justamente establecer dentro de esta normativa que dentro de las ocho millas puedan nuestros pescadores artesanales, únicamente ellos dedicar a sus actividades, y en ese sentido lo hemos establecido dentro de la normativa. Siempre nos hemos opuesto de manera muy frontal a dejar abierto, a que en un reglamento se puedan establecer este tipo de temas que son realmente importantes. Por aquello lo hemos establecido ya dentro de esta Ley que, obviamente, ayudará a reactivar este sector. El sector pesquero artesanal ha generado cien millones de exportaciones al año. Esta actividad es desarrollada por doscientas noventa y cinco comunidades pesqueras en distintas provincias de nuestro país. Una de estas provincias es la provincia de Manabí, a la cual yo represento, la provincia de Esmeraldas, Santa Elena, Guayas, El Oro, Los Ríos, entre otras. En esta Ley también se contempla, queridos compañeros, el Fondo Nacional para la investigación y aquí ya algunos asambleístas se han referido a aquello, sí, falta investigación en nuestro país. El sector acuícola y pesquero demanda aquello también. Y el fin justamente de este fondo será financiar planes, programas y proyectos de investigación, ciencia y tecnología, innovación también, que es algo que hay que trabajarlo de manera inmediata en nuestro país. Este fondo sin duda alguna está concebido y será de gran aporte, pero aquí también haré una reflexión y estaremos como asambleístas realmente pendientes para que no suceda aquello de que yo te ofrezco algo y busca quién te lo dé, no. Si ya hay un fondo, este fondo tiene que ser manejado de manera transparente y responsable para el fin que estamos estableciendo en esta normativa. El acceso a líneas de crédito con tasas de interés preferenciales, capacitación, asistencia técnica, incentivos tributarios es también un tema que lo hemos venido escuchando y que lo hemos logrado incorporar dentro de esta normativa. Este es un tema que

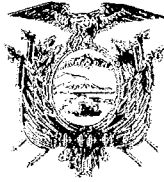


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

personalmente lo he venido trabajando durante estos dos años y medio como Asambleísta de la República del Ecuador, y se ha conformado, justamente, una subcomisión para articular acciones en conjunto con el Ministerio de Finanzas. Entiéndase bien, que podemos redactar la ley que sea, la ley que fuera, pero mientras no haya dinero, mientras no haya recursos para poder incentivar estas actividades, lamentablemente, poco o nada habremos logrado. Capacitación al pescador en términos de aprovechamiento de recursos y conservación del medio ambiente, por supuesto, que hay que trabajarlo e incorporarlo dentro de esta normativa. Hemos desarrollado, justamente, un régimen sancionatorio dentro de esta normativa para las actividades acuícolas y pesqueras, eso sí respetando las garantías del debido proceso. En las actas consta una vez más mi posición de que no sea un reglamento en donde se puedan establecer este tipo de normativas, de ninguna manera. Recordemos siempre un principio constitucional, que nadie puede ser juzgado ni sancionado por algo que no esté en la normativa vigente. Para que no exista abusos y justamente lo que hemos venido escuchando por parte de nuestros pescadores es que también en la actualidad existe extorsión. Una extorsión que debe ser terminada de manera radical. En esta oportunidad también quiero referirme a la eliminación del Ministerio de Acuicultura y Pesca decretado en su momento por el presidente de la República, Lenín Moreno. Lo cual generó, por supuesto, un rechazo del sector acuícola y pesquero, cuando estos dos importantes sectores representan más del cinco por ciento del producto interno bruto de nuestro país. Esta es una decisión errada y por eso aprovecho esta oportunidad para exhortar al presidente de la República a que reconsidere esta decisión y que en el Ecuador haya nuevamente un ministerio de acuicultura y pesca, un ministerio propio para nuestros pescadores, para nuestros acuicultores, es un urgente e imperante. Otros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

sectores tienen sus carteras de Estado propias y definitivamente esto es lo que estamos buscando el día de hoy también. Esta actualización de esta normativa se enmarca teniendo en cuenta que se ha ratificado lo que la Convemar justamente ha establecido, pero insisto, lo que todos deberíamos tener como punto principal es la institucionalización de una verdadera política pública en beneficio de los sectores productivos de nuestra patria. En tal virtud, compañeros assembleístas, yo apelo a que continuemos mejorando esta normativa, a que nos envíen sus observaciones de este Proyecto de Ley para que justamente nuestros pescadores y acuicultores puedan tener una normativa apegada a la realidad. Finalmente, para culminar debo manifestar que todos anhelamos que nuestros productores, que nuestros pescadores y camaroneros cumplan con cada uno de los estándares internacionales que se establecen para realizar estas actividades, para que lleguen a más mercados, para seguir acrecentando esta actividad y obviamente para tener días mejores. Como representante de la provincia de Manabí y aquí un favor especial que me ha pedido mi compañero y colega assembleísta Fernando Burbano, debemos decirles que estamos dispuestos a continuar trabajando apoyando a la actividad pesquera y acuícola de nuestra provincia y de nuestra patria entera. Muchas gracias, compañeros assembleístas por su atención y a continuar trabajando por el sector pesquero de nuestro país. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Assembleísta. Suspendemos la Sesión seiscientos treinta y uno, la misma que será convocada directamente a su cuenta de correo electrónico y sus curules. Buenas tardes.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 631

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma debida nota, señor Presidente.-----

VI

El señor Presidente suspende la sesión cuando son las trece horas cincuenta y cinco minutos.-----


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente de la Asamblea Nacional


ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional


MRP/YMC